Año XCVI - Montevideo, viernes 23 de marzo de 2001 - Nº 25.732

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY




ORDENADO
(Decreto 338/996)
1996
ACTUALIZADO
Código General del Proceso
LEY 15982
2a. Edición
Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.
2000
DIARIO OFICIAL
Toda la información a su alcance
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONSTITUCI
DE 1967
CODIGO
CIVIL
DIARIO
OFICIAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.732 - Montevideo, viernes 23 de marzo de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 383

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ROTER" (Etiqueta), Acta Nº 285.811.
(690) .... Pág. 1129-A

2

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "DELL PRECISION" (etiqueta), Acta Nº 306.843.
(691) .... Pág. 1129-A

3

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "DOÑA FLOR", Acta Nº 290.980.
(692) .... Pág. 1129-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 2431-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 2431-C	Pág. 2485-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 2452-C	Pág. 2486-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 2452-C	Pág. 2486-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 2453-C	Pág. 2487-C
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	Pág. 2457-C	Pág. 2487-C
Emplazamientos	Pág. 2458-C	Pág. 2487-C
Expropiaciones	Pág. 2459-C	
Incapacidades	Pág. 2459-C	Pág. 2487-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 2462-C	
Licitaciones Públicas		Pág. 2488-C
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	Pág. 2463-C	Pág. 2489-C
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	Pág. 2464-C	
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 2467-C	Pág. 2489-C
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	Pág. 2468-C	Pág. 2490-C
Remates	Pág. 2470-C	Pág. 2490-C
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 2492-C
Trámites de Marcas		
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Venta de Comercios	Pág. 2479-C	
Varios	Pág. 2479-C	Pág. 2493-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		Pág. 2499-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 2493-C
Ultimo Momento		

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

4
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "ASPIL", Acta Nº 278.423.
(693) .... Pág. 1130-A

5
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "HARINISIMA DE MSJ", Acta Nº 294.816.
(694) .... Pág. 1130-A

6
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "EL LIBRO DE LOS DESCUENTOS DE EL PAIS" (etiqueta), Acta Nº 281.971.
(695) .... Pág. 1130-A

7
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, revocada parcialmente por la de 29 de octubre de 1999, que concediera el registro de la marca "INFOGUIA" a VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A., Acta Nº 292.096.
(696) .... Pág. 1131-A

8
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que dejó sin efeco a la solicitud de registro de la marca "PEIXE" (etiq.), Acta Nº 276.071.
(697) .... Pág. 1131-A

9
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VIRTUA FIGHTER (ETQ.)", Acta Nº 267.829.
(698) .... Pág. 1131-A

10
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS INVISIBLE RAPIGEL" (Etiqueta), Acta Nº 307.818.
(699) .... Pág. 1132-A

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

11
Decreto 406/000

Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondientes al ejercicio 2000.
(688*R) .... Pág. 1132-A

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ROTER" (Etiqueta), Acta Nº 285.811.
(690)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma ROTAR LTDA., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 14 de mayo de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "ROTER" (Etiqueta);

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de agosto de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que los signos en pugna ("ROTAR LTDA." (Etiqueta) registrado para las clases 37 y 39, y "ROTER" concedido) presentan diferencias claras y suficientes, que ameritan la concesión del registro otorgado, y permiten la pacífica coexistencia de ambos en el registro y en el mercado, sin riesgo de confusión por parte del público consumidor, tratándose de dos marcas mixtas con diseños bien diferenciados, por lo que al amparo de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley No. 17.011 y su Decreto Reglamentario No. 34/999, propicia la confirmatoria de la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 14 de mayo de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "ROTER" (Etiqueta) solicitado en Acta Nº 285.811, por ROTER S.R.L., de Uruguay, para las clases 3 s/d y 37.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 22 de Marzo de 2001
---o---

2
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "DELL PRECISION" (etiqueta), Acta Nº 306.843.
(691)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto por DELL COMPUTER CORPORATION contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 16 de octubre de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "DELL PRECISION" (Etiqueta), sin derechos privativos sobre la expresión "PRECISION".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 12 de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el término "PRECISION" se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones del Art. 4º numeral 9 de la Ley Nº 17.011, pero formando parte de un conjunto marcario, es de total aplicación el Art. 7º de la misma ley, en cuanto podrá formar parte del conjunto sin derechos privativos sobre el mismo, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 7º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de octubre de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "DELL PRECISION" (etiqueta), sin derechos exclusivos sobre la expresión "PRECISION", Acta No. 306.843, solicitada por la firma DELL COMPUTER CORPORATION, de Estados Unidos, para la clase Int. 9.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 22 de Marzo de 2001
---o---

3
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "DOÑA FLOR", Acta Nº 290.980.
(692)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma ACEITERA DEL URUGUAY y CIDAC UNIDAS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 8 de setiembre de 1999, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "DOÑA FLOR".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 24 de julio de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto, a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica estima que la resolución de marras debería ser confirmada en todos sus términos, ya que existe un antecedente marcario con el mismo nombre y para la misma clase internacional que obsta a que puedan coexistir pacíficamente en el registro marcario, resultando de aplicación lo dispuesto en el Art. 6º de la Ley de Marcas Nº 17.011.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de setiembre de 1999, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "DOÑA FLOR", para proteger la clase int. 30, formulada por la firma ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 290.980.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 22 de Marzo de 2001
---o---

4
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "ASPIL", Acta Nº 278.423.
(693)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 12 de mayo de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "ASPIL".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la pretendida similitud gráfica y fonética que resume el agravio del recurrente respecto de la marca de su propiedad "ASPIRINA" para la clase internacional 30, es en el caso inexistente, como tampoco lo fue en su momento respecto de ambas marcas registradas para la clase internacional 29, cuya coexistencia ha sido pacífica sin que hayan resultado confundibles, razón por la que estima correspondería ratificar la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de mayo de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "ASPIL", para la clase Int. 30, formulado por la firma ASPIL ARGENTINA S.A., de Argentina, bajo Acta No. 278.423.

2o.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 22 de Marzo de 2001
---o---

5
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "HARINISIMA DE MSJ", Acta Nº 294.816.
(694)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma MOLINOS PEIRANO S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 13 de mayo de 1999, por la cual se concedió el registro de la marca "HARINISIMA DE MSJ".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de octubre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que la causal del numeral 9 del Art. 4º de la Ley Nº 17.011, argumentada por el recurrente no es de recibo, sino que por el contrario, el signo de marras es registrable, ya que tiene las características de novedad y fantasía, teniendo la suficiente aptitud distintiva para ser marca, por lo que sugiere ratificar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de mayo de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "HARINISIMA DE MSJ", Acta Nº 294.816, a favor de MOLINOS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA, de Uruguay, para la clase int. 30.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 22 de Marzo de 2001
---o---

6
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "EL LIBRO DE LOS DESCUENTOS DE EL PAIS" (etiqueta), Acta Nº 281.971.
(695)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma EL PAIS S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 22 de julio de 1998, por la cual se concedió el registro de la marca "EL LIBRO DE LOS DESCUENTOS DE EL PAIS" (etiqueta), sin derechos privativos sobre los términos "EL LIBRO DE LOS DESCUENTOS DE".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de agosto de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica sugiere la confirmatoria de la resolución impugnada en virtud de que la misma fue dictada de total conformidad a lo preceptuado por el Art. 28 del Decreto Reglamentario de la Ley de

Marcas vigente entonces, lo cual concuerda con lo previsto en el Art. 7º de la actual Ley Nº 17.011.-

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por consiguiente mantenerlo.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el art. 7º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999, y numeral 1o. literal a) del Título I del art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de la Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de julio de 1998, por la cual se concede el registro de la marca "EL LIBRO DE LOS DESCUENTOS DE EL PAIS" (etiqueta), sin derechos privativos sobre los términos "EL LIBRO DE LOS DESCUENTOS DE", a favor de EL PAIS S.A., de Uruguay, Acta No. 281.971, para las clases Ints. 16, 35, y 41.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 22 de Marzo de 2001
---o---

7
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, revocada parcialmente por la de 29 de octubre de 1999, que concediera el registro de la marca "INFOGUIA" a VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A., Acta Nº 292.096.
(696)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por DANIEL KLEIN contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 26 de diciembre de 1997;

RESULTANDO: I) que la citada resolución concedió el registro de la marca "INFOGUIA" a favor de "VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. para distinguir artículos comprendidos en las clases internacionales 9, 16, 35 y 38 s/d.

II) que contra ella se alzó el recurrente mediante la interposición de los recursos de revocación y jerárquico alegando un mejor derecho respecto del uso y registro de la marca concedida;

III) que por resolución de fecha 29 de octubre de 1999 la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial revocó parcialmente la impugnada confirmando el registro concedido para las clases solicitadas con excepción de "publicaciones" de la clase internacional 16;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería considera ajustado a derecho el acto administrativo cuestionado, por lo que sugiere su confirmación en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en la Ley 17.011 de 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario 34/99 de 3 de febrero de 1999, y lo dispuesto por resolución No. 13/93 de fecha 12 de Enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de diciembre de 1997, revocada parcialmente por la de 29 de octubre de 1999, que concediera el registro de la marca "INFOGUIA" a VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. bajo Acta No. 292.096, para proteger artículos comprendidos en las clases internacionales 9, 16, exceptuándose publicaciones, 35 y 38 s/d.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 22 de Marzo de 2001
---o---

8
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que dejó sin efeco a la solicitud de registro de la marca "PEIXE" (etiq.), Acta Nº 276.071.
(697)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de febrero de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ORO DEL RIO S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 15 de noviembre de 1996;

RESULTANDO: I) que por la resolución impugnada se dejó sin efecto la oposición deducida por PESCE HNOS. a la solicitud de registro de la marca "PEIXE" (etiq.) formulada en Acta 276.071 por INDUSTRIAS ALIMENTICIAS CARLOS DE BRITTO S/A FABRICAS PEIXE, por carecer de legitimación para ello;

II) que contra ella se alzó el recurrente mediante la interposición de los recursos de revocación y jerárquico postulando la revocación del acto en tanto sostiene que se acreditó la personería y se ratificó la oposición deducida;

III) que por Resolución de fecha 30 de setiembre de 1999 la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial confirmó la resolución impugnada;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería considera ajustado a derecho el acto administrativo en cuestión por cuanto la legitimación resulta ser un presupuesto subjetivo de admisibilidad de la pretensión, cuya ausencia impide la decisión sobre la cuestión de fondo;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en la Ley 17.011 de 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario 34/99 de 3 de febrero de 1999; y lo dispuesto por resolución No. 13/93 de fecha 12 de Enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de noviembre de 1996, que dejó sin efecto la oposición presentada por PESCE HNOS. a la solicitud de registro de la marca "PEIXE" (etiq.) formulada por INDUSTRIAS ALIMENTICIAS CARLOS DE BRITTO S.A. FABRICAS PEIXE en Acta 276.071.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
DR. SERGIO ABREU.

Recibido por D. O. el 22 de Marzo de 2001
---o---

9
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "VIRTUA FIGHTER (ETQ.)", Acta Nº 267.829.
(698)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de marzo de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ANTO-

NIO ECHEVARRIA de España, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 17 de octubre de 1997, por la cual se concedió el registro de la marca "VIRTUA FIGHTER (ETQ.)", sin derechos privativos sobre el término "FIGHTER".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de setiembre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna ("VIRTUAL" prerregistrada y denominativa, y "VIRTUA FIGHTER" concedida y mixta) existen las claras diferencias de índole gramatical, fonético y gráfico que hacen posible su coexistencia pacífica en el mercado, por lo que al amparo de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley No. 17.011 y su Decreto Reglamentario No. 34/999, sugiere la confirmatoria de la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 17 de octubre de 1997, por la cual se concede el registro de la marca "VIRTUA FIGHTER (ETQ.)", sin derechos privativos sobre el término "FIGHTER", solicitada en Acta Nº 267.829, por la firma KABUSHIKI KAISHA SEGA ENTERPRISES también actuando comercialmente como SEGA ENTERPRISES LTD., de Japón, para distinguir artículos comprendidos en las clases internacionales 9, 28 y 41.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

10
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS INVISIBLE RAPIGEL" (Etiqueta), Acta Nº 307.818.
(699)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de marzo de 2001

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A., de Colombia, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de abril de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS INVISIBLE RAPIGEL" (Etiqueta), sin derechos exclusivos sobre las expresiones "INVISIBLE" y "CON ALAS", para la clase internacional 5;

RESULTANDO: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 13 de octubre de 2000, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la resolución de marras debería ser ratificada en todos sus términos, ya que los vocablos "INVISIBLE" y "CON ALAS" que componen el signo marcario solicitado y concedido, no pueden ser objeto de uso exclusivo por tratarse de palabras genéricas que son de dominio público;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en el Art. 7º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y numeral 1º) Literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de abril de 1999, por la cual se concede el registro de la marca "NOSOTRAS INVISIBLE RAPIGEL" (Etiqueta) sin derechos exclusivos sobre las expresiones "INVISIBLE" y "CON ALAS", solicitado por la firma PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A., de Colombia, bajo Acta Nº 307.818, para la clase internacional 5;

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DR. SERGIO ABREU.

---o---

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

11
Decreto 406/000

Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondientes al ejercicio 2000.
(688*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de diciembre de 2000

VISTO: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, correspondiente al ejercicio 2000.

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondientes al ejercicio 2000, de acuerdo con el siguiente detalle:

I -	RECURSOS	3.280.753.000
	A. INGRESOS PROPIOS	2.796.380.000

-	Ing. venta de bienes y servicios.		2.464.783.000
-	Tarifa adicional para inversión.		101.780.000
-	Aportes de Usuarios.		43.090.000
-	Ingresos financieros.		21.149.000
-	Intendencias.		15.803.000
-	Venta de Locales Propios.		0
-	Multas y recargos.		149.775.000
	B. CREDITOS		484.373.000
-	BID.		173.227.000
-	BIRF.		7.557.000
-	Financiamiento Externo.		289.289.000
-	Banca Interna.		14.300.000

II - PRESUPUESTO OPERATIVO 1.896.762.660

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES.		680.641.700
011311	Sueldos básicos pers. presup.	268.284.000	
	Sueldos Directores	936.000	
011316	Premio cobradores	984.000	
011318	Aumento de mayo 1992 y similares	6.202.800	
031322	Sueldo básico personal eventual	42.996.000	
061301	Horas Extras	28.452.000	
061305	Compensación feriados	23.292.000	
061302	Compensación zona Balnearia	4.284.000	
061304.a	Compensaciones Varias	31.860.000	
061304.b	Incremento Profesionales y Dn.	27.600.000	
062301	Gastos de representación	321.600	
062307	Compensación guardias	30.240.000	
062308	Prima por Antigüedad	21.600.000	
071	Distribución de Economías	30.730.800	
077	Quebranto de caja	4.284.000	
084	Gasto de Alimentación	103.387.200	
019	Sueldo anual complementario	52.235.300	
085503	Licencias Pendientes.	2.952.000	
1	CARGAS LEGALES S/ SERV. PERSONALES		237.433.448
111	Aporte patr. al sist. seg. social	178.471.440	
121	Aporte patronal por fallecimiento	685.619	
122	Aporte seguro de enfermedad	43.707.291	
123	Aporte patronal al FNV	7.284.549	
131	Imp. a las retrib. y prest. nom.	7.284.549	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		241.710.719
3	SERVICIOS NO PERSONALES		333.923.941
4	MAQ. EQUIPO Y MOBILIARIO NUEVO		14.300.000
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		382.853.505
743	Transferencia Seguro de Salud.	6.200.000	
751	Prima por matrimonio	322.094	
752	Hogar Constituído	9.904.545	
753	Prima por nacimiento	417.443	
754	Prestaciones por hijo	5.164.594	
757	Prestac. consumo de agua.	11.115.000	
773	Becas	24.782.825	
779	Otras Prestaciones.	61.201.208	
791	Tributos Nacionales	256.200.000	
792	Tributos municipales	7.545.796	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		5.899.347

III - DESEMBOLSOS FINANCIEROS 325.072.962

RUBRO	DENOMINACION	$	$
8	SERVICIOS DE DEUDA Y ANTICIPOS.	325.072.962	

IV - PLAN DE INVERSIONES 784.924.000

RUBRO	DENOMINACION	$	$
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.	52.184.000	
3	SERVICIOS NO PERSONALES.	57.161.000	
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOB. NUEVOS.	46.463.000	
5	TIERRAS, EDIF. Y OTROS ACT. PREEXISTENTES.	15.950.000	
6	CONSTRUCC., MEJORAS Y REPARAC. EXTRAORD.	613.166.000	

Artículo 2º.- El Organismo podrá ejecutar inversiones en la medida que lo permitan las disponibilidades de las distintas fuentes de financiamiento hasta un monto máximo de U$S 71:356.648 (dólares americanos setenta y un millones trescientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho).

Artículo 3º.- Las Inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nº 84/84 del 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componentes nacional e importado para los que solo se requerirá la autorización del Jerarca de la Administración, dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 4º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 11 (pesos uruguayos once) valor de la divisa americana correspondiente al período enero-junio 1999.

Las asignaciones en moneda nacional están expresadas a precios de igual período.

Artículo 5º.- El Directorio del Organismo podrá proponer adecuaciones del rubro 0 "Retribuciones Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias"; con el fin de ajustar las retribuciones de su personal cuando correspondan de acuerdo con lo que establezcan en la materia las normas vigentes.

Artículo 6º.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros y gastos e inversiones, se realizará ajustando los duodécimos de cada Rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de ésta las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año.

Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del índice de precios al consumo y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la vigencia del incremento salarial.

El Directorio a su vez en un plazo no mayor de 30 días deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Artículo 7º.- No constituyen partidas limitativas; la Versión de Resultados (art. 643 Ley Nº 16.170), el ICOME (Ley Nº 16.462 Título 12 artículos 1º, 2º y 3º del Texto Ordenado); el IMABA (Ley Nº 15.809 artículos 646 y 647); Impuesto al Patrimonio y a la Renta de Industria y Comercio (artículos 638 y 639 Ley Nº 16.170), la amortización de préstamos, ni los intereses a devengar por los mismos, ni el reparto de utilidades, ni las partidas para incentivo de retiro.

Las modificaciones efectuadas de acuerdo a las necesidades se comunicarán al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 8º.- Las trasposiciones entre rubros de un mismo programa serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas. Las trasposiciones entre rubros de distintos programas deberán requerir el previo dictamen del Tribunal de Cuentas e informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y ser aprobadas por el Poder Ejecutivo. Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre y tendrán las limitaciones establecidas en el artículo 107 de la Ley Especial Nº 7 del 23 de diciembre de 1983.

Artículo 9º.- El Directorio queda facultado para establecer planes de incentivo al retiro voluntario de sus funcionarios, en las áreas en las que la empresa decida dar participación al sector privado mediante el régimen de concesión de sus servicios u otras modalidades en las que la propiedad permanezca en el dominio público, de conformidad con la reglamentación que oportunamente dicte respetando los siguientes lineamientos:

a) Funcionarios que reúnan los siguientes requisitos:
   * Que hayan desempeñado efectivamente en el año inmediato anterior a la fecha de inicio del proceso de selección del concesionario o contratista, un cargo de dotación en las áreas de referencia.
   * Lo estén desempeñando efectivamente en el año inmediato anterior a la fecha de toma de posesión por el Concesionario, o prestación de servicios por terceros.

b) Funcionarios que durante los mismos períodos establecidos en el literal anterior, hayan desempeñado cargos o funciones directamente conexas con las de las áreas que se concedan o contraten, de modo tal que la prestación del servicio por los terceros origina la supresión o disminución sustancial de tareas de dichos cargos o funciones.
En ambos casos el monto del premio de incentivo se establece en la suma equivalente a:
* 8 retribuciones mensuales para los funcionarios comprendidos entre uno y dos años de antigüedad.
* 16 retribuciones mensuales para los funcionarios comprendidos entre dos y tres años de antigüedad.
* 24 retribuciones mensuales con más de tres años de antigüedad.
El funcionario podrá optar entre percibirlo al contado o en cuotas mensuales consecutivas, sobre las que se aplicará un interés anual del 6%. El monto resultante se ajustará en el mismo porcentaje y oportunidad que los sueldos.
La Administración confeccionará el listado del personal en condiciones de acogerse al citado régimen.
El listado estará basado en ajustes a la planilla de personal en las áreas antes mencionadas.
A los efectos de determinar el premio de incentivo, la retribución mensual quedará conformada por la suma del sueldo de la escala que resulta del artículo 11, promedio histórico mensual de compensaciones de los últimos 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud, gasto de alimentación, promedio histórico mensual de horas extras de los últimos 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud y promedio histórico mensual de otras retribuciones que se encuentren grabadas con aportes al Banco de Previsión Social de los últimos 6 meses anteriores a la presentación de la solicitud, a excepción de los viáticos.

c) Funcionarios que sean declarados excedentarios:
Ingresa en un régimen de redistribución por un plazo de 12 meses durante el cual mantiene la totalidad de los derechos funcionales (sueldo base, beneficios sociales, prima por antigüedad, y compensaciones extraordinarias percibidas hasta el mes inmediato anterior al cambio de su situación funcional) quedando eximidos de su obligación de asiduidad. Vencido dicho plazo el funcionario podrá optar por renunciar definitivamente a la función pública, percibiendo un incentivo equivalente a 6 meses de la retribución definida en este párrafo, aumentada en un mes por cada año continuo de antigüedad en la función pública hasta un máximo de 12 sueldos.

d) La partida presupuestal para el incentivo de retiro será con cargo al Rubro 7, renglón 7.7.9 "Otros". La misma no es limitativa y no podrá servir como reforzante. Mensualmente se dará conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el número de funcionarios que hicieron uso de cada opción de incentivo; el monto abonado por tal concepto, y el monto en que se reducen los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales Sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias".

e) La desvinculación del funcionario o su redistribución deberá efectivizarse con la toma de posesión del Servicio por el Concesionario de manera tal que se garantice la continuidad del mismo.

Artículo 10º.- La nomenclatura y ordenamiento de cargos que regirá durante el año 2000 será el que resulta del planillado que se acompaña (Anexo I) y que forma parte integrante de este Decreto. Dicha nomenclatura y ordenamiento se modificará de acuerdo a la reestructura que surja en función de la aplicación del Art. Nº 11 de las Normas de Ejecución Presupuestal 1998. La Administración elevará dicha reestructura, en un plazo de 90 días a partir de la vigencia del presente Decreto, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Los cargos de Asistente Técnico de Directorio y de Asistente de Directorio quedarán suprimidos cuando sus actuales titulares cesen en los mismos.

Artículo 11º.- La escala de sueldos del Organismo, es la que resulta del Anexo II del Tomo Presupuestal y que forma parte integrante de este Decreto y estará sujeta a los aumentos salariales que oportunamente se decreten.

Artículo 12º.- Los funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado trabajarán cuarenta horas semanales, distribuidas en un régimen de ocho horas diarias con el respectivo descanso diario y el descanso semanal los sábados y domingos o en el caso de regímenes de trabajo especiales otros días de la semana. Por ese trabajo percibirán el sueldo conforme a lo establecido en el artículo 11 y para determinar el importe correspondiente a cada jornada paga, se dividirá el monto de aquel entre treinta.

Los funcionarios que se desempeñen en puestos de trabajo de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, que de acuerdo a lo que establece la Ley y disposiciones concordantes y la reglamentación que dictará la Administración, tendrán un régimen de horario especial de 6 horas percibiendo el salario de 8 horas diarias.

Los funcionarios que desarrollen su labor en régimen de reducción horaria, de seis horas diarias (seis horas), percibirán el 75% (setenta y cinco por ciento) del sueldo correspondiente a la categoría a la cual se liquida su retribución, a cuyos efectos el ingreso o egreso a este régimen deberá contar con la aprobación previa de la Gerencia General, excepto los correspondientes al inciso segundo precedente.

Artículo 13º.- Los funcionarios percibirán el sueldo, el sueldo anual complementario, la prestación por comida fuera del hogar y las compensaciones que se establecen en los artículos pertinentes.

Además percibirán asignación familiar, prima por matrimonio, prima por nacimiento, prima por antigüedad y demás beneficios sociales correspondientes, de acuerdo a la reglamentación que dictará el Directorio conforme a las leyes vigentes.

Artículo 14º.- El sueldo anual complementario, será equivalente a la duodécima parte del monto percibido por el funcionario en concepto de importes sujetos a montepío en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año, salvo lo dispuesto en el inciso B de este artículo. El mismo se liquidará y abonará en la segunda quincena del mes de diciembre de cada año sin perjuicio de los adelantos que pudiesen disponerse.

A. No se tendrán en cuenta a los efectos del cálculo lo percibido por Casa Habitación, Locomoción, Honorarios y Distribución de Utilidades y Viáticos, ni tampoco lo percibido por concepto de sueldo anual complementario.

B. Se tendrá derecho al cobro inmediato del sueldo anual complementario en caso de ruptura del vínculo funcional, salvo que la misma sea consecuencia de destitución basada en hechos imputables al funcionario.

Artículo 15º.- La prima por antigüedad se abonará a los funcionarios que tengan más de un años de antigüedad, a razón y como mínimo del 2% del Salario Mínimo Nacional por mes y por año. Para el cómputo de la antigüedad se sumarán los períodos de actividad continua y discontinua en la Administración Pública o en la ex Compañía de Aguas Corrientes.

Artículo 16º.- Al funcionario que realice horas extras se le retribuirá con el 0.625% del sueldo escala por cada hora trabajada fuera del régimen horario que cumple efectivamente.

Artículo 17º.- Cuando el funcionario trabaje alguno de los días en que debiera gozar del descanso que le corresponda o en los feriados, percibirá una retribución adicional al sueldo que se calculará de la siguiente manera:

- Por cada día feriado común o de descanso semanal, un treintavo del sueldo escala más un treintavo de las compensaciones del artículo 18º numerales 4 y 5, y las que correspondan de acuerdo a la reglamentación del artículo 19º, a que tenga derecho, con excepción de la guardia semanal a la orden y la de turno rotativo.

En los feriados, 1º de Enero, 1º de Mayo, 18 de Julio, 25 de Agosto y 25 de Diciembre, dos treintavos del sueldo escala, más dos treintavos de las compensaciones del artículo 18º numerales 4 y 5, y las que correspondan de acuerdo a lo establecido en el artículo 19º, a que tenga derecho, con las mismas excepciones del párrafo precedente.

Artículo 18º.- El Directorio podrá conceder al personal del Organismo que trabaje en régimen de 8 (ocho) horas, en la forma y con el alcance que disponga la reglamentación, las siguientes compensaciones:

1.- Hasta un máximo de un 7.35% mensual por un turno al personal afectado directa o indirectamente al bombeo, purificación y tratamiento del agua de las Usinas de Purificación y Bombeo, Tanques del Cerrito, Estaciones de Recalques y Perforaciones, así como el personal afectado a las Estaciones de Depuración de todo el país.

El turno deberá cumplirse en forma rotativa en régimen de 8 horas y se percibirá como máximo un 22.05% mensual por concepto de compensación.

2.- Hasta un máximo de un 19.69% mensual por una guardia semanal a la orden al personal que se desempeñe en las Usinas de Montevideo en la forma y con el alcance que disponga la reglamentación.

No podrán percibir esta compensación los funcionarios que realicen los turnos rotativos previstos en el inciso 1º.

Durante la realización de la guardia los funcionarios no tendrán derecho a percibir horas extras.

3.- Hasta un máximo de un 10.5% mensual por Guardia Semanal a la orden en su domicilio, al personal que se desempeña en Aducción y

Distribución en Redes de Montevideo y en las Regionales del Interior en la forma y con el alcance que disponga la reglamentación. No podrán percibir esta compensación los funcionarios que realicen los turnos rotativos previstos en el inciso 1°.

4.- Hasta un máximo de un 12.83% mensual a los funcionarios que cumplan tareas en las Estaciones de Depuración de Aguas Servidas.

5.- Hasta un máximo de un 1.38% mensual al personal que integre las Cuadrillas de Servicios Exteriores de los Servicios con Red de Alcantarillado.

6.- Un mínimo del 30% de los sueldos que resultan del sueldo escala durante el período estival (1° de diciembre - 31 de marzo), y con el límite del renglón respectivo a quienes dependan jerárquicamente y desempeñen efectivamente funciones en los servicios ubicados en las zonas balnearias de acuerdo con la reglamentación que establezca el Directorio.

7.- Hasta un máximo de un Salario Mínimo Nacional, en la forma y con el alcance que el Directorio reglamente al personal de portería asignados a los despachos de los señores Directores.

Artículo 19º.- Sin perjuicio de las compensaciones establecidas en el artículo 18°, el Directorio podrá conceder otras compensaciones a sus funcionarios sobre la base de los siguientes criterios evaluativos:

1) por la realización de tareas extraordinarias que se cometan o que deban realizar a consecuencia de necesidades del servicio, así calificadas por el Jerarca;
2) por la realización de funciones superiores a las del cargo presupuestal que ostente el funcionario de que se trate, previa encomendación efectuada de conformidad con el Reglamento correspondiente;
3) por la realización de tareas diferentes a las del cargo presupuestal que ostente el funcionario de que se trate, debiendo existir para ello Resolución expresa del Jerarca que así lo autorice.

Las compensaciones que se establezcan al amparo de la presente norma tendrán como tope el 90% (noventa por ciento) del sueldo escala y se incrementarán en las mismas oportunidades y por el mismo porcentaje que los salarios de la Administración. Dichas partidas se imputarán al Renglón 061.304.

Artículo 20º.- Cuando como resultado de la implementación de programas de Calidad Total se obtengan mejoras en los indicadores que se seleccionen y se den cumplimiento a las metas y objetivos fijados para el 2000, el Directorio podrá abonar a sus funcionarios una compensación por dicho logro con el tope del 20% del sueldo escala del funcionario que se trate.

Artículo 21º.- Todas las compensaciones porcentuales vigentes en el Organismo se calcularán sobre el sueldo escala de cada categoría según corresponda excepto la prevista en el numeral 7 del artículo N° 18°.

Artículo 22º.- El Directorio otorgará una prestación a los funcionarios a los efectos de compensar el gasto de comidas fuera del hogar.

La misma se generará día a día, se liquidará por treinta días y a los efectos de su importe y ajuste se estará a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo.

Dicha prestación no se liquidará al funcionario en los días que el mismo falte a sus tareas, haga uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo o esté suspendido.

Esta prestación diaria no se tendrá en cuenta a los efectos de lo dispuesto por el artículo 17°.

Artículo 23º.- Tendrán derecho a percibir la prima por Quebranto de Caja todos los funcionarios cuya función permanente sea la de entregar o recibir dinero en efectivo o valores, asimilables por su naturaleza a efectivo, por su valor superior a $ 516.458 (pesos uruguayos quinientos dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y ocho) para el ejercicio 1999; importe éste que deberá actualizarse anualmente en el mismo porcentaje de aumento que hubiese experimentado la Unidad Reajustable en el año precedente.

El monto individual de la prima será de 5 a 50 UR semestrales, en función del riesgo pecuniario asumido directamente por el funcionario y se generará administrará y pagará de acuerdo a los procedimientos que establezca el Directorio mediante la reglamentación respectiva.

Artículo 24º.- Se considera nocturno el trabajo que se cumple entre las 22 y las 6 horas.

Al funcionario que cumpla tareas en horario nocturno, se le retribuirá además, por cada hora trabajada en ese horario, con hasta un 20% de la doscientos cuarentava parte del sueldo correspondiente a su categoría de acuerdo al sueldo escala.

No podrán percibir esta retribución los funcionarios que cobren las compensaciones previstas en los numerales 1 y 2 del artículo 18°.

Artículo 25º.- Las sumas del sueldo y las compensaciones que perciba un mismo funcionario no podrán sobrepasar las siguientes fajas:

- Hasta la categoría inmediata anterior a su Jefe: el importe equivalente a la suma del sueldo y las compensaciones del Jefe de quien dependa.
- Hasta la categoría inmediata inferior a Sub Gerente: el importe equivalente a la suma del sueldo y las compensaciones de Sub Gerente.
- Hasta la categoría inmediata inferior a Gerente General: el importe equivalente a la suma del sueldo y las compensaciones de Gerente General.

Artículo 26º.- La Administración abonará al personal que efectúe la descarga de bauxita, un porcentaje del 1.05% del sueldo que resulte del sueldo escala de cada categoría.

Artículo 27º.- El Directorio podrá disponer que sean distribuídas entre los Abogados y Procuradores que presten funciones en la Oficina de Jurídica, las imposiciones en costos, que beneficien a la Administración. También podrá extender esta disposición a los Asesores Letrados de Directorio cuando éstos intervengan directamente en los juicios respectivos. Mediante la reglamentación se establecerán las condiciones y el porcentaje a distribuir.

Artículo 28º.- A los solos efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 46 y 47 de la Ley N° 16.095 (de protección al Discapacitado) y mientras no se dicte la reglamentación en ella prevista, el Directorio podrá establecer normas de empleo selectivo para esos casos.

Artículo 29º.- La Administración reflejará en las partidas correspondientes a la Mano de Obra rubros 0, 1 y 7 las disminuciones de personal existente al 31 de diciembre de 1999.

Artículo 30º.- El Directorio podrá disponer transformaciones de cargos, aún cuando afecten distintos escalafones, siempre que se cumplan las condiciones de ingresos al escalafón, y demás disposiciones vigentes en la materia, y en tanto las mismas no impliquen un incremento de la asignación del Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" y en particular de los renglones de sueldos. En todos los casos deberá contar con la previa aprobación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y dar cuenta al Tribunal de Cuentas.

Artículo 31º.- La Administración de las Obras Sanitarias del Estado dispondrá la distribución de las partidas establecidas en el artículo 1° de acuerdo con su apertura programática y comunicará la misma a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en un plazo de 30 días a partir de la publicación de este Decreto.

Artículo 32º.- Las trasposiciones entre los rubros de cada programa operativo deberán ser autorizadas por el jerarca del Organismo dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Las trasposiciones tendrán las siguientes limitaciones:

a) Sólo podrán servir como reforzantes partidas que tengan asignaciones de carácter anual y no sean estimativas.

b) El Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante.

c) Los renglones del Rubro 0 podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:

1) Que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

2) Los renglones de los Sub Rubros 01, 02 y 03 no podrán reforzarse entre sí, no ser reforzados por los renglones de otros Sub Rubros, ni servir como reforzante.

d) Los Rubros 7 "Subsidios y Otras Transferencias" y 8 "Servicios de Deuda y Anticipos" no podrán servir como reforzantes.

e) El Rubro 9 "Asignaciones Globales" no podrá ser reforzado.

Las limitaciones establecidas en el literal c), numeral 2) respecto a la trasposición entre los renglones del Rubro 0, serán de aplicación exclusivamente en el Ejercicio 2000.

Artículo 33º.- La codificación de Programas, Sub-programas, Actividades y Proyectos que figura en el documento del Presupuesto 2000 (desagregado), podrán ser modificadas en función de las necesidades técnicas del proceso de informatización del sistema de seguimiento de ejecución presupuestaria y del sistema de Gestión Económica que actualmente están en desarrollo.

Tales modificaciones no podrán alterar el ordenamiento básico del Presupuesto ni el nivel de sus informaciones.

Artículo 34º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 35º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, CARLOS CAT, ALBERTO BENSION.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones 2000 por programa, proyecto y fuente de financiamiento

(gastos totales en pesos uruguayos a precios de enero-junio/1999)

No.PR.	Denominación	TOTAL 2000	REC.PROP.	BANCA	TERCEROS	BID	BIRF	OTROS EXT.	EJ.FUTUROS
1	**DIRECC.Y COORD.EMPRESARIAL.**	**59.950.000**	**21.159.000**	**14.300.000**	**0**	**24.491.000**	**0**	**0**	**50.580.000**
01	Construcciones y Refacc.	16 225.000	1.925.000	14.300.000					12.000.000
02	Expropiaciones	1 650 000	1.650.000						3 960 000
03	Equipamiento	2 475 000	2.475 000						5 940 000
04	Vehículos	4 950 000	4.950.000						11.880 000
05	Estudios grales	34 650 000	10.159.000			24 491.000			16 800 000
2	**COORD.TEC.DE LA EMPRESA.**	**1.100.000**	**1.100.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2.640.000**
06	Investig técnicas	550 000	550.000						1 320 000
07	Equipos de laboratorio	550 000	550.000						1 320 000
3	**GESTION ADM.Y TEC.REGIONAL.**	**5.225.000**	**4.565.000**	**0**	**0**	**0**	**660.000**	**0**	**10.725.000**
08	Construc y Refacciones	1 925 000	1 925.000						4 620 000
09	Equipos de Oficina	2 475.000	2.475.000						5.940 000
11	Estudios y Auditoría BIRF	825 000	165.000				660 000		165 000
4	**SERV.DE AGUA POTABLE**	**524.683.000**	**144.267.000**	**0**	**26.505.000**	**89.493.000**	**418.000**	**264.000.000**	**762.569.000**
4.1	**Agua Pot.Región Metropolitana.**	**46.038.000**	**39.226.000**	**0**	**6.493.000**	**0**	**319.000**	**0**	**264.033.000**
12	Obras distribución -Stma Mo.	21 450.000	21 450.000						218 042 000
13	Redes	20 748 000	14.255.000		6 493.000				44 946 000
14	BIRF.	440.000	121.000				319 000		1 045 000
15	Obras y Mejoras de Infraestructura.	3 400.000	3 400.000						0
4.2	**Agua Pot.Regiones Interior.**	**478.645.000**	**105.041.000**	**0**	**20.012.000**	**89.493.000**	**99.000**	**264.000.000**	**498.536.000**
16	BID N° 785	112 756 000	23 263.000			89 493.000			25 795 000
17	Planta Potabilizadora Salto	6 325 000	6 325.000						0
18	Plantas PPT	14 300 000	14.300.000						89 100 000
19	Redes, Perf y Equipos	75 944 000	55 932 000		20 012 000				280 500 000
22	Agua Potable Maldonado	264.000 000	0					264 000 000	102 096 000
23	BIRF	220 000	121.000				99 000		1 045 000
41	Obras y Mejoras de Infraestructura	5 100 000	5.100.000						0
5	**SERVS.DE ALCANTARILLADO**	**146.952.000**	**76.467.000**	**0**	**11.649.000**	**56.218.000**	**418.000**	**2.200.000**	**225.512.000**
5.1	**Alcant.Región Metropolitana.**	**46.586.000**	**19.512.000**	**0**	**2.544.000**	**24.530.000**	**0**	**0**	**61.608.000**
33	Ampliación Redes y Eq	3 355 000	1 100 000		2 255.000				15 098 000
34	Conexiones	1 377 000	1 088.000		289.000				6 195 000
36	BID 948	38 654 000	14.124.000			24 530 000			40 315 000
42	Obras y Mejoras de Infraestructura	3 200 000	3.200.000						0
5.2	**Alcant.Regiones Interior.**	**100.366.000**	**56.955.000**	**0**	**9.105.000**	**31.688.000**	**418.000**	**2.200.000**	**163.904.000**
24	Conexiones	11 141 000	8.801.000		2 340 000				50 125 000
25	Ampliación Redes y Equipos.	10 065 000	3 300 000		6 765 000				45 293 000
26	Plantas de Aguas Residuales	29 205 000	29 205.000						38 500 000
30	BID N 785	42 185 000	10 497 000			31 688 000			29 106 000
31	BIRF	770 000	352 000				418 000		880 000
32	Consultoría TAHAL	2 200 000						2 200 000	0
43	Obras y Mejoras de Infraestructura	4 800 000	4 800.000						0
6	**SERVS.COMERCIALIZACION**	**47.014.000**	**9.773.000**	**16.280.000**	**20.741.000**	**0**	**220.000**	**0**	**210.574.000**
6.1	**Región Metropolitana.**	**23.801.000**	**4.891.000**	**8.954.000**	**9.956.000**	**0**	**0**	**0**	**107.105.000**
37	Conexiones	13 274 000	3 318 000		9 956.000				59 733 000
38	Macro y Micromedición	10 527 000	1 573 000	8 954 000					47 372 000
39	Tecnific Sistema Comercial	0							0
6.2	**Regiones Interior.**	**23.213.000**	**4.882.000**	**7.326.000**	**10.785.000**	**0**	**220.000**	**0**	**103.469.000**
27	Conexiones	14 380 000	3 595 000		10 785 000				64 710 000
28	Macro y Micromedición	8 833 000	1.287.000	7 326.000			220 000		38 759 000
29	Tecnific Sistema Comercial	0							0
	TOTAL	**784.924.000**	**257.331.000**	**30.580.000**	**58.895.000**	**170.202.000**	**1.716.000**	**266.200.000**	**1.262.600.000**

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones 2000 por programa, proyecto y rubro

(gastos totales en pesos uruguayos a precios de enero-junio/1999)

No.PR.	Denominación	TOTAL 2000	2	3	4	5	6
1	**DIRECC.Y COORD.EMPRESARIAL.**	**59.950.000**	**1.298.000**	**34.893.000**	**7.425.000**	**15.950.000**	**384.000**
01	Construcciones y Refacc	16 225 000	1 298 000	243 000		14 300 000	384 000
02	Expropiaciones	1 650 000				1 650 000	
03	Equipamiento	2 475 000			2 475 000		
04	Vehículos	4 950 000			4 950 000		
05	Estudios grales	34 650 000		34 650 000			
2	**COORD.TEC.DE LA EMPRESA.**	**1.100.000**	**0**	**550.000**	**550.000**	**0**	**0**
06	Investig técnicas	550 000	0	550 000			
07	Equipos de laboratorio	550 000	0		550 000		
3	**GESTION ADM.Y TEC.REGIONAL.**	**5.225.000**	**541.000**	**697.000**	**2.475.000**	**0**	**1.512.000**
08	Construc y Refacciones	1 925.000	541 000	29 000			1 355 000
09	Equipos de Oficina	2 475.000			2 475 000		
11	Estudios y Auditoría BIRF	825.000		668 000			157 000
4	**SERV.DE AGUA POTABLE**	**524.683.000**	**26.486.000**	**14.112.000**	**15.442.000**	**0**	**468.643.000**
4.1	**Agua Pot.Región Metropolitana.**	**46.038.000**	**4.979.000**	**999.000**	**4.150.000**	**0**	**35.910.000**
12	Obras distribución -Stma Mo	21 450.000		644 000			20 806 000
13	Redes	20 748.000	4 979 000	249 000	4 150 000		11 370 000
14	BIRF	440 000		4 000			436 000
15	Obras y Mejoras de Infraestructura	3 400.000		102 000			3 298 000
4.2	**Agua Pot.Regiones Interior.**	**478.645.000**	**21.507.000**	**13.113.000**	**11.292.000**	**0**	**432.733.000**
16	BID N 785	112 756.000		3 383 000			109 373 000
17	Planta Potabilizadora Salto	6 325 000		127 000			6 198 000
18	Plantas PPT	14 300 000	1 103 000	217 000	1 164 000		11 816 000
19	Redes Perf y Equipos	75 944 000	20 404 000	3 953 000	10 126 000		41 461 000
22	Agua Potable Maldonado	264 000 000		5 280 000			258 720 000
23	BIRF	220 000			2 000		218 000
41	Obras y Mejoras de Infraestructura	5 100 000		153 000			4 947 000
5	**SERVS.DE ALCANTARILLADO**	**146.952.000**	**8.096.000**	**6.076.000**	**1.213.000**	**0**	**131.567.000**
5.1	**Alcant.Región Metropolitana.**	**46.586.000**	**1.070.000**	**1.358.000**	**303.000**	**0**	**43.855.000**
33	Ampliación Redes y Eq	3 355 000	382 000	61 000	303 000		2 609 000
34	Conexiones	1 377 000	688 000	41 000			648 000
36	BID 948	38 654 000		1 160 000			37 494 000
42	Obras y Mejoras de Infraestructura	3 200.000		96 000			3 104 000
5.2	**Alcant.Regiones Interior.**	**100.366.000**	**7.026.000**	**4.718.000**	**910.000**	**0**	**87.712.000**
24	Conexiones	11 141 000	5 571 000	334 000			5 236 000
25	Ampliación Redes y Equipos	10 065 000	1 147 000	183 000	910 000		7 825 000
26	Plantas de Aguas Residuales	29 205 000		876 000			28 329 000
30	BID N° 785	42 185 000		1 266 000			40 919 000
31	BIRF	770 000		23 000			747 000
32	Consultoría TAHAL	2 200.000	308 000	1 892 000			
43	Obras y Mejoras de Infraestructura	4 800 000		144 000			4 656 000
6	**SERVS.COMERCIALIZACION**	**47.014.000**	**15.763.000**	**831.000**	**19.360.000**	**0**	**11.060.000**
6.1	**Región Metropolitana.**	**23.801.000**	**7.566.000**	**399.000**	**10.527.000**	**0**	**5.309.000**
37	Conexiones	13 274 000	7 566 000	399 000	0		5 309 000
38	Macro y Micromedición	10 527 000			10 527 000		
39	Tecnific Sistema Comercial	0					
6.2	**Regiones Interior.**	**23.213.000**	**8.197.000**	**432.000**	**8.833.000**	**0**	**5.751.000**
27	Conexiones	14 380 000	8 197 000	432 000			5 751 000
28	Macro y Micromedición	8 833 000			8 833 000		
29	Tecnific Sistema Comercial	0					
	TOTAL	**784.924.000**	**52.184.000**	**57.159.000**	**46.465.000**	**15.950.000**	**613.166.000**

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones 2000 por programa, proyecto y rubro

(gastos parciales en dólares estadounidenses)

TC 10,23

No.PR.	Denominación	TOTAL 2000	2	3	4	5	6
1	**DIRECC.Y COORD.EMPRESARIAL.**	**3.537.000**	**0**	**3.087.000**	**450.000**	**0**	**0**
01	Construcciones y Refacc.	0					
02	Expropiaciones	0					
03	Equipamiento	0					
04	Vehículos	450.000			450.000		
05	Estudios grales.	3.087.000		3.087.000			
2	**COORD.TEC.DE LA EMPRESA.**	**50.000**	**0**	**0**	**50.000**	**0**	**0**
06	Investig.técnicas	0					
07	Equipos de laboratorio	50.000			50.000		
3	**GESTION ADM.Y TEC.REGIONAL.**	**132.000**	**0**	**46.000**	**86.000**	**0**	**0**
08	Construc. y Refacciones.	0					
09	Equipos de Oficina.	86.000			86.000		
11	Estudios y Auditoría BIRF.	46.000		46.000			
4	**SERV.DE AGUA POTABLE**	**30.631.000**	**0**	**0**	**28.698.000**	**0**	**1.933.000**
4.1	**Agua Pot.Región Metropolitana.**	**2.298.000**	**0**	**0**	**377.000**	**0**	**1.921.000**
12	Obras distribución -Stma. Mo.	1.892.000					1.892.000
13	Redes.	377.000			377.000		
14	BIRF.	0					
15	Obras y Mejoras de Infraestructura.	29.000					29.000
4.2	**Agua Pot.Regiones Interior.**	**28.333.000**	**0**	**0**	**28.321.000**	**0**	**12.000**
16	BID N° 785.	3.383.000			3.383.000		
17	Planta Potabilizadora Salto.	58.000			58.000		
18	Plantas PPT.	910.000			910.000		
19	Redes, Perf. y Equipos.	690.000			690.000		
22	Agua Potable Maldonado.	23.280.000			23.280.000		
23	BIRF.	12.000					12.000
41	Obras y Mejoras de Infraestructura.	0					
5	**SERVS.DE ALCANTARILLADO**	**752.000**	**0**	**40.000**	**353.000**	**0**	**359.000**
5.1	**Alcant.Región Metropolitana.**	**372.000**	**0**	**0**	**21.000**	**0**	**351.000**
33	Ampliación Redes y Eq.	21.000			21.000		
34	Conexiones.	0					
36	BID 948.	351.000					351.000
42	Obras y Mejoras de Infraestructura.	0					
5.2	**Alcant.Regiones Interior.**	**380.000**	**0**	**40.000**	**332.000**	**0**	**8.000**
24	Conexiones.	0					
25	Ampliación Redes y Equipos.	66.000			66.000		
26	Plantas de Aguas Residuales.	266.000			266.000		
30	BID N° 785.	0					
31	BIRF.	8.000					8.000
32	Consultoría TAHAL.	40.000		40.000			
43	Obras y Mejoras de Infraestructura	0					
6	**SERVS.COMERCIALIZACION**	**1.355.000**	**0**	**0**	**1.355.000**	**0**	**0**
6.1	**Región Metropolitana.**	**737.000**	**0**	**0**	**737.000**	**0**	**0**
37	Conexiones.	0					
38	Macro y Micromedición	737.000			737.000		
39	Tecnific. Sistema Comercial.	0					
6.2	**Regiones Interior.**	**618.000**	**0**	**0**	**618.000**	**0**	**0**
27	Conexiones.	0					
28	Macro y Micromedición.	618.000			618 000		
29	Tecnific Sistema Comercial	0					
	TOTAL	**36.457.000**	**0**	**3.173.000**	**30.992.000**	**0**	**2.292.000**

Recibido por D. O. el 21 de Marzo de 2001

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JULIO CESAR BIANCHI PEÑA, (Ficha: 598 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14033 Mar 12- Mar 23

ZAIDA LETIS ARNALDI SILVA, (Ficha: 48 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14097 Mar 13- Mar 26

DAVID JACOBO BERESNITZKY JARUPKIN o JARUPLIN o JARUBKIN o JORUBKO o JAUPKIN, o DAVID JACOBO BENISKI, (Ficha: 555 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14098 Mar 13- Mar 26

MARIA LUISA PODESTA TOUJAS y DE GLADSTONE MULLINS VIERCI, (Ficha: 529 2000).
Montevideo, 7 de diciembre de 2000.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14150 Mar 13- Mar 26

ANDRES FERREIRO LOIS, (Ficha: 510 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14175 Mar 13- Mar 26

HUMBERTO o HUMBERTO JOSE DE SANTIS TAMBASCO, (Ficha: 25 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14344 Mar 14- Mar 27

FRANCISCO SQUILLARO GENTILI, (Ficha: 568 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14746 Mar 16- Mar 29

CELSO GONZALEZ PEREIRA, (Ficha: 55 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14769 Mar 19- Mar 30

JOSE ESPASANDIN FUENTES, (Ficha: 63 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14775 Mar 19- Mar 30

HECTOR MANUEL FAZZIO MONTANS, (Ficha: 33 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14859 Mar 19- Mar 30

LEONOR TRINIDAD GRILLO MENENT o MENENDEZ, (Ficha: 90 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14894 Mar 20- Abr 02

MARIA ELENA MARTINEZ PLATAS, (Ficha: 590 2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15003 Mar 20- Abr 02

JOSE PEDRO RUBEN MENEGAZ TERRAGNO, (Ficha: 450 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15046 Mar 21- Abr 03

MARIA MERCEDES BRAGA CASTAGNET, (Ficha: 85 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15165 Mar 21- Abr 03

WILKES RAMON RAMIREZ OLASCOAGA, (Ficha: 87 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15264 Mar 22- Abr 04

DECIMOTERCER TURNO

ALTHER NEGREIRA LUCAS, (Ficha: 27 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13977 Mar 12- Mar 23

MARIA ANGELICA LARICCIA PANIZZA, (Ficha: 1 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13980 Mar 12- Mar 23

IRIS OMAR AVILA, (Ficha: 49 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13995 Mar 12- Mar 23

ARTURO DOGHRAM SEPETDJIAN, (Ficha: 55 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14023 Mar 12- Mar 23

MARIA INES VILLARDINO ESPASANDIN o MARIA INES VILLARDINO ESPASANDIN DE VILABOA, (Ficha: 574 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14102 Mar 13- Mar 26

ROBERTO EDUARDO MARTINEZ CASTRO, (Ficha: 46 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14346 Mar 14- Mar 27

ROBERTO RAFAEL PETCHO GARGUIR, (Ficha: 16 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14424 Mar 15- Mar 28

JOSE RICARDO CABO WERNER, (Ficha: 37 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14744 Mar 16- Mar 29

MARIA SELVA BRAVO FERNANDEZ, (Ficha: 58 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14767 Mar 19- Mar 30

OSCAR BARRIOS DIAZ, (Ficha: 12 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14774 Mar 19- Mar 30

TINDARA NAPOLI LOPRESTI y CARMELO LEMBO NAPOLI, (Ficha: 81 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15242 Mar 22- Abr 04

GERMAN CARRERA FERNANDEZ, (Ficha: 96 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15325 Mar 22- Abr 04

RAYMUNDA FAGUNDEZ VIERA, (Ficha: 446 2000).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50845 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GLADIS ALONZO TASSARA o GLADYS ALONSO, (Ficha: S 42 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14165 Mar 13- Mar 26

DIAMELA IBAÑEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 434 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14317 Mar 14- Mar 27

PABLO BORDEROLLE CONSTENLA, (Ficha: S 47 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14366 Mar 14- Mar 27

JUAN REINALDO GARRE MERLETTI, (Ficha: S 49 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14504 Mar 15- Mar 28

MATILDE ALTMARK NAIMARK, (Ficha: S 30 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14566 Mar 16- Mar 29

DAVYT o DAVIT STURZENEGGER, JUAN PEDRO, (Ficha: S 567 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14845 Mar 19- Mar 30

ALBERICO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 44 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15001 Mar 20- Abr 02

JORGE ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN NIN, (Ficha: S 68 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15106 Mar 21- Abr 03

JORGE WASHINGTON MELO CABRERA, (Ficha: S 14 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15197 Mar 21- Abr 03

OSCAR FRANCISCO o FRANCESCO GAETA CORRADO e IDA EMILIA CATALDO PALERMO, (Ficha: S 45 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15353 Mar 22- Abr 04

SEGUNDO TURNO

ERNESTO EVANGELIO CARDOZO OLIVERA y de RUTH MARIVEL MARTINEZ DEL PUERTO, (Ficha: S 1 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13976 Mar 12- Mar 23

MARIA ELFA GARCIA ARISTEGUI, (Ficha: S 560 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14002 Mar 12- Mar 23

RAUL CASTRO BERMUDEZ, (Ficha: S 41 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14089 Mar 13- Mar 26

MARIA CLARA ACOSTA OYARZABAL, (Ficha: S 31 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14094 Mar 13- Mar 26

PIETRO o PEDRO MEZZETTA DEVINCENZA o DEVINCENZI, (Ficha: S 34 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14103 Mar 13- Mar 26

IRMA RENEE SANZONE PEREZ, (Ficha: S 448 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14139 Mar 13- Mar 26

WALTER MEIZOSO CASTRO, (Ficha: S 561 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14186 Mar 13- Mar 26

ENRIQUE BARBE TAGLIORETTI, (Ficha: S 51 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14228 Mar 14- Mar 27

MARIO EMILIO MARTINEZ CATELLI, (Ficha: S 55 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14250 Mar 14- Mar 27

JORGE BICO FERREYRA, (Ficha: S 37 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14438 Mar 15- Mar 28

ROLANDO GNAZZO PEREZ, (Ficha: S 471 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14539 Mar 15- Mar 28

JOSE ALBERTO ANTONIO REGGIARDO, (Ficha: S 21 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14582 Mar 16- Mar 29

EDUARDO FLORENTINO MARQUEZ LORENZO, (Ficha: S 540 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14730 Mar 16- Mar 29

GUILLERMINA PUENTES MOREIRA, (Ficha: S 44 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14765 Mar 19- Mar 30

ROSA LYDIA o LIDIA DE CHIARA NICODEMI, (Ficha: S 248 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14846 Mar 19- Mar 30

FELIX CIRILO RODRIGUEZ CORREA, (Ficha: S 91 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14900 Mar 20- Abr 02

JESUSA LAGO PEREIRA, (Ficha: S 479 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14902 Mar 20- Abr 02

RUFINO MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha: S 519 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15009 Mar 20- Abr 02

EDUARDO HERON ORGE MARRERO, (Ficha: S 58 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15201 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

MARIA ELENA GARCIA BOSCH, (Ficha: 441 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13974 Mar 12- Mar 23

VICENTE GUARINO TAMBASCO, (Ficha: 6 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14006 Mar 12- Mar 23

NILDA PATETTA NAPOLI, (Ficha: 43 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14125 Mar 13- Mar 26

LUIS MARIA PEREZ AGUIRRE, (Ficha: 59 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14172 Mar 13- Mar 26

ELUJAN DANIEL FERREYRA o FERREIRA CACERES, (Ficha: 53 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14179 Mar 13- Mar 26

ALEJANDRO CARLOS SADAUSKAS BARBISAN, (Ficha: 2 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14233 Mar 14- Mar 27

JOSE RAMON MAGUNA TECHERA, (Ficha: 31 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14375 Mar 14- Mar 27

TALIA MARIA IADE IORIO y ANTONIO CESAR BUZIO DELLACHA, (Ficha: 16 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14429 Mar 15- Mar 28

CARLOS ADOLFO MAIA IGLESIAS, (Ficha: 547 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14516 Mar 15- Mar 28

CAROLINA CORONATO ARCIERI, (Ficha: 37 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14543 Mar 15- Mar 28

GLADYS MARCELA o MARIA o MARIS CASAS OLASCOAGA, (Ficha: 13 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14584 Mar 16- Mar 29

ADORACION RAMIREZ DIAZ, (Ficha: 12 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14716 Mar 16- Mar 29

BELTRAN MAGLIANO SOBA, (Ficha: 438 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14751 Mar 16- Mar 29

VICTORIA GUTIERREZ GONZALEZ, (Ficha: 71 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14841 Mar 19- Mar 30

RAMON NESTOR MACHADO FERNANDEZ y FLORENTINA MELO CABRERA, (Ficha: 487 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14864 Mar 19- Mar 30

MARIA CLARA BECERRA DE RAMOS, (Ficha: 523 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14970 Mar 20- Abr 02

SILVESTRE FERNANDEZ CORA, (Ficha: 27 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15024 Mar 21- Abr 03

IZSO GRUNWALD AUERHAN o AUERCHAN, (Ficha: 390 2000).
Montevideo, 12 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15203 Mar 21- Abr 03

VICENTA BENJAMINA ORGEN, (Ficha: 48 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15351 Mar 22- Abr 04

BLANCA ADELINA GOMEZ LOPEZ, (Ficha: 89 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15355 Mar 22- Abr 04

QUINTO TURNO

VICENTE MORENA NAYA, (Ficha: 572 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14028 Mar 12- Mar 23

JUAN EDUARDO RUIZ MARCHESE, (Ficha: 295 99).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14095 Mar 13- Mar 26

MARTINA COLMAN RUIZ, (Ficha: 356 2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14130 Mar 13- Mar 26

BALDIZAN ARGENIO o ARGERIO, ALBERTINA ANGELICA, (Ficha: 436 2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14167 Mar 13- Mar 26

PASTORA JUANA CORBO, (Ficha: 551 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14169 Mar 13- Mar 26

ROSA TAMAYO SANCHEZ, (Ficha: 485 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14503 Mar 15- Mar 28

JOSE MARIA NUÑEZ DIAZ, (Ficha: 12 2001).
Montevideo, 20 de febrero.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14538 Mar 15- Mar 28

ANIBAL CALIXTO CORREA SUAREZ, (Ficha: 13 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14652 Mar 16- Mar 29

JOSE LUIS RECOBA SURRACO, (Ficha: 52 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14762 Mar 19- Mar 30

ORIBE NUÑEZ, (Ficha: 175 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14847 Mar 19- Mar 30

JUAN LUIS GUTIERREZ BADIOLA o RADIOLA, (Ficha: 25 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14982 Mar 20- Abr 02

MOYA SANCHEZ, ANA MARIA, (Ficha: 58 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15026 Mar 21- Abr 03

HECTOR SAUL MENDEZ CARRIZO, (Ficha: 37 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15152 Mar 21- Abr 03

ESTRELLA GOMEZ ANDRADE, (Ficha: 4 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15196 Mar 21- Abr 03

VIERA ACKERMANN, ALICIA HAYDEE, (Ficha: 23 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15214 Mar 21- Abr 03

CARLOTA JOSEFINA SOLSONA PONTILLI, (Ficha: 64 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15234 Mar 22- Abr 04

CONSUELO GARCIA LAGO de GUTIERREZ y MAXIMO GUTIERREZ GENTA, (Ficha: 60 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15349 Mar 22- Abr 04

SEXTO TURNO

JUAN CARLOS SILVERA MALDONADO, (Ficha: 31 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14896 Mar 20- Abr 02

SEPTIMO TURNO

BLANCA INES ROMERO BELLO y DE MANUEL MARTINEZ REY, (Ficha: 27 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14016 Mar 12- Mar 23

DORITA FARIAS RAMOS, (Ficha: 46 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14021 Mar 12- Mar 23

POUPPE MAURENTE COLINA, (Ficha: 326 98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14022 Mar 12- Mar 23

WALTER GELOS MARURI, (Ficha: 479 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14122 Mar 13- Mar 26

ZULMA ESTHER FABREGAT LIZARRALDE y GERMAN CARDEZA FORLENZA, (Ficha: 26 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14232 Mar 14- Mar 27

VITA AUDELINA GARCIA LACUESTA, (Ficha: 417 2000.
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14254 Mar 14- Mar 27

PEDRO JORGE FACELLO LOPEZ, (Ficha: 53 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14319 Mar 14- Mar 27

MARIA CARMEN ALVAREZ MUÑOZ, (Ficha: 50 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14519 Mar 15- Mar 28

MARGARITA BUSCHIAZZO o BUSCHIASSO REGUEIRA, (Ficha: 545 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14570 Mar 16- Mar 29

SARKIS KUPELIAN SANTURIAN, (Ficha: 516 94).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14576 Mar 16- Mar 29

CARLOS GUSTAVO SUCUNZA VIZCARRA, (Fa. 71 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14581 Mar 16- Mar 29

MARIA EVA PEDROSO o PEDROZO, (Ficha: 37 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14718 Mar 16- Mar 29

LADISLAO GUSTAVO MARCULIN BARBOZA, (Ficha: 104 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14771 Mar 19- Mar 30

MARIA DEL CARMEN ATALA CALVELLO o CARVELLO y de JUAN ANTONIO BELLINI GOMEZ, (Ficha: 72 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14772 Mar 19- Mar 30

ENEIDA ONDINA NICORETA PALERMO, (Ficha: 105 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14853 Mar 19- Mar 30

JUAN CARLOS RAUL FAJARDO, (Ficha: 81 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14855 Mar 19- Mar 30

CUSTODIA MELO, (Ficha: 40 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15119 Mar 21- Abr 03

FRANCISCA MIKULCIK o MIKULCIKOVA, (Ficha: 65 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15163 Mar 21- Abr 03

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ CONSIGLIERI, (Ficha: 86 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15166 Mar 21- Abr 03

OCTAVO TURNO

MEYER ARON EKMAN y SARA SIGUELBOIN RIBAK, (Ficha: S 58 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13964 Mar 12- Mar 23

PABLO DANIEL FONTAN BASTOS, (Ficha: S 572 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14027 Mar 12- Mar 23

JUAN LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 14 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14099 Mar 13- Mar 26

SANTA HONORINA de los SANTOS dos SANTOS, (Ficha: S 422 2000).
Montevideo, 15 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14101 Mar 13- Mar 26

OROSMA AMANDA TEREVINTO SALDAIN, (Ficha: S 57 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14119 Mar 13- Mar 26

ANGEL ROBERTO FRUGONI MARTIN, (Ficha: S 514 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14121 Mar 13- Mar 26

DELBONO PICCARDO o PICARDO, ORINDO y HORINDO CESAR, (Ficha: S 563 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14159 Mar 13- Mar 26

RODRIGUEZ VALCALDA, ISAAC MARIO, (Ficha: S 39 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14166 Mar 13- Mar 26

ZULEMA DOSSETTI RODRIGUEZ y NEREIDA VALES DOSSETTI, (Ficha: S 55 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14170 Mar 13- Mar 26

TOMASA ELIDA PASCUAL ORREGO o TOMASA ELIDA PASCUAL DE CURBELO o ELIDA PASCUAL ORREGO, (Ficha: S 557 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14183 Mar 13- Mar 26

JUAN ANGEL COCCARO PRINO, (Ficha: S 64 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14316 Mar 14- Mar 27

ZOILO FERREIRA, (Ficha: S 17 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14422 Mar 15- Mar 28

REINA o REYNA PIEDAD PEREZ MATOS o MATTOS, (Ficha: S 48 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14506 Mar 15- Mar 28

ATANASILDO PASCUAL GONZALEZ MARIÑO, (Ficha: S 25 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14541 Mar 15- Mar 28

RAUL ALBERTO BERAMENDI FERREIRO, (Ficha: S 392 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14621 Mar 16- Mar 29

IRIS NELLYS JORAJURIA VENCE, (Ficha: S 37 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14741 Mar 16- Mar 29

ANGEL JUAN JOSE MACCIO BERIOLO o BERRIOLO, (Ficha: S 38 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14757 Mar 19- Mar 30

ATILIO CESAR MIRANDA FERREIRA o FERREYRA, (Ficha: S 75 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 886 10/p 14763 Mar 19- Mar 30

HERMES SILVERIO CEDRES CACERES, (Ficha: S 33 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14850 Mar 19- Mar 30

WALTER BULGARELLI RODRIGUEZ, (Ficha: S 10 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14851 Mar 19- Mar 30

GUERRA MARTINEZ, EMILIO MAXIMO y GRECIET PUENTE, VELIA, (Ficha: S 442 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14885 Mar 19- Mar 30

RODRIGUEZ VANEIRO, SELVA ESTHER, (Ficha: S 543 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15198 Mar 21- Abr 03

NOVENO TURNO

NORBERTA ODULIA u OBDULIA o NOLBERTA ODULIA u OBDULIA u OBDULIA NORBERTA o NOLBERTA TAGLIERO BANCORA, (Ficha: S 643 99S1 2000).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13966 Mar 12- Mar 23

GRACIELA ELVIRA MIGUEZ ACKERMANN, (Ficha: S 26 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13989 Mar 12- Mar 23

HORACIO FABIAN DELGADO ARAGONES y JUAN RUBEN DELGADO MOLINARI, (Ficha: S 492 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14000 Mar 12- Mar 23

MARIA OLGA ROBAINA GARMENDIA, (Ficha: S 491 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14017 Mar 12- Mar 23

MARIA RAMONA ETELVINA o MARIA RAMONA o MARIA ETELVINA RAMOS RIVAS y MARIA AMPARO TABOADA RAMOS, (Ficha: S 37 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14138 Mar 13- Mar 26

ENRIQUE PETTINARI TURIALI o TURIELE, (Ficha: S 542 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14177 Mar 13- Mar 26

FELICIO ANTUNEZ ALVEZ, (Ficha: S 577 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14178 Mar 13- Mar 26

NILDA EUTIQUIA PELUFO PODESTA, (Ficha: S 571 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14226 Mar 14- Mar 27

EMA FERREIRO PEREYRA, (Ficha: S 29 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14230 Mar 14- Mar 27

VENTURA JORGE PORTA CASTELLI, (Ficha: S 64 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14345 Mar 14- Mar 27

PILAR MERCEDES EIROA ANTELO, (Ficha: S 561 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14348 Mar 14- Mar 27

JOSE FRANCISCO SOUTO RODRIGUEZ, (Ficha: S 28 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14355 Mar 14- Mar 27

ROMEO RUSSO BARREIRO, (Ficha: S 7 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14426 Mar 15- Mar 28

DELIA DELFA GONZALEZ, (Ficha: S 27 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14498 Mar 15- Mar 28

EMA ESTHER GALLO LAPORTE, (Ficha: S 58 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14603 Mar 16- Mar 29

MARIA RUMBO RODRIGUEZ, (Ficha: S 443 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14720 Mar 16- Mar 29

BERNARDO HUGO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 68 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14721 Mar 16- Mar 29

YOLANDA ACOSTA FASCETTO, (Ficha: S 351 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14727 Mar 16- Mar 29

JUAN DIAZ HERMIDA, (Ficha: S 30 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14764 Mar 19- Mar 30

ESTHER OFELIA JULI GONZALEZ, (Ficha: S 503 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14805 Mar 19- Mar 30

CELESTE AIDA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 479 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14897 Mar 20- Abr 02

NAIDI VARGAS, (Ficha: S 520 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14966 Mar 20- Abr 02

MORENO MENAGEM ALCOLUMBRE GALEMIRE, (Ficha: S 31 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14989 Mar 20- Abr 02

HAROLDO FEDERICO CONDE BONVINO, (Ficha: S 471 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14991 Mar 20- Abr 02

DONATO ANTONIO SQUILLARO MONDELLI, (Ficha: S 34 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15029 Mar 21- Abr 03

ROMEO DA SILVA BLANCO, (Ficha: S 42 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15160 Mar 21- Abr 03

VALENTIN LUIS BRUNO COSTA, (Ficha: S 54 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15199 Mar 21- Abr 03

CAYETANO o GAETANO MUSTO DE VITA o DI VITA, (Ficha: S 61 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15335 Mar 22- Abr 04

DECIMO TURNO

RAMON GARCIA SANCHEZ, (Ficha: 46 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14019 Mar 12- Mar 23

ELSA BENITA PERCIBALE PARODI, (Ficha: 29 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14252 Mar 14- Mar 27

TEODORO RUIZ MENESE o MENESES, (Ficha: 13 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14353 Mar 14- Mar 27

JUAN SILVESTRE CARDOSO o CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha: 49 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14372 Mar 14- Mar 27

ELISEO COTELO MARTINEZ, (Ficha: 444 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14517 Mar 15- Mar 28

ALDONA MARIA DORELIS DIRVELYTE, (Ficha: 2 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14533 Mar 15- Mar 28

CIRILO HERNANDEZ y ANGELICA RABUÑAL, (Ficha: 82 95).
18 de abril de 1995.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14542 Mar 15- Mar 28

CARLOS ENRIQUE SASSI MEDICI, (Ficha: 12 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14546 Mar 15- Mar 28

EINAR CIRILO SOSA GONZALEZ, (Ficha: 445 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14569 Mar 16- Mar 29

HECTOR CESAR CAME FERNANDEZ, (Ficha: 453 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14623 Mar 16- Mar 29

RAIMUNDO o RAYMUNDO MARIA CASTRO y ANUNCIA PARODI ALVAREZ, (Ficha: 457 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14726 Mar 16- Mar 29

RAQUEL ELISA VERDEROSA ARTOLA, (Ficha: 10 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14747 Mar 16- Mar 29

MARIA ESTER VARELA TON, (Ficha: 35 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14752 Mar 16- Mar 29

ROSENDO TABARES o TABAREZ MARTINEZ, (Ficha: 44 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14857 Mar 19- Mar 30

IRMA ANGELA MOLLES AMOROSO, (Ficha: 40 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15220 Mar 21- Abr 03

ALBA o ALVA RAMONA REYNOLDS GOMEZ, MAURA CONSTANCIA REYNOLDS GOMEZ y CARLOTINA ESTEFANIA GOMEZ FAJIAN o FAGIAN, (Ficha: 76 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15277 Mar 22- Abr 04

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO ALEJANDRO HENON ESTIBAL, (Ficha: 50 2001 A).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13963 Mar 12- Mar 23

HECTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A 20 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14415 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA JULIA CASAL FERNANDEZ, (Ficha: 31 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14029 Mar 12- Mar 23

MARIA MANUELA REGAZZONI RIAL, (Ficha: 569 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14168 Mar 13- Mar 26

JORGE PEREIRA VILLAREAL, (Ficha: 5 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14423 Mar 15- Mar 28

MERCEDES GONZALEZ COSTAS, (Ficha: 23 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14507 Mar 15- Mar 28

JAIME PUIG BANEGA y MARIA ESTER ARIAS LOPEZ, (Ficha: 109 93 A).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14702 Mar 16- Mar 29

OTTO RODOLFO ROHMER LABRAGA, (Ficha: 26 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14735 Mar 16- Mar 29

DALCIO NESTOR SOZO ALFONZO, (Ficha: 33 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14849 Mar 19- Mar 30

DAILY o DAYLI SEGUNDA BALCON CURTINA, (Ficha: 432 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15002 Mar 20- Abr 02

MARIA FERMINA FOURCADE FERREIRA, (Ficha: 13 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15023 Mar 21- Abr 03

GUALCONDA MAGALLANES GUASQUE, (Ficha: 64 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
01) $ 886 10/p 15330 Mar 22- Abr 04

DECIMOTERCER TURNO

EIROA CAMBRE LUIS ALBERTO, (Ficha: 30 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14906 Mar 20- Abr 02

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTER o MARIA ESTHER ARTIGAS MONTIEL, (Ficha: 35 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13991 Mar 12- Mar 23

MANUEL CINCINATO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 28 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13992 Mar 12- Mar 23

IGNACIO LUIS LANDONI TAGLIORETTI, (Ficha: 485 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14025 Mar 12- Mar 23

ARTURO NUÑEZ, (Ficha: 75 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14129 Mar 13- Mar 26

CARMEN PIÑEYRO o PIÑEIRO PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 2 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14229 Mar 14- Mar 27

ROSENDO SEBASTIAN VEGA VILCHE, (Ficha: 411 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14347 Mar 14- Mar 27

ISIDORO CORENA SOCA, (Ficha: 42 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14370 Mar 14- Mar 27

RENZO ATILIO BACCELLI MOREIRA y DORA SAIBENE MOREIRA, (Ficha: 539 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14437 Mar 15- Mar 28

BLANCA JOSEFINA CAVIGLIA REPETTO, (Ficha: 49 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14487 Mar 15- Mar 28

IRINEO FERNANDO o IRENEO FERNANDO RODRIGUEZ TORRES, (Ficha: 151 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14502 Mar 15- Mar 28

MARIA CARMEN TOJO GARCIA, (Ficha: 543 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14573 Mar 16- Mar 29

CATALINA BRANDT DESANTES o DESANTOS, (Ficha: 86 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14619 Mar 16- Mar 29

MANUEL FERNANDEZ REGUEIRO, (Ficha: 85 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14724 Mar 16- Mar 29

OLGA MARIA PIAGGIO POUSA, (Ficha: 545 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14745 Mar 16- Mar 29

JUAN FURTADO ROSAS, (Ficha: 11 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14770 Mar 19- Mar 30

BENIGNO VARELA BATALLA, (Ficha: 69 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14905 Mar 20- Abr 02

JUAN MARIA MAILHOS ARETA, (Ficha: 44 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14969 Mar 20- Abr 02

GREGORIO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha: 14 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15159 Mar 21- Abr 03

ROMEO EDUARDO CABALO SCOLAVINO, (Ficha: 22 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15318 Mar 22- Abr 04

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIETA RODRIGUEZ DE GONZALEZ DE NARIO o ANTONIETA GONZALEZ MARTINEZ DE NARIO o MARIA ANTONIETA GONCALVES MARTINEZ DE NARIO, (Ficha: A 32 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14171 Mar 13- Mar 26

SOL SABAT LOPEZ o SOL SABAT ERCASTY LOPEZ, (Ficha: A 595 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14253 Mar 14- Mar 27

GUMERSINDO NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A 519 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14362 Mar 14- Mar 27

EDUARDO GERONIMO MATTENET, (Ficha: A 40 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14421 Mar 15- Mar 28

JOSE ANTONIO FERRO ASTRAY, (Ficha: A 18 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14486 Mar 15- Mar 28

WALTER ANGEL GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A 12 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14497 Mar 15- Mar 28

JUAN JOSE RODRIGUEZ CITTADINI, (Ficha: A 78 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14552 Mar 16- Mar 29

WILLI o WILLI AUGUSTO DICKOW MISCHKE, (Ficha: A 511 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14553 Mar 16- Mar 29

INES CENTURION DESALVO, (Ficha: A 15 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14568 Mar 16- Mar 29

ROBERTO CARRARA ALADERN, (Ficha: A 66 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14610 Mar 16- Mar 29

ALICIA YOLANDA HOBINCHET RAMOS, (Ficha: A 521 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14620 Mar 16- Mar 29

MABEL MARTA VIDAL VAZQUEZ, (Ficha: A 531 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14722 Mar 16- Mar 29

MARIA MERCEDES o MARIA MERCEDES GUILLERMINA o MERCEDES DIAZ LAMAS, (Ficha: A 70 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15004 Mar 20- Abr 02

ALBERTO ANTONIO PRANCKEVICIUS PURAITE, (Ficha: A 469 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15006 Mar 20- Abr 02

JUAN CARLOS CRUZ TARCA, (Ficha: A 43 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15007 Mar 20- Abr 02

MARIA OLIVERI MALLARINI, (Ficha: A 553 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15047 Mar 21- Abr 03

SANTA ELENA SOSA SOSA, (Ficha: A 72 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15168 Mar 21- Abr 03

MARIO ALBERTO ROLANDO PRATO, (Ficha: A 26 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15239 Mar 22- Abr 04

JUAN ADAMEC ADAMEC y ROSA GUTIERREZ FIGUEREDO, (Ficha: A 5 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15263 Mar 22- Abr 04

VICENTE GABRIEL LAVIANO RAMOS, (Ficha: A 39 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15339 Mar 22- Abr 04

RAUL EDUARDO LEMA GONZALEZ, (Ficha: A 585 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15342 Mar 22- Abr 04

MARIO ROSE SCOTTI, (Ficha: A 88 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15359 Mar 22- Abr 04

DECIMOSEXTO TURNO

ROMEO BENJASMIN SPAGNUOLO CASSANI, (Ficha: A 500 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13979 Mar 12- Mar 23

NEFERT AMORIN NIETO, (Ficha: A 7 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14018 Mar 12- Mar 23

YOLANDA ESTELA NAVARRO GONZALEZ, (Ficha: A 6 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14030 Mar 12- Mar 23

JUAN JOSE OLIVERA, (Ficha: A 34 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14096 Mar 13- Mar 26

MARIA ANTONIA GRANIELLO STEFFANO o DE STEFFANO o DESTEFANO, (Ficha: A 493 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14127 Mar 13- Mar 26

AMERICO DOMINGO MARTINOLI VIGEZZI o VIGGESSI, (Ficha: A 425 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14148 Mar 13- Mar 26

LUIS ALBERTO GAZZANO CARBONELL, (Ficha: A 506 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14174 Mar 13- Mar 26

WALTER CORREA FERNANDEZ o CORREA PAIVA FERNANDEZ, (Ficha: A 441 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14176 Mar 13- Mar 26

PEDRO PAULINO CORREA SILVERA, (Ficha: A 473 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14227 Mar 14- Mar 27

MARIA CRISTINA CATAROZZI RUIBAL, (Ficha: A 12 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14231 Mar 14- Mar 27

ENZO o ENZO GILBERTO RIOS PENA, (Ficha: A 4 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14428 Mar 15- Mar 28

JOSE ESPERANZA NALERIO y CELY PIGNONE CORREA, (Ficha: A 53 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14500 Mar 15- Mar 28

JOSE FERNANDEZ ABADIN, (Ficha: A 583 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14545 Mar 15- Mar 28

WILLIAM CESAR COX o COX EIRIN, (Ficha: A 78 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14605 Mar 16- Mar 29

RAMONA BOZZATA ROCHA y ESPAMINONDAS DE SOUZA MENDEZ, (Ficha: A 537 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14723 Mar 16- Mar 29

HEBER FREIRE RAMOS FIGUEROA, (Ficha: A 55 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14760 Mar 19- Mar 30

ENILDA BENTANCUR o BENTANCOUR SILVERA, (Ficha: A 92 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14843 Mar 19- Mar 30

CASIMIRO FERNANDEZ BARZENA o BARCENA, (Ficha: A 44 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14856 Mar 19- Mar 30

MARIA DE LAS MERCEDES ALCOZ ODRIOZOLA, (Ficha: A 417 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14863 Mar 19- Mar 30

JACINTA LOPEZ LOPEZ o JACINTA LOPEZ DE GONZALEZ, (Ficha: A 30 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14986 Mar 20- Abr 02

ELBA SUSANA VIZCAINO DAVEREDE, (Ficha: A 562 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14987 Mar 20- Abr 02

ESTEBAN o ESTEBAN BENJAMIN RUIZ DIAZ, (Ficha: A 420 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14988 Mar 20- Abr 02

LILA ZULEMA MARTINEZ COLLAZO y RAMON GERARDO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: A 56 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15157 Mar 21- Abr 03

JULIA o JULIA ESTHER o ESTHER MAÑANA AGUETTE, (Ficha: A 32 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15180 Mar 21- Abr 03

MARIA IRIS BALADAN ANTUNEZ, (Ficha: A 1 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15341 Mar 22- Abr 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR MOREIRA, (Ficha: A 563 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13975 Mar 12- Mar 23

LINDA D'ALESSANDRO FUCILE, (Ficha: A 13 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13978 Mar 12- Mar 23

RODOLFO TOMAS ANGELORO MAURIELLO, (Ficha: A 31 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14007 Mar 12- Mar 23

FLOR de MARIA FLORES SILVA, (Ficha: A 23 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14146 Mar 13- Mar 26

ANTONIO LOBO ARMADA, (Ficha: A 584 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14351 Mar 14- Mar 27

SERGIO ARTURO SOMOZA CABITTO, (Ficha: A 471 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14840 Mar 19- Mar 30

ARIEL RON FERNANDEZ, (Ficha: A 42 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15153 Mar 21- Abr 03

RUDECINDA VILLANUEBA o VILLANUEVA LOPEZ y de VALENTIN MORENO VILLANUEVA, (Ficha: A 8 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15167 Mar 21- Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

LAURO LUZ, (Ficha: A 370 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14004 Mar 12- Mar 23

WALTER o WHALTER MAINARD o MAYNARD CAROZZINI, (Ficha: A 36 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14090 Mar 13- Mar 26

JUAN ALBINO PRETTE LACOSTE, (Ficha: A 574 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14352 Mar 14- Mar 27

ARMINDA de LEON CORBO, (Ficha: A 480 2000).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14356 Mar 14- Mar 27

JOSE LUIS FERNANDEZ TRIGO, (Ficha A 469 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14425 Mar 15- Mar 28

JUAN BAUTISTA NUÑEZ MACHADO, (Ficha: A 13 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14550 Mar 16- Mar 29

IRMA MARIA o IRMA PERROTTA GATTO, (Ficha: A 11 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14571 Mar 16- Mar 29

ADOLFO MARTINEZ ERRAZQUIN, (Ficha: A 10 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14719 Mar 16- Mar 29

VIOLETA ANELY COPPINI LISTE, (Ficha: A 43 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14861 Mar 19- Mar 30

PALMIRA FERNANDEZ LAMAS, (Ficha: A 35 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14901 Mar 20- Abr 02

GERONIMO GONZALEZ de los SANTOS, (Ficha: A 29 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14990 Mar 20- Abr 02

MARIA ESTHER PEREZ GARCIA, (Ficha: A 12 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15008 Mar 20- Abr 02

RICARDO MARTIN JASO BONINO, (Ficha: A 49 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15010 Mar 20- Abr 02

ALBERTO FRANCISCO LOPEZ MARTINEZ, (Ficha: A 22 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15181 Mar 21- Abr 03

ADELA ROMA BARREIRO MACIA, (Ficha: A 478 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15340 Mar 22- Abr 04

DECIMONOVENO TURNO

MARIO LIBERT RUBEL ROSMARIN, (Ficha: 9 2001).
5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13973 Mar 12- Mar 23

MARGARITA ZULEMA FUSARO MOGLIA, (Ficha: 19 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13997 Mar 12- Mar 23

RAQUEL GENIS SMEJJOF o SMEGOFF, (Ficha: 214 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14341 Mar 14- Mar 27

MARTA NELLY LIBERTI ALDAREGUIA, (Ficha: 50 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14342 Mar 14- Mar 27

GLADYS CARMEN ROUMAS UCHA y WALTER ROMULO SUSSANICH MONTERO, (Ficha: 32 2001).
21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14583 Mar 16- Mar 29

CARLOS MARIA BARRIOS GONZALEZ, (Ficha: 76 2001).
9 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14739 Mar 16- Mar 29

SANTIAGO FRANCISCO PIRIZ TAÑO, (Ficha: 69 2001).
6 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14743 Mar 16- Mar 29

MIGUEL LUIS SASSONE, (Ficha: 63 2001).
5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14945 Mar 20- Abr 02

ARTURO ROSABEL OTTONELLI TURIAS, (Ficha: 34 2001).
19 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15236 Mar 22- Abr 04

ANA ELENA PECOLLO GONZALEZ, (Ficha: 78 2001).
9 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15275 Mar 22- Abr 04

SUSANA RAQUEL DEMARCHI RIAL, (Ficha: 29 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15332 Mar 22- Abr 04

VIGESIMO TURNO

LUIS BELTRAN CERRA o SERRA IROZ, (Ficha: 506 2000).
22 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13972 Mar 12- Mar 23

DIONISIA LAURA CESTARO RODRIGUEZ y LUCIANA CESTARO RODRIGUEZ, (Ficha: 34 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14026 Mar 12- Mar 23

NIEVES JUSTINA FARRAS COSTA, (Ficha: 13 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14164 Mar 13- Mar 26

ISMAEL JORGE SARAVIA, (Ficha: 74 2001).
7 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14225 Mar 14- Mar 27

JUANA MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 547 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14505 Mar 15- Mar 28

ISAAC CALLES, (Ficha: 534 2000).
5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14515 Mar 15- Mar 28

JAN PRASOLIK STANKIEWICZ, (Ficha: 55 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14732 Mar 16- Mar 29

MARIA ELISA WINTER y CARLOS ALFREDO GUTTMANN, (Ficha: 549 2000).
5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14742 Mar 16- Mar 29

HERMAN OVIDIO BAROLIN BERTINAT, (Ficha: 87 2001).
7 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14898 Mar 20- Abr 02

OSCAR JOSE SPERANZA BOCCHI, (Ficha: 82 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14983 Mar 20- Abr 02

ORESTE u ORESTES PELUA ARAMBILLETE, (Ficha: 486 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15331 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO PLOTTIER BERGALLO, (Ficha: S 50 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14354 Mar 14- Mar 27

CARLOS ENRIQUE AGUIAR FERREIRA, (Ficha: S 26 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14565 Mar 16- Mar 29

LAURA CAPUTTO CARRANZA, (Ficha: S 63 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14580 Mar 16- Mar 29

CORA ANTONIA BOCAGE PEREZ, (Ficha: S 51 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14725 Mar 16- Mar 29

HECTOR DANIEL GRECO ERRICO y ELVIRA ERRICO TABACHI, (Ficha: S 353 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14729 Mar 16- Mar 29

MARIA SOFIA BECCO PERDOMO, (Ficha: S 16 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14839 Mar 19- Mar 30

ISAIAS SCHENSVITZ NUÑEZ DA ROSA o ISAIAS SCHENSVITZ NUÑEZ, (Ficha: S 18 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14844 Mar 19- Mar 30

ROBERTO LOURIDO GARCIA, (Ficha: S 40 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14852 Mar 19- Mar 30

LUISA VICTORIA PEREIRA CHIOCCONI y RUBEN ANGEL REVELLO RINALDI, (Ficha: S 49 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15161 Mar 21- Abr 03

GLORIA SAIZ MOLITERNI, (Ficha: S 30 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15237 Mar 22- Abr 04

MARIO BERNARDINO MAGALLANES, (Ficha: S 74 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15276 Mar 22- Abr 04

ANTONIO AGUSTIN MONTESDEOCA MAZZOLINI, (Ficha: S 65 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15336 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO JULIO PETITO NEGRON, (Ficha: S 437 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13988 Mar 12- Mar 23

OSVALDO SOLIS ROMERO, (Ficha: S 30 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14005 Mar 12- Mar 23

ADA RENEE LENA ROMERO, (Ficha: S 486 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14157 Mar 13- Mar 26

ILDA DEL CARMEN BARRIOS CAMIROTTE, (Ficha: S 1 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14158 Mar 13- Mar 26

CARLOS FERNANDEZ LANZA, (Ficha: S 23 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14499 Mar 15- Mar 28

MARIA ELENA BELLINI GREGORES, (Ficha: S 46 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14537 Mar 15- Mar 28

DINA RUTH FERNANDEZ EIRIS, (Ficha: S 27 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14578 Mar 16- Mar 29

MARIA MABEL ROMANI FRANCOLINO, (Ficha: S 36 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14750 Mar 16- Mar 29

ADOLFO NELSON GARDA GESUELE, (Ficha: S 494 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14768 Mar 19- Mar 30

GLADYS MIRTA o MIRTHA PEREZ PEREIRA DE CANAL y ENRIQUE CANAL DIAZ, (Ficha: S 11 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15032 Mar 21- Abr 03

IVONNE OLGA MADUEÑO LORIENTE, (Ficha: S 50 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15162 Mar 21- Abr 03

ANTONIO PAZ LONGUEIRA, (Ficha: S 31 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15357 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE COTA VARELA, (Ficha: S 1 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14156 Mar 13- Mar 26

JOSE LUIS TADEO POPELKA, (Ficha: S 436 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14249 Mar 14- Mar 27

GABRIEL o GABRIEL GUSTAVO ROLIN PIRIZ, (Ficha: S 736 99).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14318 Mar 14- Mar 27

A) MARIO WASHINGTON JAUNARENA DOMEÑO; B) EUGENIA DUMNOV DUMNOV o EUGENIA DUMNOVA DUMNOVA, (Ficha: S 567 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14430 Mar 15- Mar 28

MARIA CRISTINA CORRAL RODRIGUEZ, (Ficha: S 18 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14585 Mar 16- Mar 29

ALBERTO LUIS PEREIRA ROBAINA, (Ficha: S 48 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14753 Mar 16- Mar 29

A) TORIBIA CORREA y B) GERMAN LUCAS LOPEZ, (Ficha: S 542 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15344 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAUL ALBERTO ZAPATER o ZAPATER EQUIOIZ, (Ficha: S 51 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14184 Mar 13- Mar 26

ELEUTERIA LAURA RODRIGUEZ TINAGLINI, (Ficha: S 542 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14349 Mar 14- Mar 27

ELOY TASANO LEDESMA, (Ficha: S 10 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14572 Mar 16- Mar 29

ITALO PASTORINO GRAPPIOLO o GRAPPIOLOCI, (Ficha: S 524 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14703 Mar 16- Mar 29

FLORENTINA MALDONADO MALDONADO, (Ficha: S 52 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14731 Mar 16- Mar 29

a) ANTONIO ROVEDA MORALES; b) ANA MARIA ROVEDA CHAMOSA, (Ficha: S 439 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14830 Mar 19- Mar 30

BENITO RODRIGUEZ INVERNO, (Ficha: S 26 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14907 Mar 20- Abr 02

VICTOR JAIME TIRJMAN ADES, (Ficha: 500 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14908 Mar 20- Abr 02

NILDA AMANDA RODRIGUEZ DONANGELO, (Ficha: S 40 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15031 Mar 21- Abr 03

JUANA MARIA DE LEON o LEON y ANTONIO CARMELO DIAZ BAGLIVO, (Ficha: 458 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15216 Mar 21- Abr 03

ANDREA ESTHER o ANDREA ESTER ARTIGAS BAUTISTA, (Ficha: S 23 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15337 Mar 22- Abr 04

GLORIA NELLY o NELLY MOLLES AMOROSO, (Ficha: S 55 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15338 Mar 22- Abr 04

A) CARMEN ALCIRA ACOSTA PORTAL y B) SANTIAGO MACEIRAS o MASEIRA GONZALEZ, (Ficha: S 532 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15343 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

DIEGO DARIO TEXEIRA BONIFAZI, (Ficha: S 44 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13999 Mar 12- Mar 23

ISABEL o ZABEL MARKARIAN SEYTUNIAN, (Ficha: S 68 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14369 Mar 14- Mar 27

CORNELIO CIPRIANO RUIZ DIAZ SILVERA, (Ficha: S 40 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14371 Mar 14- Mar 27

ELENA SPOSITO FERRETTI, (Ficha: S 195 2000).
Montevideo, 18 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14508 Mar 15- Mar 28

LIDIA AZUCENA HOIZMAN RODRIGUEZ, (Ficha: S 31 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14509 Mar 15- Mar 28

DOMINGO MARTINEZ MANZANAREZ, (Ficha: 16 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14536 Mar 15- Mar 28

CARLOS PEDRO COLL CHIRIGLIANO, (Ficha: S 57 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14736 Mar 16- Mar 29

VILMA NESTAR MUIÑO FERREIRA, (Ficha: S 460 2000).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14737 Mar 16- Mar 29

CAMILO CLORINDO CAMILLONI BADARACCO, (Ficha: 588 2000 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14761 Mar 19- Mar 30

LUIS FERNANDO o LUIS FERNANDO EUSEBIO DAMIANI MARTINEZ y MARIA DELIA RIGADA MORERA, (Ficha: S 35 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14944 Mar 20- Abr 02

JUAN FRANCISCO PEREZ TOLEDO, (Ficha: 538 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15334 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELSA ANGELICA PEREIRA SOSA, (Ficha: 432 2000 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13958 Mar 12- Mar 23

JUAN CARLOS ROLANDO GOMEZ, (Ficha: 6 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14001 Mar 12- Mar 23

ROSA AICARDI DOMINGUEZ, (Ficha: 15 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14093 Mar 13- Mar 26

ISAAC ZAIONS SUREK, (Ficha: S 491 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14124 Mar 13- Mar 26

JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 2 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14126 Mar 13- Mar 26

MARIO RICARDO HELO NION, (Ficha: S 518 2000).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14182 Mar 13- Mar 26

ROBERTO HORACIO NIETZEL MAGNINI, (Ficha: 25 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14315 Mar 14- Mar 27

HONORATO SERVANDO GONZALEZ BERTORA, (Ficha: 5 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14514 Mar 15- Mar 28

ROSA LUCIA PALADINO AITA, (Ficha: S 377 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14540 Mar 15- Mar 28

JOSE LISTE OTTONELLO, (Ficha: S 37 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14544 Mar 15- Mar 28

ELIAS DONATO SANTOMAURO GUARINO, (Ficha: 450 2000 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14574 Mar 16- Mar 29

MARIA CATTINO, (Ficha: S 30 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15156 Mar 21- Abr 03

RUDECINDO EUDOXIO DIAZ, (Ficha: 13 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15316 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MELESIO o MELECIO JOSE FIESCHI o FIECHI CANDEL o CAUDEL, (Ficha: 473 2000 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14003 Mar 12- Mar 23

JUAN JOSE BUSIELLO GONZALEZ y LIA ESTHER CROSSA BRITO, (Ficha: 494 2000 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14020 Mar 12- Mar 23

PATRICIA TERRERO MOORE, (Ficha: 540 2000 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14024 Mar 12- Mar 23

MARIA ANA o MARIA ANA REGINA PARODI BOSCA y ALBERTO LUIS SUFFIA CAMPORA, (Ficha: 21 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14091 Mar 13- Mar 26

CARLOS WILSON HERNANDEZ MARRERO, (Ficha: 207 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14185 Mar 13- Mar 26

SEBASTIAN SALVA GARAU, (Ficha: S 2 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14518 Mar 15- Mar 28

CELSO MEIJIDES o CELSO SANTIAGO MEIJIDES HEUGAS, (Ficha: 466 2000 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14609 Mar 16- Mar 29

VICENTA CARABALLO LEMES, (Ficha: 25 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14748 Mar 16- Mar 29

ORLANDO WASHINGTON PONTI CAMARA, (Ficha: 32 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14749 Mar 16- Mar 29

CYNA LEA o LEJA ZYSKOWICZ o SYSKOWICZ DE WINOKUR o ZISKOVIRCH o ZYSKOWICH y LEJZOR o LEON VINOCUR o WINOKUR VARONA o WORONA, (Ficha 440 2000 S).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14848 Mar 19- Mar 30

MAGDALENA LECUNA PERDIGON y VALENTIN MORENO PITTAMIGLIO, (Ficha: 27 2001 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14858 Mar 19- Mar 30

MARIA PALLANTE CAMELIA, (Ficha: 475 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14903 Mar 20- Abr 02

JOSE JUAN THIERAN SCLAVO, (Ficha: 51 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15158 Mar 21- Abr 03

EPIFANIO MARIANO LEITES, (Ficha: 46 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15215 Mar 21- Abr 03

AURORA CATALINA o CATALINA AURORA HERNANDEZ, (Ficha: 36 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15219 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALICIA ALBA LUZARDO TAURON o TOURON, (ficha: 417 2000 S).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13996 Mar 12- Mar 23

ANA o ANITA ALFREDA VACCHETTO ABBATE, (Ficha: 492 2000 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14149 Mar 13- Mar 26

DELSA DORA FORTUNATTO FRANCOLINO, (Ficha: S 12 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14173 Mar 13- Mar 26

ELVIRA GRELA AGUINAGA, (Ficha: S 13 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14248 Mar 14- Mar 27

ANTONIO RISSOTTO GORGA, (Ficha: 445 2000 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14350 Mar 14- Mar 27

ARIEL FITIPALDI CASANOVA, (Ficha: 21 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14534 Mar 15- Mar 28

AURORA REGUEIRA INCHAUSTI, (Ficha: 454 2000 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14535 Mar 15- Mar 28

JUAN RICARDO AGUERREGOYEN MAYE, (Ficha: 510 2000 S).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14548 Mar 15- Mar 28

JUANA ISABEL VIDAL GALLEGOS, (Ficha: 51 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14622 Mar 16- Mar 29

ATTILIO POMPEO VILLANO CIOCIANO o CIOCIONO o CIACIANO, (Ficha: S 7 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14728 Mar 16- Mar 29

LUIS ALBERTO NUÑEZ PORRAS, (Ficha: 76 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14773 Mar 19- Mar 30

DOMINGO FERREIRA SILVA, (Ficha: S 390 98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14842 Mar 19- Mar 30

RAMON AGUSTIN BURELLA GALANES, (Ficha: 66 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14860 Mar 19- Mar 30

UMBER NICOLAS CARLOS DI BONA MACHINI, (Ficha: 599 99 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15240 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

IRMA ORFILIA BIANCHI PEÑA, (Ficha: A 578 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14032 Mar 12- Mar 23

ELBIA ROMANA ESPINOSA MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, (Ficha: 41 2001 A).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14373 Mar 14- Mar 27

ELIDA ROSA VIGNOLI TORTORA, (Ficha: 58 2001 A).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14374 Mar 14- Mar 27

ENEDI CABALLERO PINTOS, (Ficha: 83 2001 A).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14501 Mar 15- Mar 28

RUBEN CANDIDO NUÑEZ SILVERA, (Ficha: 51 2001 A).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14567 Mar 16- Mar 29

MARIA DURAN JUNCAL, (Ficha: A 442 2000).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14575 Mar 16- Mar 29

HORACIO EVARISTO ARTIGAS DENIS, (Ficha: 18 2001 A).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14577 Mar 16- Mar 29

ATILIO BERNARDO MORENO BARRIOS, (Ficha: A 9 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14579 Mar 16- Mar 29

PETRONA PEREZ LUZARDO, (Ficha: 29 2001 A).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14717 Mar 16- Mar 29

HECTOR CASTAGNA EUSEBIO, (Ficha: 79 2001 A).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14854 Mar 19- Mar 30

LARRAÑAGA MARIA LUISA, (Ficha: 43 2001 A).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15200 Mar 21- Abr 03

PRIMITIVO LUVEN o LUBEN GARCIA GONZALEZ, (Ficha: 85 2001 A).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15202 Mar 21- Abr 03

VENANCIA ELENA CENDOYA GORRITI, (Ficha: 11 2001 A).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15333 Mar 22- Abr 04

DECIMOPRIMER TURNO

DIAMANTE MAYO MONTEIRO FERNANDEZ - CHAVES o FERNANDEZ - CHAVEZ, (Ficha: 4 2001 A).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14092 Mar 13- Mar 26

ROBERTO BELOSO FRIGENTE, (Ficha: A 553 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14123 Mar 13- Mar 26

BISMARK AGUIRRE RIJO, (Ficha: A 478 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14368 Mar 14- Mar 27

ZULMA de SOSA PEREZ o ZULMA de SOSA de DUTRA, (Ficha: 3 2001 A).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14766 Mar 19- Mar 30

SERGIO TOMAS VALLEJO REYES, (Ficha: 28 2001 A).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14895 Mar 20- Abr 02

JOSE FERNANDO TELECHEA REBOLLEDO, (Ficha: 75 2001 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15164 Mar 21- Abr 03

LORENZO TORRES BOGARIN, (Ficha: 77 2001 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15241 Mar 22- Abr 04

ALEJO ESKIN MAMOV o MANOV, (Ficha: 34 2001 A).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15262 Mar 22- Abr 04

MARGARITA FERRANDO SANTINI, (Ficha: 70 2001 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15354 Mar 22- Abr 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIO BENICIO CARDOZO BIZERA, (Ficha: 594 2000B).
Artigas, 1° de febrero de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO, Actuario.
01) $ 886 10/p 15283 Mar 22- Abr 04

AMABELIA FIGUEIRA, (Ficha: 14 2001B).
Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de Pobreza en la ficha. 199 99B.
Artigas, 9 de marzo de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO.- Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50943 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ASUNCION GULARTE (Ficha: B 88 98).
Bella Unión, 26 de febrero de 1999.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13934 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

IBRAHIM ABDALLA SALEM IBRAHIM, (Ficha: B 378 2000).
Bella Unión, 2 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13935 Mar 12- Mar 23

JUAN BELOUS SIAYEVSCA, (Ficha: B 49 2001).
Bella Unión, 23 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13936 Mar 12- Mar 23

BATLLE YAMANDU ACOSTA NIETO, (Ficha: B 51 98).
TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Bella Unión, 20 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50723 Mar 12- Mar 23

RAMON AMANCIO MARTINEZ SANTOS, (Ficha: B 12 2001).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 14 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50843 Mar 15- Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA GREGORIA HERNANDEZ MERINO, (Ficha Civil: 128 2000 V).
Canelones, 11 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14786 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MANUEL IGLESIAS TABOADA, (Ficha: 1114 2000).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 2001.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14271 Mar 14- Mar 27

EDUARDO BERNARDO GALLI NICOLAZZO, (Ficha: 887 2000).
Ciudad de la Costa, 15 de febrero de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14376 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL CABRERA BIANCHI, (Ficha: 786 2000).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14308 Mar 14- Mar 27

NICOLASSA BAZZANO CASTIGLIA, (Ficha: 694 2000).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14310 Mar 14- Mar 27

HECTOR JOSE FUDRINI CUENCA, (Ficha: 837 2000).
Las Piedras, 23 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14311 Mar 14- Mar 27

ANA SAFONS o LAFONS DOMINGUEZ y ABEL TEOFILO RAMOS, (Ficha: 742 2000).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14312 Mar 14- Mar 27

MARCELINA o MARCELINA CELIA CAMBON VILA, (Ficha: 679 2000).
Las Piedras, 16 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14313 Mar 14- Mar 27

MANUEL ANTONIO MARQUEZ o MARQUES CAMEJO, (Ficha: 21 2001).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14314 Mar 14- Mar 27

JUAN ALBERTO PACHECO, (Ficha: 12 2001).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14520 Mar 15- Mar 28

MARIA INES PALMA VIERA, (Ficha: 749 2000).
Las Piedras, 22 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14629 Mar 16- Mar 29

LEOPOLDO EUGENIO o EUGENIO LEOPOLDO MARTINEZ, (Ficha: 593 2000).
Las Piedras, 23 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14692 Mar 16- Mar 29

SERAFIN PEREZ MENDEZ y MARIA LUISA MARTINEZ, (Ficha: 6 2001).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14693 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

DELIA BARREIRO VILLARET y OMAR BARREIRO VILLARET, (Ficha: 11 2001).
Las Piedras, 1° de marzo de 2001.
Esc. Verónica González, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14309 Mar 14- Mar 27

ELBIO CESAR PEÑA PEÑA, (Ficha: 764 2000).
Las Piedras, 7 de marzo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15321 Mar 22- Abr 04

EMILIO ALBACETE y JUANA ESTHER PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 488 2000).
El presente trámite tiene auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 7 de marzo de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50948 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO BURGUEÑO CONDE, (Ficha: 47 A 2001).
Pando, 14 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13920 Mar 12- Mar 23

ANTONIO MARIA MACHIN RODRIGUEZ, (Ficha: 1183 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13921 Mar 12- Mar 23

DOMINGO VIOLA ALDAY, (Ficha: 1279 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13923 Mar 12- Mar 23

IGNACIO GONZALEZ RODRIGUEZ e

ISABEL MACARIA PORTO RODRIGUEZ, (Ficha: 1219 A 2000).
Pando, 8 de febrero de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 14243 Mar 14- Mar 27

LUIS ALBERTO GONZALEZ MORALES, (Ficha: 93 A 2001).
Pando, 28 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14244 Mar 14- Mar 27

JOSEFA CAMPOS DE DOMINGUEZ, (Ficha: 149 A 2001).
Pando, 5 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14591 Mar 16- Mar 29

PAULA AGILDA o AGUILDA SOCA, (Ficha: 1427 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14592 Mar 16- Mar 29

RAMON FRANCISCO RODRIGUEZ CEDRES, (Ficha: 1439 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14593 Mar 16- Mar 29

FERNANDO BERNARDINO NOGUEIRA, (Ficha: 129 A 2001).
Pando, 6 de marzo de 2001.
ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 15347 Mar 22- Abr 04

CUARTO TURNO

LLALILE COITINHO CASTAÑO, (Ficha: 1398 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13922 Mar 12- Mar 23

JUAN CARLOS ROSSINI BURGUEÑO, (Ficha: 1324 A 2000).
Pando, 20 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13924 Mar 12- Mar 23

MARIO FERRARI MOLINARI, (Ficha: 1326 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14286 Mar 14- Mar 27

ARTURO VALERIANO MOSEGUI HERNANDEZ, (Ficha: 160 A 2001).
Pando, 6 de marzo de 2001.
ESC. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14590 Mar 16- Mar 29

JUAN ESTEBAN MORON BRITOS y OCTAVIO RAFAEL MORON BRITOS, (Ficha: 1192 A 2000).
Pando, 20 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14624 Mar 16- Mar 29

BERNARDINO HERNANDEZ VIERA, (Ficha: 46 A 2001).
Pando, 15 de febrero de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 14625 Mar 16- Mar 29

GREGORIA CASTRO UMPIERREZ, (Ficha: 1336 A 2000).
Pando, 19 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15017 Mar 21- Abr 03

SUSANA ALICIA APUD SCHICKENDANTZ, (Ficha: 1240 A 2000).
Pando, 19 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15018 Mar 21- Abr 03

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MATTEO COSTA o ACOSTA PAULA y TORRES DIAZ ZAPICAN, (Ficha: 559 2000).
Melo, 16 de febrero de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14071 Mar 13- Mar 26

AFFONSO DORALISA, (Ficha: 539 2000).
Melo, 30 de noviembre de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14072 Mar 13- Mar 26

CUARTO TURNO

VICENTE MARTINEZ ALFONSO, (Ficha: 604 2000).
Melo, 13 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14073 Mar 13- Mar 26

DANILO BENITEZ AZAMBUYO, (Ficha: 534 2000).
Melo, 13 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14074 Mar 13- Mar 26

GONZALEZ VIERA, KLEBER, (Ficha: 535 2000).
Melo, 13 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14075 Mar 13- Mar 26

RIOBAL JESUS COMAS FALERO, (Ficha: 16 2001).
Melo, 5 de marzo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14980 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ARAMIS RAMOS LEMOS, (Ficha: 19 2001).
Río Branco, 20 de febrero de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14978 Mar 20- Abr 02

ADEY TECHERA DE MELO FEIJO, (Ficha: 296 2000).
Río Branco, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14979 Mar 20- Abr 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEDRO FELIPE BENTANCUR CAMACHO, (Ficha: 70 2001).
Colona, 6 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14595 Mar 16- Mar 29

RICARDO VIERA CANELA, (Ficha: 68 2001).
Colonia, 6 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14596 Mar 16- Mar 29

MIGUEL MAXIMO MANSILLA MELATTI y MIGUEL OMAR MANSILLA DIAZ, (Ficha: 29 2001).
Colonia, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14597 Mar 16- Mar 29

CARMEN DIOLANDA BERASATEGUY BETARTE y VERONICA CAMACHO DE ALVAREZ, (Ficha: 59 2001).
Colonia, 6 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14598 Mar 16- Mar 29

DOMINGO MIGUEL BATISTA VIERA, (Ficha: 601 2000).
Colonia, 28 de setiembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14599 Mar 16- Mar 29

NESTOR HEBER MELIA SALVAGEOT e IRMA AMALIA SALVAGEOT, (Ficha: 35 2001).
Colonia, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14600 Mar 16- Mar 29

ANA SARA DUPRE, (Ficha: 73 2001).
Colonia, 6 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14601 Mar 16- Mar 29

OLGA EDITH PURTSCHER DE PEREYRA, (Ficha: 825 2000).
Colonia, 2 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14955 Mar 20- Abr 02

PEDRO JUSTINO HERNANDEZ PERDOMO, (Ficha: 772 2000).
Colonia, 15 de diciembre de 2000.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14956 Mar 20- Abr 02

SAMUEL GONZALEZ CIGANDA, (Ficha: 15 2001).
Colonia, 28 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14957 Mar 20- Abr 02

ZOILO FERNANDEZ MERLO y GREGORIA LINA STEMPHELET FLEURY, (Ficha: 846 2000).
Colonia, 2 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15143 Mar 21- Abr 03

MARIA ANTONIA DIAZ LATADI, (Ficha: 824 2000).
Colonia, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15144 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JOSE ANGEL MURIEGA y MARIA MERCEDES PERALTA, (Expte.: 22 2001B).
Carmelo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14302 Mar 14- Mar 27

LUCAS NICOLAS BORNISICH, (Expte.: 592 2000B).
Carmelo, 16 de febrero de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14303 Mar 14- Mar 27

LILIA INES SUAREZ CACARO, (Expte.: 21 2001B).
Carmelo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14304 Mar 14- Mar 27

ENRIQUE ERRAMOUSPE PEQUERA, (Expte.: 35 2001B).
Carmelo, 21 de febrero de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14305 Mar 14- Mar 27

REINERIO SAUL, BEATRIZ y RICARDO PASCUAL COCARO BRUNO, (Expte. 475 2000B).
Carmelo, 15 de febrero de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14306 Mar 14- Mar 27

CELIO VICTORIANO IGOA SOLER, (Expte. 28 2001B).
Carmelo, 21 de febrero de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14816 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BRUNO BENTANCUR o BENTANCOUR HERNANDEZ, (Ficha: B 776 2000).
Rosario, 21 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14054 Mar 13- Mar 26

BLANCA ROSA SILVA HERNANDEZ y PEDRO MODESTO MEDERO MESA, (Ficha: B-729 2000).
Rosario, 19 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14055 Mar 13- Mar 26

MERCEDES OLA o ALA PIGUILLEN, (Ficha: B 790 2000).
Rosario, 22 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14358 Mar 14- Mar 27

PABLO MARIO VALETA DEAMBROSIO, (Ficha: B-66 2001).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14875 Mar 19- Mar 30

DANIEL FRANCISCO AICARDI ZAMORA, (Ficha: B-731 2000).
Rosario, 13 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14876 Mar 19- Mar 30

IRMA ISABEL y LUIS MARIO FENOGLIO RUIZ, (Ficha: B-706 2000).
Rosario, 13 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14877 Mar 19- Mar 30

NELSON GERMAN SCHLUEB VELAZQUEZ, (Ficha: B-37 2001).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14878 Mar 19- Mar 30

MARIA MERCEDES NICOLA SHEEHAN, (Ficha: B 451 2000).
Rosario, 14 de agosto de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14879 Mar 19- Mar 30

HUGO RAUL MUÑIZ CABRERA, (Ficha: B-4 2001).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14880 Mar 19- Mar 30

ZENON, MADERA MENENDEZ, (Ficha: B 585 2000).
Rosario, 29 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15244 Mar 22- Abr 04

FRANCISCA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: B 586 2000).
Rosario, 19 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15245 Mar 22- Abr 04

JUAN CARLOS BARRETO FUENTES, (Ficha: B-584 2000).
Rosario, 29 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15246 Mar 22- Abr 04

ELECTRA DUFAU o DUFAUR o ELECTRA LADYS DUFAU o ELECTRA LADYS DUFAU COLLAZO, (Ficha: B-674 2000).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Rosario, 13 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50929 Mar 22- Abr 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARIO NICOLAS ZAMARRENA LABANDERA, (Ficha: 353 2000).
Durazno, 16 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14078 Mar 13- Mar 26

WALTER HOMERO u OMERO ROBLES, (Ficha: 1 2001).
Durazno, 19 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14397 Mar 15- Mar 28

OSVALDO REVELLO GONZALEZ, (Ficha: 386 2000).
Durazno, 20 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14918 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

ORILIA u OVILIA SANTA RODRIGUEZ PORTELA, (Ficha: 467 2000).
Durazno, 19 de febrero de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14076 Mar 13- Mar 26

ERLINDA ESPERANZA BAT CASTELLANOS, (Ficha: 8 2001).
Durazno, 19 de febrero de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14077 Mar 13- Mar 26

TIBURCIO RODAO RODAO, (Ficha: B.229 94).
Durazno, 3 de octubre de 1994.
Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14904 Mar 20- Abr 02

ELOISA BERTA MARTA GOLDSCHMIDT o NEBEL GOLDSCHMIDT y de HECTOR SANTIN MERKLEN BUDELLI, (Ficha: 94 98).
Durazno, 5 de mayo de 1998.
Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15230 Mar 21- Abr 03

MARIA JULIA DE LOS REYES RAMOS, (Ficha: 430 2000).
Durazno, 16 de febrero de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15284 Mar 22- Abr 04

EMILIANO ARBELO PEREZ, (Ficha: 326 2000).
Durazno, 8 de noviembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 15296 Mar 22- Abr 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR OMAR PARIS MOREIRA, (Ficha: 503 2000).
Trinidad, 12 de febrero de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13907 Mar 12- Mar 23

DEIDAMIA ESPINDOLA, (Ficha: 485 2000).
Trinidad, 20 de noviembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14627 Mar 16- Mar 29

ROSA PORRO GALEANO DE NAVARRO o ROSA PORRO y CRISTOBAL NAVARRO TRUJILLO, (Ficha: 24 2001).
Trinidad, 23 de febrero de 2001.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
01) $ 886 10/p 15257 Mar 22- Abr 04

ANA MARIA PEDREIRA SOSA o ANA MARIA PEDREIRA de PEREIRA, (Ficha: 29 2001).
Trinidad, 22 de febrero de 2001.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
01) $ 886 10/p 15258 Mar 22- Abr 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS DIAZ MUNIZ, (Ficha: 373 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13926 Mar 12- Mar 23

SILVERIO ALBANO LIMA CARDONA y LUISA CONCEPCION CHOCA CARDOZO, (Ficha: 305 2000).
Florida, 7 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13928 Mar 12- Mar 23

CIRILO BERNARDO LEDESMA LEDESMA, (Ficha: 428 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14279 Mar 14- Mar 27

IRMA GLADYS FAU SPINELLI, (Ficha: 21 01).
Florida, 23 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14281 Mar 14- Mar 27

MARIA del CARMEN BOIRE GONZALEZ, (Ficha: 429 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14974 Mar 20- Abr 02

ROSA CAIRO GUTIERREZ, (Ficha: 415 2000).
Florida, 5 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15107 Mar 21- Abr 03

ORFELIA FETTER GEREDA, (Ficha: 345 2000).
Florida, 14 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15279 Mar 22- Abr 04

MARIA ERLINDA CAMILO MARTINEZ, (Ficha: 333 2000).
Florida, 14 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15282 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

MILTON ALCIDES SOBRAL RODRIGUEZ, (Ficha: 21 01).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13927 Mar 12- Mar 23

JUAN BRAULIO MUÑIZ VERDE, (Ficha: 25 2001).
Florida, 22 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13929 Mar 12- Mar 23

EUSEBIA CARMEN VENOIT PEREZ, (Ficha: 430 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14278 Mar 14- Mar 27

MIRANDA GUTIERREZ; IRMA LICINIA, (Ficha: 335 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14280 Mar 14- Mar 27

BLANCA NIEVES GEREDA VIERA, (Ficha: 488 2000).
Florida, 22 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14282 Mar 14- Mar 27

JOSE EDUARDO FLORES NAVARTE, (Ficha: 429 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14283 Mar 14- Mar 27

JUAN FRANCISCO ABREU ETCHEPARE, (Ficha: 431 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14284 Mar 14- Mar 27

ARMANDO PRIORE MARTINEZ, (Ficha: 481 2000).
Florida, 22 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14973 Mar 20- Abr 02

MARIA BARONI o VARON o BARON CABRERA, (Ficha: 423 2000).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14976 Mar 20- Abr 02

MARIA ISABEL MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 89 01).
Florida, 15 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15280 Mar 22- Abr 04

ZULEMA CACERES FORTUNATO, (Ficha: B.455 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15281 Mar 22- Abr 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFONSO CANOVAS PAIS, (Ficha: B 937 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14328 Mar 14- Mar 27

JESUS LUCIANO RODRIGUEZ TORRES y de ELIDA VILLALBA GOENAGA, (Ficha: B 789 2000).
Minas, 15 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14329 Mar 14- Mar 27

BLANCA ELENA ABREU UMPIERREZ, (Ficha: B 877 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14330 Mar 14- Mar 27

IRMA JULIA FERRANTY DORIGO, (Ficha: B 5 2001).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14331 Mar 14- Mar 27

RAUL VALENTIN ALMANDOS CUADRI o CUADI, (Ficha: B 828 2000).
Minas, 16 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14332 Mar 14- Mar 27

SILVANO RIVERO, (Ficha: B 922 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14333 Mar 14- Mar 27

BRISA ZULIMA PAIS ALBA, (Ficha: B 824 2000).
Minas, 16 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14795 Mar 19- Mar 30

RAMON ALBA BATISTA y de RAMONA JULIANA FERNANDEZ CHAVEZ BASEDA o RAMONA FERNANDEZ CHAVEZ BACEDA o BASEDA o VACEDA o VASEDA, (Ficha: B 730 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 15268 Mar 22- Abr 04

FERNANDA VIOLETA PEREIRA CORREA, (Ficha: B 761 2000).
Minas, 15 de setiembre de 2000.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 15269 Mar 22- Abr 04

LORENZO UMPIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha: B 906 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 15270 Mar 22- Abr 04

AUGUSTO WASHINGTON TUBINO NUÑEZ, (Ficha: B 4 2001).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 15271 Mar 22- Abr 04

JOSE FAUSTINO GARCIA, (Ficha: B 915 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 15272 Mar 22- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELLY ALBA DORTA, (Ficha: 1003 98).
Maldonado, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13903 Mar 12- Mar 23

NESTOR OMAR, BLANCO CALISTRO, (Ficha: 9 2001).
Maldonado, 13 de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13905 Mar 12- Mar 23

RAMON BENIGNO DIAZ CANO y DE MARIA CLARA CANO GONZALEZ, (Ficha: 881 2000).
Maldonado, 28 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14110 Mar 13- Mar 26

CARLOS NICOLAS SILVA SILVERA, (Ficha: 211 98).
Maldonado, 30 de marzo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14116 Mar 13- Mar 26

MARIA HILDA MARTINEZ CALABUIG, (Ficha: 30 2001).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14824 Mar 19- Mar 30

ANTONIO ANGEL, DOMINZAIN SENCION, (Ficha: 1407 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14825 Mar 19- Mar 30

DAMIAN, MALIUK LESIAK, (Ficha: 1341 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14827 Mar 19- Mar 30

BLANCA VALENTINA, SILVEIRA o SILVERA LARRART y DE ANA MARIA, CHIOSSI SILVEIRA, (Ficha: 23 2001).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15037 Mar 21- Abr 03

JULIO SEBASTIAN, BONILLA AREVALO, (Ficha: 29 2001).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15038 Mar 21- Abr 03

JORGE ALBERTO, LIBEDINSKY, (Ficha: 34 2001).
Maldonado, 8 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15311 Mar 22- Abr 04

DIONISIO EULALIO, GRIMALDI RODRIGUEZ, (Ficha: 1297 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15312 Mar 22- Abr 04

GREGORIO AQUILINO MAIDANA SAN MARTIN, (Ficha: 1409 2000).
Maldonado, 10 de noviembre de 2000.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15314 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

EDISON GROSSY GASTAN, (Ficha: 1334 2000).
Maldonado, 14 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13904 Mar 12- Mar 23

LADISLADA LEONOR GUILLEN VILLALBA, (Ficha: 868 2000).
Maldonado, 21 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14114 Mar 13- Mar 26

FLORENCIO AMARANTO CABRERA UMPIERREZ, (Ficha: 1438 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14117 Mar 13- Mar 26

JUNE DOREEN RUGERONI BUCKNER, (Ficha: 1640 2000).
Maldonado, 7 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14236 Mar 14- Mar 27

MARIA MARGARITA PALMA BELLMUNT, (Ficha: 9 2001).
Maldonado, 23 de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14826 Mar 19- Mar 30

MARIA ELVIRA BARREIRA COSENTINO y CIRIACO ELCEARO AQUINO TEJERA, (Ficha: 1238 2000).
Maldonado, 11 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15310 Mar 22- Abr 04

MAGDALENA PEREZ DOMINGUEZ, (Ficha: 1284 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15313 Mar 22- Abr 04

OCTAVO TURNO

ISAAC BERTA GOÑI SILVA, (Ficha: 11 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14239 Mar 14- Mar 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LAGOS CASTELL, NORHA GLADYS, (Ficha: 18 2001).
Fray Bentos, 13 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14049 Mar 13- Mar 26

PILON FRIPP, ORTELIO ADALBERTO, (Ficha: 563 2000).
Fray Bentos, 15 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14051 Mar 13- Mar 26

ROMERO STROHVIG, LUIS ALBERTO, (Ficha: 20 2001).
Fray Bentos, 23 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14794 Mar 19- Mar 30

CRESCI COMUNALE, ISMAEL ARCANGEL, (Ficha: 26 2001).
Fray Bentos, 12 de marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14961 Mar 20- Abr 02

BONETTI MONACO, ERNESTO, (Ficha: 569 2000).
Fray Bentos, 13 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14962 Mar 20- Abr 02

CHIVESTE DE ALBARRACIN, LUCIA y ALBARRACIN LANCIERI, RENE LEONCIO, (Ficha: 87 2001).
Fray Bentos, 12 de marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14963 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SERRUDO o CERRUDO, ELVIRA CAROLINA, (Ficha: B.38 1997).
Ciudad de Young, 12 de marzo de 1998.
GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14929 Mar 20- Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDEZ, JORGE FRANCISCO, (Ficha: 586 2000).
Rivera, 6 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13909 Mar 12- Mar 23

TAVARES FILHO, LUIZ ROBERTO, (Ficha: 669 2000).
Rivera, 14 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13912 Mar 12- Mar 23

FLORENTINO FARIAS SUAREZ, (Ficha: 715 2000).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14287 Mar 14- Mar 27

CASTRO ESPINOZA, ROGELIO, (Ficha: 687 2000).
Rivera, 20 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14288 Mar 14- Mar 27

TELMO ARMANDO MORALES DA SILVERA, (Ficha: 26 2001).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14289 Mar 14- Mar 27

DIAMA ARCANYO ALMEIDA FERNANDEZ, (Ficha: 458 2000).
Rivera, 26 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14294 Mar 14- Mar 27

OTTORINO RINALDI GUERRIERI, (Ficha: 18 2001).
Rivera, 8 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15183 Mar 21- Abr 03

CLODOMIRO TIMOTEO FONTES ESTEVES, (Ficha: 40 2001).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15184 Mar 21- Abr 03

NORMA MARMONTEL DA SILVA o DA SILVA o DA SILVA MARMONTEL, (Ficha: 28 2001).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15185 Mar 21- Abr 03

FERNANDEZ MIRANDA, MIGUEL ANGEL, (Ficha: 615 2000).
Rivera, 9 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15186 Mar 21- Abr 03

RIVERO AREVALO, NILSON JAVIER, (Ficha: 614 2000).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 9 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50895 Mar 20- Abr 02

CUARTO TURNO

ENESTOR GALVAN, (Ficha: 21 2001).
Rivera, 22 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13908 Mar 12- Mar 23

MARIA JOSEFA MARTINEZ DE CAMARGO, (Ficha: 530 2000).
Rivera, 6 de diciembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14295 Mar 14- Mar 27

ORLANDO ROSA CONCA, (Ficha: 49 2001).
Rivera, 9 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14637 Mar 16- Mar 29

GUALBERTO SOSA PADILLA, (Ficha: 45 2001).
Rivera, 9 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14638 Mar 16- Mar 29

ROMARIO SIQUEIRA y MARIA JOAQUINA SALMENTON GONCALVEZ, (Ficha: 581 2000).
Rivera, 22 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14639 Mar 16- Mar 29

DANIEL LEITES DIAZ, (Ficha: 20 2001).
Rivera, 22 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14640 Mar 16- Mar 29

HUBERT RASCH KREMP, (Ficha: 41 2001).
Rivera, 9 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15182 Mar 21- Abr 03

MARIA ZULMIRA MACHADO XAVIER, (Ficha: 3 2001).
Rivera, 15 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15187 Mar 21- Abr 03

JUAN NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 31 2001).
Rivera, 9 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15188 Mar 21- Abr 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON LAURO ARMANDO ACOSTA MOLINA, (Ficha: 577 2000).
Rocha, 20 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14058 Mar 13- Mar 26

DOÑA BEATRIZ ZIVNA de KUBICA, (Ficha: 586 2000).
Rocha, 7 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14269 Mar 14- Mar 27

DOÑA PURA EVANGELISTA VELAZQUEZ PEREIRA, (Ficha: 714 2000).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14404 Mar 15- Mar 28

DOÑA AMANDA LAURA UHALT MENENDEZ, (Ficha: 601 2000).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14405 Mar 15- Mar 28

DOÑA ISABEL PASCAL SOSA y DON DOMINGO ACOSTA GONZALEZ, (Ficha: 680 2000).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14920 Mar 20- Abr 02

DON ANGEL ALBERTO ROCCA LOPEZ, (Ficha: 659 2000).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14921 Mar 20- Abr 02

DOÑA WLADY o BLADY TEODORA GONZALEZ PAEZ, (Ficha: 632 99).
Rocha, 14 de diciembre de 1999.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15224 Mar 21- Abr 03

DON VICTOR HUGO SENA ACOSTA, (Ficha: 15 2001).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15225 Mar 21- Abr 03

DON JUAN MAURICIO OLIVERA CAL, (Ficha: 2 2001).
Por providencia No. 427 de fecha 28 02 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 8 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50925 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA ELINA SILVA OTERO y EVARISTA OTERO MATOSO de SILVA, (Ficha: 620 2000).
Rocha, 2 de marzo de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14062 Mar 13- Mar 26

DON EXEQUIEL JUAN SILVEIRA PLA, (Ficha: 619 2000).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14108 Mar 13- Mar 26

DON ISABEL VIOLETA PEREYRA de LEON, (Ficha: 625 2000).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14406 Mar 15- Mar 28

DON DANTE KARIN TEJERA HUELMO, (Ficha: 33 2001).
Rocha, 8 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15222 Mar 21- Abr 03

DON ANGELA VICENTA MANZONI, (Ficha: 21 2001).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15226 Mar 21- Abr 03

DON JAIME BASILIO SILVERA RODRIGUEZ, (Ficha: 537 2000).
Por decreto nº 4770 de fecha 22 11 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50893 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

IGLESIAS DIAZ, AMADO, (Ficha: B.323 2000).
Chuy, 12 de febrero de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14057 Mar 13- Mar 26

ANA FLORA DE LOS SANTOS DA SILVA, (Ficha: B.216 2000).
Chuy, 10 de agosto de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14395 Mar 15- Mar 28

FELICIDADE CESARIA DA CUNHA VALLI, (Ficha: B.358 2000).
Chuy, 12 de febrero de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15118 Mar 21- Abr 03

PURA ESTHER FERNANDEZ, (Ficha: B 37 2000).
Chuy, 13 de marzo de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15297 Mar 22- Abr 04

DORIO BIBIANO MORENO MACHADO, (Ficha: B 235 2000).
Chuy, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15298 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

DON CRESCENCIO o CRESENCIO DE LOS SANTOS PRESA, (Ficha: 667 98).
Rocha, 22 de diciembre de 1998.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15223 Mar 21- Abr 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTIN HOUNIE DENNIEL, (Ficha: B 433 2000).
Salto, 21 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14061 Mar 13- Mar 26

DELMA NELLI ELOLA RODRIGUEZ DE GALLIAZZI, (Ficha: B 45 2001).
Salto, 28 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14365 Mar 14- Mar 27

CESAR BLAS LAGRECA DANGAIZ, (Ficha: B 27 2001).
Salto, 20 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14433 Mar 15- Mar 28

PERLA IRIS DE LOS SANTOS TORRES, (Ficha: B 3 2001).
Salto, 20 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14913 Mar 20- Abr 02

JULIANA DAMIANA LEONI y JUAN CARLOS BUZZO, (Ficha: B 5 2001).
Salto, 20 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15138 Mar 21- Abr 03

CESAR JOSE BIASSINI NUNES, (Ficha: B 87 2001).
Salto, 12 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15140 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

MARIO ALFREDO PEREIRA ACEBEY, (Ficha: B 378 2000).
Salto, 16 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14059 Mar 13- Mar 26

ELIDA ELENA TRINDADE, (Ficha: B 6 2001).
Salto, 22 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14060 Mar 13- Mar 26

JUANA ROSBIAR o ROSBIER REAL, (Ficha: B 4 2001).
Salto, 20 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14435 Mar 15- Mar 28

IBARRA, ISIDRO, (Ficha: B 62 2001).
Salto, 5 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14914 Mar 20- Abr 02

ANGELA BALDASSARI RAFFO, (Ficha: B 58 2001).
Salto, 23 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15139 Mar 21- Abr 03

ELVIRA MANUELA OLIVA GALLIOTE, (Ficha: B 340 98).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 1º de marzo de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50820 Mar 14- Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO ANGEL CABRERA SACCO, (Ficha: 476 2000).
San José, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13942 Mar 12- Mar 23

ROSA ELENA RODRIGUEZ BANCHERO, (Ficha: 496 2000).
San José, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13944 Mar 12- Mar 23

LUIS ALBERTO MENDEZ GONZALEZ, (Ficha: 515 2000).
San José, 16 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14801 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

BERMUDEZ ALVAREZ WALTER HUGO, (Ficha: 453 2000).
San José, 6 de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13943 Mar 12- Mar 23

ROQUE MIGUEL PARADISO CARDOSO, (Ficha: 411 2000).
San José, 16 de febrero de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14800 Mar 19- Mar 30

RODRIGUEZ DULIOTI o DUGLIOTTI URBANO, (Ficha: 337 2000).
San José, 1º de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14802 Mar 19- Mar 30

MOLINARI DE PEÑA CANCIANA, (Ficha: 455 2000).
San José, 11 de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14803 Mar 19- Mar 30

ASTENGO NUÑEZ SERGIO FABIAN, (Ficha: 463 2000).
San José, 6 de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14804 Mar 19- Mar 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANDRES YAMANDU RODRIGUEZ OJEDA, (Ficha: 4 2001).
Mercedes, 20 de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13937 Mar 12- Mar 23

AVERO DE DE LEON, PAULA; o AVERO PEREZ, PAULA VICENTA; o AVERO PEREZ DE DE LEON, (Ficha: 1163 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14400 Mar 15- Mar 28

GONZALEZ, ELIAS o GONZALEZ MUELA, ELIAS LIBRE, (Ficha: 742 2000).
Mercedes, 23 de agosto de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14401 Mar 15- Mar 28

ROGELIO CORNELIO CORREA MUÑOZ, (Ficha: 185 97).
Mercedes, 29 de julio de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14696 Mar 16- Mar 29

CARLOS TIBER GARIBALDI PAZ, (Ficha: 72 2001).
Mercedes, 8 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14939 Mar 20- Abr 02

ANTONIO ABBO REBAUDO y de AMALIA ADELAIDA CARBAJAL ORGOROSO, (Ficha: 1005 2000).
Mercedes, 9 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15036 Mar 21- Abr 03

JOSE ALBERTO CARAFFINI MENDIBERRY o MENDIVERRY, (Ficha: 1173 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15292 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUANA AGUSTINA BONJOUR BONJOUR, (Ficha: B 6 2001).
Dolores, 2 de marzo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 14697 Mar 16- Mar 29

ELIDA AMANDA GAGO SILVA, (Ficha: B 80 2001).
Dolores, 12 de marzo de 2001.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14698 Mar 16- Mar 29

JUAN MAURICIO WIGMAN, (Ficha: B 7 99).
Dolores, 3 de marzo de 1999.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14935 Mar 20- Abr 02

GERARDO OMAR TAÑO GUERRA, (Ficha: B 548 2000).
Dolores, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 14937 Mar 20- Abr 02

PABLO ALBERTO CANTIRAN POSSE, (Ficha: B 572 2000).
Dolores, 14 de febrero de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14938 Mar 20- Abr 02

EUGENIO ONESIMO CHA CARLE, (Ficha: B 43 2001).
Dolores, 22 de febrero de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 15256 Mar 22- Abr 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ENRIQUE REGGI GONZALEZ, (Ficha: B.45 2001).
Tacuarembó, 2 de marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14276 Mar 14- Mar 27

HECTOR OSVALDO COSTA SANTANA, (Ficha: B.38 2001).
Tacuarembó, 2 de marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14408 Mar 15- Mar 28

SIVINEY GONZALEZ BORBA, (Ficha: B.660 2000).
Tacuarembó, 2 de marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14412 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

NICOLASA SACIA o SACIAS o SACIAS QUIROGA, NICOLASA, (Ficha: 678 2000).
Tacuarembó, 19 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14277 Mar 14- Mar 27

HONORIBAL CORREA PINTOS, (Ficha: 650 2000).
Tacuarembó, 1º de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14409 Mar 15- Mar 28

HILDA CUADRO RODRIGUEZ, (Ficha: 578 2000).
Tacuarembó, 1º de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14410 Mar 15- Mar 28

EDILIA MIRANDA SEGUI, (Ficha: 686 2000).
Tacuarembó, 9 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14411 Mar 15- Mar 28

EDUARDO PEREZ FROS, (Ficha: 2 2001).
Tacuarembó, 19 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14617 Mar 16- Mar 29

ANTONIO OMAR RODRIGUEZ CUTTI, (Ficha: 75 2001).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14806 Mar 19- Mar 30

PAULA GOMEZ y ARTIGAS CHINEPPE, (Ficha: 21 2001).
Tacuarembó, 19 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15108 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NELSON ROBERTO YARCA ANTELO, (Ficha: 52 2000).
Paso de los Toros, 6 de abril de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14223 Mar 14- Mar 27

FELIPE RAMON ACUÑA CASTRO, (Ficha: 113 2000).
Paso de los Toros, 17 de mayo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14224 Mar 14- Mar 27

JUAN LUIS OSTRIA LARRICA, (Ficha: 140 2000).
Paso de los Toros, 31 de mayo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14959 Mar 20- Abr 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL ALEJO NICHE PEÑA, (Ficha: 857 2000-B).

Treinta y Tres, 6 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13947 Mar 12- Mar 23

ROBERTO OLASCOAGA MARTINEZ, (Ficha: 28 2001-B).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14887 Mar 19- Mar 30

ARGELIA FERREIRA y de MIGUELA FERREIRA, (Ficha: 715 2000-B).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14888 Mar 19- Mar 30

JORGE FREDDY MEDINA MOROSINI, (Ficha: 49 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14923 Mar 20- Abr 02

ARIEL ALIT LARROSA FABRICA, (Ficha: 33 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14924 Mar 20- Abr 02

RAUL ALBERTO OIS CASTRO, (Ficha: 2 2001-B).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14925 Mar 20- Abr 02

SOFIA RENEE CASTRO SOSA, (Ficha: 1 2001-B).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14926 Mar 20- Abr 02

HILARIA MACEDA o MACEDO PEREIRA, (Ficha: 169 2000-B).
Treinta y Tres, 5 de abril de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15117 Mar 21- Abr 03

JUAN CARLOS CONDE BLANCO, (Ficha: 969 2000-B).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15294 Mar 22- Abr 04

GUADALUPE BECERRA de GONZALEZ y de SILKA GONZALEZ BECERRA, (Ficha: 919 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15295 Mar 22- Abr 04

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BOLSA DE COMERCIO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución - calle Rincón 454 5º piso - el día jueves 5 de abril de 2001, a las 16 y 30 en 1ª convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2ª convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay correspondiente al ejercicio 2000, Informe de la Comisión Administrativa, Estado de Situación Patrimonial al 31.12.2000 y Estado de Resultados correspondiente al período 1.1.2000 al 31.12.2000.
2. Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Administrativa.
3. Designación de Síndico titular y suplente.
4. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Advertencias:
1. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 350 de la Ley Nº 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de Bolsa de Comercio S.A.
El registro de acciones se cerrará el día lunes 2 de abril de 2001, a las 17 y 30 horas.
2. De acuerdo con lo que establece el art. 35 del Estatuto social, la reunión en 2ª convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado.
03) $ 1860 3/p 15028 Mar 21- Mar 23

TIOCON S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de "TIOCON S.A." a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Sarandí 690 Escritorio 105 el 6 de Abril del corriente, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda, para tratar los siguientes temas:
1º) Consideración del Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y memoria del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
2º) Elección de Directores para el ejercicio 2001.
PREVIENESE que el Libro de Registro de Asistencias se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) $ 775 3/p 15033 Mar 21- Mar 23

S.A.I.D.A.T.
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30º de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de abril de 2001, a las 18 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau No. 1950, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 2000.-
3º) Información sobre conformación del capital accionario.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
5º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta
Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio (Art. 33º).
Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta - poder o carta simple con la firma certificada por Escribano, pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados (Art. 39º).
Montevideo, marzo de 2001.
El Directorio.
03) $ 1860 3/p 15211 Mar 21- Mar 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. María Angélica GAGO CODESIDO, solicitando Título de Uso del NICHO Nro. 119 del Cementerio del Buceo, al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nro. 26.928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nro. 2959 00 de fecha 21 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario por el término de 60 días; vencido el cual se procederá como se solicita (exp. Nro. 3788).- Montevideo, febrero 20 de 2001.- Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 3100 10/p 15356 Mar 22- Abr 04

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MPALES.
DIVISION NECROPOLIS

E D I C T O

La División Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de SAUCE para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los arts. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80 cuya nómina es la siguiente:

Nombre del extinto:	Fecha Fallec.	Chapa Nº
Lilia Riestra	22.09.97	13.739
Modesta Ferradans	12.10.97	13.753
Julio González	06.11.97	13.773
Juan C. Candil	17.12.97	13.796
José M. Peña	27.12.97	13.806
Agustina Bogge	11.01.98	13.815
Luis Delgado	19.01.98	13.823
Alfredo Navarrine	11.02.98	13.830
Lucía Rodríguez (bebe)	25.07.99	14.188

Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Oficina de Necrópolis de la ciudad de SAUCE. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al osario general municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 63 de la Ordenanza citada.-
Canelones, 14 de marzo del 2001.-

TERESA R. DE CABRERA
GERENTE DE SECTOR
REGISTROS MUNICIPALES
CARGO Nº 143

04) (Cta. Cte.) 5/p 50918 Mar 21- Mar 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SYMCHA MAJER SZNAJER SZERMAN o MARCOS SZNAIER SZERMAN y REBECA SADI RUSO, (Ficha: D 578 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14778 Mar 19- Mar 30

ROBERTO ALBERTO MARTEGANI MENDEZ y MARTA SUSANA SAEZ DIAZ, (Ficha: D 435 2000).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15278 Mar 22- Abr 04

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ADOLFO MAYER SEGURA y ROSA ANAHI PAGANI PEREZ, (Ficha: D 417 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14380 Mar 14- Mar 27

CECILIA ZANFABRO BULFO y PEDRO CESAR BACIGALUPO FALERO, (Ficha: D 426 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 15238 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

JUAN PEDRO MANARO BARRETO y ANDREA TERESITA OLAZABAL, (Ficha: 227 98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14140 Mar 13- Mar 26

NELSON GRODZICKI SAPIRAS y ELIZABETH MERY STERENKRANTZ SCHERMANN, (Ficha: E 196 98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14377 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

JOSE HECTOR FERREIRA BALDA y ANITA PASCALE GENOVESE, (Ficha: 16 2001 E).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14180 Mar 13- Mar 26

FERNANDO MARTINEZ FAGUAGA y CLAUDIA TERESA ZUNINO ECHEVARRIA, (Ficha: 42 2001 E).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14378 Mar 14- Mar 27

ISABEL CRISTINA ALBARENGA y SILVINO CANDIDO PERTUSATTI, (Ficha: 546 2000 E).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14494 Mar 15- Mar 28

NENCY BELOQUI LEMOS y MIGUEL ANGEL REY FLEITAS, (Ficha: 459 2000 E).
Tramitado con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50878 Mar 19- Mar 30

QUINTO TURNO

ANDRES MARTIN AMEGLIO DE HAEDO y MARIA LAURA NEGREIRA ALEJANDRO, (Ficha: 516 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13981 Mar 12- Mar 23

ALVARO DANIEL SANCHEZ BALCEWICH y FLORENCIA ARAUJO PERDOMO, (Ficha: 523 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14776 Mar 19- Mar 30

RUBEN LUIS LOPEZ QUINTEROS y ANDREA BEATRIZ RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: 452 2000).
Montevideo, 2 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14994 Mar 20- Abr 02

DANIEL JUAN KARDJIAN CHADAREVIAN y MARCELA MIRTA FABIANA LO CONTE CASAL, (Ficha: 396 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14996 Mar 20- Abr 02

MARCELO PEREZ PINTO y MARISA SUSANA RODRIGUEZ, (Ficha: 42 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15172 Mar 21- Abr 03

SEPTIMO TURNO

HECTOR JULIO PELAYO PEREZ y LILIAN GLADYS BELLONI PEREZ, (Ficha: 48 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14439 Mar 15- Mar 28

GONZALO EDUARDO LOPEZ DIAZ y PATRICIA XIMENA ACUÑA MORENO, (Ficha: 5 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14714 Mar 16- Mar 29

FERMIN AROCENA HONTOU y ELISA DE LEON VALDEZ, (Ficha: 4 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14866 Mar 19- Mar 30

OCTAVO TURNO

NESTOR DAMIAN PALABEZ RODRIGUEZ y ANA LAURA VERONICA PEREIRA GRIMON, (Ficha: D 558 2000).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15169 Mar 21- Abr 03

ALFREDO SOSA COSTA LUCAS y MARIA CRISTINA BOVE CASAS, (Ficha: D 359 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15317 Mar 22- Abr 04

NOVENO TURNO

GRACIELA DOCAMPO ROMERO y ALVARO DARIO TIRELLI PEREIRA, (Ficha: D 424 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13959 Mar 12- Mar 23

MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ VILLAVERDE y JOSE ENRIQUE MARTINEZ MOYANO, (Ficha: D 429 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13993 Mar 12- Mar 23

FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ y NANCY VIVIAN RODRIGUEZ BRANDO, (Ficha: D 11 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14496 Mar 15- Mar 28

HUGO MIGUEL JAUME PIOLA y MARTHA GRACIELA SOSA SCHNEITER, (Ficha: D 44 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14995 Mar 20- Abr 02

DECIMO TURNO

JOSE LUIS LORIETO RACINE y CECILIA TATO, (Ficha: 518 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14137 Mar 13- Mar 26

GLADYS MIREYA BILBAO y JOSE MARIA FALERO, (Ficha: 345 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14865 Mar 19- Mar 30

HECTOR GONZALO PEREZ PINTO y ELSA MALVINA LOPEZ SALAZAR, (Ficha: 36 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15171 Mar 21- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO REISSIG ASENJO y ELBA MARIA LAPETINA RAGUSO, (Ficha: 431 2000 E).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14547 Mar 15- Mar 28

WALTER ARMANDO LARROSA APARICIO y SUSANA ESTHER BARLETTA DELGADO, (Ficha: 40 2001 E).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15243 Mar 22- Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARMANDO MINIÑO BREGONIS y LAURA JULIA LINARES PALLAZA, (Ficha: 612 98).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14100 Mar 13- Mar 26

DECIMOTERCER TURNO

WILLIAM CELMAR PANIGHINI MARICHAL y MARIA DELIA BENTOS MOREIRA, (Ficha: 229 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14147 Mar 13- Mar 26

HEBERT RICHARD MELGAR BERMUDEZ y NELIDA CARMEN MEDRANO CASTRO, (Ficha: 550 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14779 Mar 19- Mar 30

EDUARDO DANIEL SCHIAVO PASOS y LOURDES ASUNCION OLIVERA POSSALI, (Ficha: 76 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 15170 Mar 21- Abr 03

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO DANIEL CABALLERO y GABRIELA AGUILAR BENITEZ, (Ficha: 542 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13982 Mar 12- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

RUBEN NELSON GOYAS MARTINEZ y MARIA HILDA SINTES, (Ficha: D 522 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14715 Mar 16- Mar 29

DIEGO VENTURA GARCIA y MARIELA VENDITTO SANTALUCCI, (Ficha: 337 2000 D).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14837 Mar 19- Mar 30

ESTEBAN CARLOS SOCA y BEATRIZ PEZZAOLA, (Ficha: D 261 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14993 Mar 20- Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS GALLO LUPINACCI y LAURA ROSSANA MENDEZ MUSI, (Ficha: 450 2000 D).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14320 Mar 14- Mar 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ANGEL KUNIZAWA BIANCHI y ESTELA CALVO RODRIGUEZ, (Ficha: D 553 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13983 Mar 12- Mar 23

CARLOS BARTOLOME HERRERA MARTINS y MONICA DANIELA GIL MALLARINI, (Ficha: D 446 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14131 Mar 13- Mar 26

KARL MARTIN WURZINGER SCHULTZ y AIDA BERTOCHE VIERA, (Ficha: D 370 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14136 Mar 13- Mar 26

MILTON DANIEL RODRIGUEZ GIMENEZ y MARIA NOEL PEREIRA CARZOGLIO, (Ficha: D 547 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14958 Mar 20- Abr 02

DECIMOCTAVO TURNO

CECILIO GONZALO PRUDENTE MALVAREZ y PATRICIA NOEMI GIOSA FERRER, (Ficha: D 568 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14495 Mar 15- Mar 28

NESTOR EDGARDO FIGUEIRAS GONZALEZ y MARIA SILVINA GALLO CALLEROS, (Ficha: D 161 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14777 Mar 19- Mar 30

VIGESIMO TURNO

SUSANA SILVIA TOSO BIANCHI y CARLITOS DUTRA, (Ficha: 24 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14992 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR GABRIEL SCHMIDT WALLACE y MARIA MARGARITA MONICA FREYRE RIVEIRO, (Ficha: D 18 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14532 Mar 15- Mar 28

MARCELO OMAR ABBATE RODRIGUEZ e IRIS VEGA OTTONELLO, (Ficha: D 23 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14997 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN MARIA NUÑEZ LOPEZ y MARIA TERESA MARRERO VARELA, (Ficha: D 850 91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14015 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

IRIS ZULMA COHENDET MIGUEL y JOHN ANTHONY ESQUIRE CARLSSON, (Ficha: D 370 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13962 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO ADOLFO BARRABINO SILVEIRA y LAURA ANA JUAN GOLIN, (Ficha: 66 2000 D).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13984 Mar 12- Mar 23

JOSE MARIO BENTANCUR BALTAR y MARTINA SANTORO MAROTTI, (Ficha: D 352 95).
Montevideo, 27 de octubre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14612 Mar 16- Mar 29

RUBY PETER MAISONAVE TADDEO y CARMEN PEREIRA JALDA, (Ficha: 428 2000 D).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14862 Mar 19- Mar 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LOPEZ CATTINI, NELSON FERNANDO y MARTINEZ CARABALLO, FABIANA MARIA, (Ficha Civil: 384 2000 F).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14270 Mar 14- Mar 27

FERNANDEZ DE LEON, JUAN CARLOS C FAJARDO, NANCY MARGOT RAMONA, (Ficha Civil: 115 2000 F).
Canelones, 30 de junio de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14631 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO ARISTIDES MARQUES MARTINEZ y YOLANDA MEDEROS TESKE, (Ficha: 927 2000).
Ciudad de la Costa, 2 de marzo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 14008 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HUGO ALEX BRASCESCO LAGUARDIA y ESTHER ARACELI RODRIGUEZ MENDEZ, (Ficha: 692 2000).
Las Piedras, 16 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15299 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NORBERTO PAREDEZ y MIRTHA TERRA PEREZ, (Ficha: 213 A 2000).
Pando, 30 de marzo de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 14473 Mar 15- Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL CUITIÑO MELLERIO y MARIA ELENA ANGELONI MARCHETTI, (Ficha: 583 2000B).
Carmelo, 8 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14813 Mar 19- Mar 30

INES JOSEFA VALENTE AVELINO y HUGO HARILDO ALHERS CLARK, (Ficha: 39 2001B).
Carmelo, 8 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14814 Mar 19- Mar 30

UMBERTO PABLO CHESSIO ICHAZO y BLANCA DANIELA CAMERONI BARROSO, (Ficha: 573 200B).
Carmelo, 5 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14815 Mar 19- Mar 30

HUGO ENRIQUE MEYER GUBLER y DELFINA MARIA REPETTO BAZERQUE, (Ficha: 290 2000B).
Carmelo, 27 de julio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14954 Mar 20- Abr 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO SOSA MARICHAL y MARY BEATRIZ LOPEZ MANSILLA, (Ficha: 392 2000).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 16 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50942 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

CARLOS NAVIDAD NUÑEZ MELO y RAQUEL CASTRO CAMEJO, (Ficha: 489 2000).

Florida, 5 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13930 Mar 12- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS IGNACIO ODRIOZOLA SITYA y ROSINA CHIAPPARA BICAIN, (Ficha: B-40 95).
Maldonado, 13 de marzo de 1995.
Eva Seneción de Amorín, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14111 Mar 13- Mar 26

HYRIA ALONZO y DANIEL GONZALEZ, (Ficha: 956 2000).
Maldonado, 24 de julio de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 15041 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

JUAN BAUTISTA, ANTONINI MUÑOZ y MARISA LUCIA, IBARRA MENDEZ, (Ficha: 1455 2000).
Maldonado, 19 de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14115 Mar 13- Mar 26

TERCER TURNO

CARLOS ANDRES FIGUERA WITT y LAURA ALEJANDRA VEGA SAN MARTIN, (Ficha: 1490 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14828 Mar 19- Mar 30

CRISTINA BARRIOS DELFINO y BRUNO VALENTINI AGUERREBERE, (Ficha: 460 98).
Maldonado, 6 de mayo de 1998.
DRA. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14829 Mar 19- Mar 30

IRMA ELVECIA ASENCIO GANDIN y JULIO CESAR RAMIREZ, (Ficha: 1462 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 15042 Mar 21- Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO LUIS GARCIA Y SANTOS y LAURA POSEIRO, (Ficha: B 479 2000).
Paysandú, 20 de febrero de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 14482 Mar 15- Mar 28

MARIO ALFREDO OUCHARENKO PIAS y MARIA JOSE TRINIDAD SUAREZ, (Ficha: B 301 2000).
Paysandú, 1º de setiembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 14483 Mar 15- Mar 28

MILTON FORD LANGLOIS y ANA ESTHER FAGUNDEZ CAMARGO, (Ficha: B 63 2000).
Paysandú, 8 de febrero de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 15232 Mar 22- Abr 04

NERI OMAR MACHADO y ZULMA ESTER FERRARI PONS, (Ficha: B 31 2001).
Paysandú, 12 de marzo de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 15233 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

ELIDA ESTELA SOSA y ANTONIO GENARO LAMPARIELLO, (Ficha: B 22 2001).
Paysandú, 22 de febrero de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14259 Mar 14- Mar 27

LISANDRO FEDERICO MACRI BENTANCOR y LURDE MARIA HOLSTEIN KENZ, (Ficha: B 552 2000).
Paysandú, 12 de febrero de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14262 Mar 14- Mar 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BARRIENTOS LAGOS, NORHA ADRIANA y CANZANI RETAMAR, RUBEN MARCELO, (Ficha: 561 2000).
Fray Bentos, 13 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14053 Mar 13- Mar 26

ONETTO CACERES, ZULMA IRIS y ESTEVEZ IZAGUIRRE, CARLOS OMAR, (Ficha: 468 2000).
Fray Bentos, 13 de octubre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14793 Mar 19- Mar 30

RIVOIR BERGER, PABLO ARTURO y DOLCI SOSA GRACIELA BEATRIZ, (Ficha: 19 2001).
Fray Bentos, 28 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14964 Mar 20- Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEONARDO PABLO ORDOQUI NAMESNY y MARIA DEL PILAR VILANOVA, (Ficha: 25 2001).
Rivera, 1º de marzo de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13911 Mar 12- Mar 23

JUAN PEDRO POSSE BONILLA y MARIA FERNANDA ROMERO SUAREZ, (Ficha: 677 2000).
Rivera, 15 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 15190 Mar 21- Abr 03

ALICE LOTITO LOPEZ y ALVARO MARCELO CESARINO RODRIGUEZ, (Ficha: 672 2000).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 15 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50824 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

ANTONIO DORSE DORSE y ELENA FERNANDEZ FERREIRA, (Ficha: 38 2001).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14291 Mar 14- Mar 27

GUMERSINDO NUÑEZ DE LOS SANTOS y ZULMA MORAES MORAES, (Ficha: 580 2000).
Rivera, 6 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14292 Mar 14- Mar 27

MARIO OLIVERA COGHLAN y MARIA SOIRASI BENAVIDEZ RIVERO, (Ficha: 39 2001).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14293 Mar 14- Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO FERNANDEZ y VALERIA TENCA, (Ficha: B 9 2001).
Salto, 2 de marzo de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 14364 Mar 14- Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ADOLFO GUSTAVO DIAZ HOPPER y

CARMEN BEATRIZ ABALO HOPPER, (Ficha: 395 2000).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 15 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50880 Mar 19- Mar 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAFAEL RIVERO ECHEZARRETA y ANDREA ALAYON, (Ficha: B 384 2000).
Dolores, 13 de setiembre de 2000.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13939 Mar 12- Mar 23

BRUNO GIORDANO COSTA y MARIA SOLEDAD ORIHUELA COMUNALE, (Ficha: B 46 2001).
Dolores, 8 de marzo de 2001.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14792 Mar 19- Mar 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON GUSTAVO QUAY BARINDELLI y ANA ELIZABETH RODRIGUEZ MARQUEZ, (Ficha: 13 2001).
Tacuarembó, 16 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14807 Mar 19- Mar 30

PABLO LEOPOLDINO RODRIGUEZ TEALDI y SANDRA MARTINOTTI AYALA, (Ficha: 557 2000).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14808 Mar 19- Mar 30

OSMAR BRITOS y ENELIDA MORALES VIERA, (Ficha: 541 2000).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 8 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50883 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO y MARIA CAROLINA MONTANER PEREIRA, (Ficha: B-33 2001).
Tacuarembó, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14407 Mar 15- Mar 28

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "Pereira Falero, Nol C Sosa, Analia - Divorcio por causal-", Ficha 514 2000, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 4886 de fecha 18 de Diciembre de dos mil, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 60 días a Analia Sosa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de Febrero de dos mil uno. Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1107 10/p 15034 Mar 21- Abr 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "RUIZ DIAZ, MARIA DEL CARMEN C MEDINA, PEDRO - DIVORCIO" FICHA D 183 2000, se cita, llama y emplaza al Sr. PEDRO EMITERIO MEDINA RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de febrero de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50909 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dictada en los autos caratulados: CARRETERO, Pablo Giora c VASCONSELLOS MONTALDO, Alicia.- DIVORCIO - FICHA Nº 185 2000 D se cita, llama y emplaza a: ALICIA VASCONCELLOS O VASCONSELLOS MONTALDO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209) Montevideo 9 de MARZO de 2001.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50835 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS DIAZ ADRIANA C SOTO RODOLFO, DIVORCIO, FICHA 309 2000 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RODOLFO SOTO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 1º DE FEBRERO DE 2001.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50859 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "FREITAS, ADELA C DA SILVA, JOSE LUIS -DIVORCIO-" Ficha 702 2000; se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS DA SILVA COLLARES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 12 de febrero del año 2001.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE POSEE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50947 Mar 22- Abr 04

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MASEDA PEREZ, MYRIAM BEATRIZ C PEREZ PALACIOS, FREDIS RAUL - DIVORCIO". Ficha Nº 734 99; se cita, llama y emplaza a FREDIS RAUL PEREZ PALACIOS a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que la gestionante goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, dos de marzo de 2001 VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50867 Mar 19- Mar 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "PEREYRA, NILVA C ALVEZ, ABEL. "DIVORCIO". Ficha 521 99; se cita, llama y emplaza a ABEL GUSTAVO ALVEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 29 de mayo del años dos mil. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50869 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "GLADYS ESTHER QUIEROZ C MEDARDO ADEMAR RODRIGUEZ. DIVORCIO. AUX DE POBREZA" Ficha 671 A 2000. Se cita, llama y emplaza a MEDARDO ADEMAR RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 12 de Septiembre de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50854 Mar 16- Mar 29

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "ADEME DA SILVA ROCHA C AMALIA CABRERA. AUX DE POBREZA. DIVORCIO" Ficha 781 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Amalia Cabrera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 28 de Febrero de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50904 Mar 20- Abr 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DIVORCIO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "CHAVEZ, Angel Ricardo c BARBOZA, Nieves Esperanza.- DIVORCIO (S de H)". FICHA 420 99, se le cita, llama y emplaza a la Sra. Nieves Esperanza BARBOZA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Trinidad, 08 de Febrero de 2001. Esc. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50940 Mar 22- Abr 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Po r disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "TORRES RIVERO, Victor Hugo c Leonor MARTINEZ BALAGUER. Divorciojpor causal. Fa. 43 2001", se cita, llama y emplaza a la demandada de autos Sra. Mirtha Leonor MARTINEZ BALAGUER por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de febrero de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) $ 1107 10/p 14975 Mar 20- Abr 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "SANTOS VEGA, BELGICA LONGINA C CABRERA SAN MARTIN, JORGE DANIEL, DIVORCIO", Fa. 1472 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE DANIEL CABRERA SAN MARTIN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 21 DE AGOSTO DE 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50752 Mar 13- Mar 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O .

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "CARNEIRO, ROSA ARGELIA C HORNO, WILLIAMS.- DIVORCIO POR CAUSAL".- Fa. A 89 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a WILLIAMS HORNO para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50728 Mar 12- Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos caratulados: "MALDONADO, MARTA LILIANA CONTRA IRRAZABAL, FAUSTO. Divorcio por causal y aux. de pobreza", Ficha A 88 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FAUSTO IRRAZABAL, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 11 de agosto de 2000. Esc. Silvia L. Vence Perini. Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50727 Mar 12- Mar 23

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a EDUARDO RAMON CASTILLO, para que comparezca ante este Juzgado Letrado a estar a derecho en los autos caratulados: "SILVEIRA, ELDA SUSANA C CASTILLO, EDUARDO RAMON. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Ficha A 308 2000), dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que este trámite se encuentra Asistido de Auxiliatoria de Pobreza (según Dec. 3086 2000 del 8 12 2000)- -Young, 18 de Diciembre de 2000.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 50740 Mar 13- Mar 26

EMPLAZAMIENTOS

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Colonia emplaza a quienes se consideren con derecho al vehículo marca YAMAHA, modelo YB 50 1979, Padrón 6721, matrícula L-11599 con libreta de circulación a nombre de Roberto Pedro Carro, a deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibi-

miento de accederse a la transferencia solicitada por Nancy Lima Pérez al amparo de lo dispuesto por los arts. 174 y 175 del Presupuesto Quinquenal 1995-1999.-
Las actuaciones administrativas constan en el Expediente Nº 2000 06 0063, siguiéndose el procedimiento previsto en el Decreto Municipal citado.
08) $ 775 3/p 15248 Mar 22- Mar 26

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA Nº 1 - TRAMO: SANTIAGO VAZQUEZ - LIBERTAD
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE SAN JOSE
EXPEDIENTE: 90-6-554
PADRON: 1331 (p)
AREA: 25 mc 62 dmc
PROPIETARIO: BANCO DE COBRANZAS PROMITENTE COMPRADOR RADAMES REVELLO.-
OBRA: RUTA Nº 45 - TRAMO: PASO VALDEZ - EMPALME RUTA Nº 11
UBICACION: 2ª SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE SAN JOSE
EXPEDIENTE: 00-6-153
PADRON: 7.058 (p)
AREA: 116 m2
PROPIETARIO: MARCOS BRITOS BORGES
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50922 Mar 21- Mar 30

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación, necesarias para las obras de la Ruta Nº 10
Tramo: Arroyo Solís Chico - Arroyo Solís Grande
Padrones 3610 y 3611 Ubicados en la 8ª Sección Judicial (Localidad Catastral Jaureguiberry) del Departamento de Canelones
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50923 Mar 21- Mar 30

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "COHELO, MARIA DEL ROSARIO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 336 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO COHELO y se declaró curarora del mismo a ANDREA JAQUELINE VARELA PEREIRA.- Montevideo, 21 de setiembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 14363 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "RADESCA CASTRO, Lourdes Karina Fa. 4 95PV se declaró a LOURDES RADESCA en estado de incapacidad y se declaró curadora de la misma a BIMBA ISABEL CASTRO. Montevideo, 2 de marzo de dos mil uno.- Se deja constancia que cuenta con auxiliatoria de pobreza.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50846 Mar 15- Mar 28

SEXTO TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "IGLESIAS BORBA ANGEL NICOLAS INCAPACIDAD" FICHA 634 99 se hace saber que por auto Nº 343 de fecha 21 2 2001 se declaró en estado de incapacidad a ANGEL NICOLAS IGLESIAS BORBA y se designó Curador a MARIA TERESA BORBA MONTEVIDEO, 01 DE MARZO DEL 2001
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50931 Mar 22- Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "ROSAS CARRION, JORGE - INCAPACIDAD" Ficha Nº 207 96C), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JORGE ROSAS CARRION C.I. 3.023.796-4 y se designó curador legítima del mismo a su madre Sra. JUANA TERESITA CARRION DELGADO, C.I. 1.214.441-4.- Montevideo, 29 de abril de 1998.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 14222 Mar 13- Mar 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "PEREYRA RIVADAVIA ADRIAN CRISTOPHER, - INCAPACIDAD Y CURATELA - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 20 2000 por resolución Nº 3188 2000 del 4 de SETIEMBRE del 2000 se declaró en estado de incapacidad a ADRIAN CRISTOPHER PEREYRA RIVADAVIA designándose Curadora propietaria a MIRTA ESTELA RIVADAVIA MEDINA. Montevideo, quince de febrero del dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50751 Mar 13- Mar 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BONELLI PIONETTI, BETTY. INCAPACIDAD. FICHA 74 2000 B" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 630 2000 de fecha 23 03 2000 se designó Curador Interino de la presunta incapaz, BETTY BONELLI PIONETTI, a la Sra. STELLA MARIS SEGUI BONELLI, quien aceptó el cargo el día 4 de Abril del Año Dos Mil.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza- Montevideo, veintinueve de Mayo del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50750 Mar 13- Mar 26

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LAVANDERA, JULIO ALFREDO. INCAPACIDAD. FICHA 751 99 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 105 2000 de fecha 08 02 2000 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz. JULIO ALFREDO LAVANDERA, y se designó CURADOR INTERINO, a la SRA. GRACIELA LAVANDERA, quien aceptó el cargo el día 15 DE FEBRERO DEL 2000.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Montevideo, tres de Abril del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50894 Mar 20- Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "TENREIRO GONZALEZ HECTOR. INCAPACIDAD. FICHA 345 2000 C". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3210 2000 de fecha 27 11 2000 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR TENREIRO GONZALEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. MARIA ISABEL UCHA DE TENREIRO el curador aceptó el cargo el día siete de febrero del año dos mil uno.- Montevideo, cinco de Marzo del año dos mil uno.- GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 15173 Mar 21- Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno,

dictada en los autos caratulados: "GOMEZ ROJAS, SANDRA GRISEL - INCAPACIDAD" FICHA C 121 94, se hace saber que por Resolución Nº 942 de fecha 18 de abril de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a SANDRA GRISEL GOMEZ ROJAS, designando Curadora propietaria a Josefina ROJAS SILVEIRA, quien aceptó el cargo el 3 de mayo de 1996. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de marzo de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50879 Mar 19- Mar 30

VIGESIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado: "SOSA ASTUDILLO, ROBERT ALEXANDER - INCAPACIDAD, DESIGN. CURADOR CON AUX. DE POBREZA - FICHA 427 99", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1111 2000 de fecha 14 de abril de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ROBERT ALEXANDER SOSA ASTUDILLO, designándose curador definitivo del incapaz a Nelly Esther ASTUDILLO, quien aceptó el cargo el día 8 de mayo del 2000. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 31 de julio de 2000.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50914 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CASARETTO SOLAEGUI, CARLOS LUIS - INCAPACIDAD - FICHA: V 363 98, se hace saber que por auto Nº 3061 2000 de fecha 7 de agosto de 2000 se decretó mantener por el plazo de un año un régimen de administración de los bienes de CARLOS LUIS CASARETTO SOLAEGUI. Designándose administradora de los bienes a la SRA. ANA MARIA SILVA SOLAEGUI. Montevideo, 7 de febrero de 2001.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) $ 1107 10/p 14485 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Lombardi Varela Fernando Daniel, incapacidad, ficha V 430 99, se hace saber que se declaró en estado de la incapacidad a FERNANDO DANIEL LOMBARDI VARELA, y se designa curador definitivo del mismo a Teresita Varlea Fabregat, por auto nº 2388 del 22 de junio de 2000. Montevideo, 22 de febrero de 2001.- DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 14427 Mar 15- Mar 28

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Romero Fernando, incapacidad, ficha V 1 99, se hace saber que se declaró en estado de la incapacidad a FERNANDO ADRIAN ROMERO RODRIGUEZ y se designócurador definitivo del mismo a Mary isabel Rodriguez, por auto nº 4181 del 24 de octubre de 2000. Montevideo, 21 de febrero de 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50722 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados ARCELUS GABRIEL, incapacidad, ficha V 65 97, se hace saber que por resolución Nº 4234 DEL 16 11 2000, se designó nuevo curador definitivo del incapaz Gabriel Arcelus al Sr. Juan Arcelus Lecumberri. Montevideo, 22 de febrero de 2001.- DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
10) $ 664 10/p 15030 Mar 21- Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GHAN GONZALEZ, MARIO SAN CONO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha Civil 243 96 V se hace saber que por Resolución Nº 5988 2000 de fecha 5 de setiembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARIO SAN CONO GHAN GONZALEZ y se designó curadora del mismo a su madre legítima Sra. LUISA GONZALEZ quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 13 de octubre de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 1738 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1997.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50863 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "CHIPPONERE, EDUARDO ANDRES = INCAPACIDAD" Ficha 563 98, hace saber que se ha decretado por auto Nº 6272 2000 de fecha 21 11 2000, la incapacidad de EDUARDO ANDRES CHIPPONERE, designándose curadora a MARTHA PAULA CHIPPONERE, quien aceptó el cargo con fecha 09 02 2001.-
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, primero de marzo del 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50851 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "FERREIRA WASHINGTON AGUSTIN - INCAPACIDAD" Ficha 372 2000 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a WASHINGTON AGUSTIN FERREIRA por auto Nº 316 2001 de fecha 23 de febrero de 2001, designando curadora del mismo a SUSANA CARDOZO. el presente trámite tiene auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 9 de marzo de 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50868 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MARTHA NOELIA FERNANDEZ WEISS. INCAPACIDAD", Ficha 1261 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Martha Noelia Fernandez Weiss, habiéndose designado curador a José Domingo Fernandez. Pando, 30 de Junio de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 886 10/p 15020 Mar 21- Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANGELICA. INCAPACIDAD" (expte. 491 99B) se hace saber que por decreto Nº 3101 de fecha 28 de setiembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a: María Angélica López Alvarez designándose curador al Sr. Edardo Díaz Fernández.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 2 de marzo de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50827 Mar 14- Mar 27

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "BARALE, JOSE NOHEL. INCAPACIDAD" (expte. 677 99B) se hace saber que por decreto Nº 49 de fecha 2 de febrero de 2001 se declaró en estado de incapacidad a: José Nohel Barale designándose curadora a la Sra. Violeta Olmos.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 2 de marzo de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50884 Mar 19- Mar 30

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CORTONDO CHARLONE, JESUS GASTON. INCAPACIDAD" (expte. 173 2000B) se hace saber que por decreto Nº 3238 de fecha 13 de octubre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a: Jesús Gastón Cortondo Charlone designándose curadora definitiva a su madre Sra. Nilda Marys Charlone Parentelli.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 20 de febrero de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50885 Mar 19- Mar 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MENESES GONZALEZ Alicia Beatriz".- PRESUNTA INCAPAZ.-" Ficha B 270 97; se hace saber al público que por auto Nº 2364 de fecha 16 de Setiembre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALICIA BEATRIZ MENESES GONZALEZ; designándose Curadora del mismo a su madre Olga Beatriz González Mautone; quien aceptara dicho cargo con fecha 25 de Noviembre de 1998.- Dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2042 2000 de fecha 03 08 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 17 de Noviembre de 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50896 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "FUMERO RODRIGUEZ, Mirta Gladis - PROCESO DE INCAPACIDAD" - Ficha 66 2000; se hace saber al público que por Resolución Nº 2835 2000 de fecha 25 de Setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mirta Gladys FUMERO RODRIGUEZ; designándose Curadora de la misma a su madre Blanca Ester RODRIGUEZ; quién aceptara dicho cargo con fecha 27 de Octubre de 2000. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 9 de Febrero de 2001.- Esc. ADRIANA LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 14788 Mar 19- Mar 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TRINIDAD BENITEZ, MAURO FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. B 130 2000", se hace saber que por Auto Nro. 4175 de fecha 10 de noviembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a MAURO FERNANDO TRINIDAD BENITEZ, designándose curadora a MARIA MALENA BENITEZ, quien aceptó el cargo conferido el 24 de Noviembre de 2000. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 6 de Marzo de 2001. ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50848 Mar 15- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 4315 2000 de fecha 19 de setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LURDES PEREIRA ALVEZ, Ficha 243 2000, habiéndose designado curadora del mismo a MARY LUZ PEREIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de febrero de 2001. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50724 Mar 12- Mar 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 272 2001 de fecha 15 02 2001 se declaró en estado de Incapacidad a MANUEL GONZALEZ DA SILVA (FICHA 408 2000), habiéndose designado curadora del mismo a NELIDA DA SILVA DE LOS SANTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 7 de marzo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50825 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3938 2000 de fecha 20 09 2000 se declaró en estado de Incapacidad a PABLO DANIEL PEREIRA GONZALEZ (FICHA 575 99) habiéndose designado curadora del mismo a DILKA GONZALEZ PADRON. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de diciembre de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50826 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5064 2000 de fecha 27 10 2000 se declaró en estado de Incapacidad a ANA MARIA AMARAL (FICHA 577 99), habiéndose designado curadora del mismo a MARIO CESAR UMPIERREZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de febrero de 2001. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50921 Mar 21- Abr 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 4838 de fecha 17 10 00 dictada en autos caratulados: "PEREZ BARRETO ENRIQUE. INCAPACIDAD. FICHA No. 447 99, se ha declarado en estado de incapacidad a ENRIQUE SEBASTIAN PEREZ BARRETO C.I. No. 3.937.164-0 domiciliado en Avenida Monterroso No. 50 de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARGARITA BARRETO CABALLERO C.I. No. 3.324.758-4 con igual domicilio que el incapaz.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los Diecisiete dias del mes de Noviembre del año dos mil.- ROCHA, 17 de Noviembre de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1550 10/p 14919 Mar 20- Abr 02

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 5192 de fecha 8 11 2000 dictada en autos caratulados: "PIRIZ DIAZ JORGE. INCAPACIDAD. FICHA No. 17 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE PIRIZ DIAZ C.I. No. 4.196.763-7 domiciliado en José Hernandez 10 de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. JULIA PIRIZ C.I. No. 4.104.913-6 con igual domicilio que el incapaz.-
Por providencia No. 62 de fecha 1 02 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los catorce dias del mes de Febrero del año dos mil uno.- ROCHA, 14 de Febrero de 2001. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50841 Mar 15- Mar 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANA MARIA - INCAPACIDAD.- Fa B 165 99" hace saber que por auto Nº 1265 2000 de fecha 10 04 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA MARIA RODRIGUEZ designándosele curadora propietaria a la Sra. CATALINA CABRERA RODRIGUEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 04 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día catorce de setiembre de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50819 Mar 14- Mar 27

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "LEAL BRAVO, ELIDA ESTHER - INCAPACIDAD.- Fa B 651 98" hace saber que por auto Nº 1252 2000 de fecha 11 04 2000 se declaró en estado de incapacidad a ELIDA ESTHER LEAL BRAVO designándose CURADORA a la Sra. BLANCA RENE LEAL BRAVO cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 04 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día trece de febrero de dos mil uno.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50822 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LEAL BRAVO, OFELIA - INCAPACIDAD.- Fa B 240 99" hace saber que por auto Nº 1340 2000 de fecha 13 04 2000 se declaró en estado de incapacidad a OFELIA LEAL BRAVO designándose CURADOR al Sr. LEONARDO CURBELO MONZON cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 04 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día dieciseis de febrero de dos mil uno.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50821 Mar 14- Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "FLORES RODRIGUEZ WASHINGTON DARIO" -INCAPACIDAD- Fa: 772 97, se hace saber que por Auto Nº 1026 de fecha 28 de marzo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON DARIO FLORES RODRIGUEZ C.I. Nº 4.299.422-1, designándose como curadora a MIRIELA NANCY RODRIGUEZ LOPEZ C.I. 3.517.461-6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 16 de febrero de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50881 Mar 19- Mar 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MOREIRA FLORES, ZULMA ESTHER.- Incapacidad Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Fa. Nº 513 2000", se hace saber que por Decreto Nº 6881 2000 de fecha 24 10 2000, se declaró en estado de incapacidad a ZULMA ESTHER MOREIRA FLORES designándose curadora a MARIA INES FLORES.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 1 de febrero del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50941 Mar 22- Abr 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "FERRON PRESTES, MARIA CLAVELINA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 324 97 se hace saber que por Resolución Nº 2804 1997 de fecha 07 de Noviembre de 1997 se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIA CLAVELINA FERRON PRESTES, designándose curadora a MARY ETHEL DE LOS SANTOS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de Febrero del 2001.-
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc: Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50861 Mar 16- Mar 29

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "CORREA MUÑOZ, RICARDO DANIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 383 99, se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 4165 2000 de fecha 30 de Noviembre del 2000 la incapacidad de RICARDO DANIEL CORREA MUÑOZ, designándose curadora definitiva a su madre MARIA RAQUEL MUÑOZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 1º de marzo del 2001.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50882 Mar 19- Mar 30

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "ORDEIX, WALTER EDUARDO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 383 99, se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 3502 2000 de fecha 3 de Octubre del 2000 la incapacidad de WALTER EDUARDO ORDEIX, designándose curadora definitiva a su madre FATIMA SUSANA ORDEIX, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 1º de marzo del 2001.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50915 Mar 21- Abr 03

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Décimo Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado autos: "MOREIRA SCHNEEBERGER Diego Roberto, Ficha 785 00" se presentó Diego Roberto Moreira Schneeberger, domiciliado en la calle Guipuzcoa 491 de esta ciudad, quién optando al título de procurador ofrece información de Nicolás Rodríguez, Pablo Gutierrez, Juan Curbelo. Montevideo, cinco de Febrero del año dos mil uno. Escribano Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
11) $ 886 10/p 14493 Mar 15- Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "TORICEZ KOZIAK, Helena Viviana - Información de vida y costumbres. Ficha 23 2001, se presentó la interesada optando por el título de Procuradora, habiendo ofrecido la declaración de Cecilia María Pena Venturiello, Hilda Nélida López Soldini y Mónica Myriam Nuñez Suárez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de marzo de 2001.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 14701 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en autos "Bangueses Balsa, Andrea Verónica. Información de Vida y Costumbres" Ficha 691, año 2000, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Patricia Soca Bentos y Laura Cimarra

Figueiras, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de octubre de 2000. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 15174 Mar 21- Abr 03

TRIGESIMOCTAVO TURNO

TRIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38°. Turno, en autos caratulados: "Acosta Pérez, Cecilia - Información de Vida y Costumbres", Ficha 565 00, se hace saber que se presentó ante esta Sede CECILIA ACOSTA PEREZ, quien optando por el título de Escribana Pública y Procuradora ofreció las declaraciones de Elsa Ramírez y Graciela Batista sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 17 de Agosto de 2000. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 14367 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° turno, en autos caratulados "Tejería Rissotto, Omar Leonardo. Información de Vida y Costumbres" ficha 843 2000 se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Procurador y ofreció las declaraciones de Juan Carlos Martínez, Eva Devincenzi y Martha Vallarino sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de marzo de 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 14755 Mar 16- Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "SANTOS de COMBE, María Teresa S Información de Vida y Costumbre" Ficha V 89 2000: se ha saber que María Teresa SANTOS de COMBE, se a presentado por estar optando al Título de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Mónica SANGUINETTI y Ana Raquel MORAES, sobre su vida y costumbre. Artigas, 1° de marzo de 2001. Sr. Alberto Ma. LAPORTE, Juez de Paz Departamental Subrogante.
11) $ 1107 10/p 14063 Mar 13- Mar 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de primer turno de Maldonado, en autos caratulados, Sosa Ottado, Mariana. Información de Vida y Costumbres. Ficha: 434 2000, quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofreció la declaración de Gabriel Fernandez Tabeira y Daniela Guerra sobre su vida y costumbres. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, Maldonado 12 de febrero de 2001. Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental de Maldonado.
11) $ 1107 10/p 14628 Mar 16- Mar 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 22 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ARIEL DAVID DA COSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 781 601 y MARIA FERNANDA SANZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Sacarello 4682.
14) $ 156 3/p 1678 Mar 22- Mar 26

ROBERTO SEBASTIAN AGUSTONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3439 y SILVIA LAURA MACIEL, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Gronardo 3439.
14) $ 156 3/p 1681 Mar 22- Mar 26

JORGE EULOGIO DIONICIO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ferreri Odetto 4585 202 y TANIA MARINA PORLEY, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 3886 105.
14) $ 156 3/p 1688 Mar 22- Mar 26

OFICINA No. 2

JONATHAN DAVID KERNKE, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5397 D y CLAUDIA ALEJANDRA CABRERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5397 D.
14) $ 156 3/p 1672 Mar 22- Mar 26

TAE YONG KIM, 41 años, divorciado, marinero, coreano R L, domiciliado en Uruguay 955 702 y ROSSANA ISABEL NUÑEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 955 702.
14) $ 156 3/p 1679 Mar 22- Mar 26

OFICINA No. 3

FERNANDO ALBERTO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Giménez de Aréchaga 2883 y SOFIA MONTIEL, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcos Salcedo 5658.
14) $ 156 3/p 1674 Mar 22- Mar 26

HUGO JAVIER CAPULLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. G 1571 Colon y CLAUDIA PERILLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramon Otero 5294.
14) $ 156 3/p 1676 Mar 22- Mar 26

DANIEL FRANCISCO CHIACHIO, 40 años, divorciado, electricista, argentino, domiciliado en Nicaragua 2229 bis 103 y FATIMA ELIZABETH OTTONELLI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 2229 Bis 103.
14) $ 156 3/p 1682 Mar 22- Mar 26

OFICINA No. 4

JAVIER FERNANDEZ, 25 años, soltero, empresario, argentino, domiciliado en Cip. Miró 2638 y ROCIO DOMINGUEZ, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en J. J. Rouseau 3669.
14) $ 156 3/p 1685 Mar 22- Mar 26

OFICINA No. 5

JUAN EDUARDO GARAZA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Homero 4020 y GABRIELA ALICIA GELPI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Homero 4020.
14) $ 156 3/p 1675 Mar 22- Mar 26

JUAN JOSE GIRALDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miravalles 4485=113 y MONICA ADRIANA BERRIEL, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Miravalles 4485=113.
14) $ 156 3/p 1677 Mar 22- Mar 26

OFICINA No. 6

JACINTO OLIVAR MUJICA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Florencio Varela 3732 y MARIA JACINTA ALVAREZ, 45 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Florencio Varela 3732.
14) $ 156 3/p 1683 Mar 22- Mar 26

PABLO SANDINO MARTINEZ, 28 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2444 y MARIA ISABEL RIVERO, 31 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Ramón Cáceres 671.
14) $ 156 3/p 1684 Mar 22- Mar 26

OFICINA No. 8

LUIS ZEJERMAN, 31 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Soca 1437 506 y EVA FLOR HERSKOPF, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1148 305.
14) $ 156 3/p 1680 Mar 22- Mar 26

MARIO RODOLFO ROLANDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4467 y CLAUDIA ANALY SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4538 Bis.
14) $ 156 3/p 1686 Mar 22- Mar 26

OFICINA No. 10

LUIS CARLO TASSANO, 28 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 3669 y PAOLA KAREN CURCIO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nantes 3564.
14) $ 156 3/p 1687 Mar 22- Mar 26

Montevideo, marzo 21 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO JUAN ABETE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 2702 503 y GABRIELA ANDREA DOS SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3770 8.
14) $ 156 3/p 1651 Mar 21- Mar 23

PEDRO GUILLERMO DEVITTA, 53 años, divorciado, archivologo, oriental, domiciliado en Orestes Araujo 2060 803 y SILVIA JUDITH OSORIO, 39 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Orestes Araujo 2060 803.
14) $ 156 3/p 1656 Mar 21- Mar 23

JAVIER ALEJANDRO del RIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Vaillant 707 y FERNANDA VERONICA JAUREGUIBERRY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Vaillant 707.
14) $ 156 3/p 1669 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO JARDIN, 31 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2378 y NATTY KATHERINA ROSANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4541.
14) $ 156 3/p 1652 Mar 21- Mar 23

JORGE BEN, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Burdeos 1874 y NERY GRACIELA MARTINEZ, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Burdeos 1874.
14) $ 156 3/p 1653 Mar 21- Mar 23

LUIS EDGARDO BERMUDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Figueredo 4417 y MARIELA FERNANDA QUINTANA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Michelena 4698 G.
14) $ 156 3/p 1666 Mar 21- Mar 23

ANDRES LUIS BILCHE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Solano López 1896 302 y AMELIA BEATRIZ NUÑEZ, 48 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Lyon 1681.
14) $ 156 3/p 1673 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 3

ARTURO CIZIN, 70 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1859 y RAQUEL EPSTEIN, 68 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Julio Cesar 1112.
14) $ 156 3/p 1654 Mar 21- Mar 23

LUIS EDUARDO COSTA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3570 y ALICIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 47 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Bérgamo 3418.
14) $ 156 3/p 1655 Mar 21- Mar 23

WALTER RAMON CANDIDO, 40 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en San Martín 5282 Pje 307 y BLANCA MARCEDES RODRIGUEZ, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ap. Saravia y San Martín Pje 307 5282.
14) $ 156 3/p 1657 Mar 21- Mar 23

CESAR ALBERTO CABRERA, 36 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en 18 de Julio 962 402 y MARIA EUGENIA CASTELLANOS, 29 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 962 402.
14) $ 156 3/p 1658 Mar 21- Mar 23

NELSON ESTEBAN COORE, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2496 y ANALIA MARTINEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2496.
14) $ 156 3/p 1661 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 5

DARWIN ANTONIO GOMEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4590=203 y SILVIA JACQUELINE MELLO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3161=2.
14) $ 156 3/p 1670 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 6

CARLOS ALCIDES MAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Villagrán 2640 y MARIA LORENA DELEON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Himalaya 3230 203.
14) $ 156 3/p 1671 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 7

HEBERT EDIBERTO QUESADA, 39 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 1747 y MONICA FABIANA ITURBURU, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 1747.
14) $ 156 3/p 1663 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 9

JOHN COLEMAN SMITH, 73 años, soltero, jubilado, americano, domiciliado en Saldaña da Gama 3707 y ELIDA RODRIGUEZ, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Saldaña da Gama 3707.
14) $ 156 3/p 1659 Mar 21- Mar 23

RAMON ANGEL SILVERA, 28 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Casavalle 4770 Bis y ADRIANA ESTELA ARIAS, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Casavalle 4770 Bis.
14) $ 156 3/p 1660 Mar 21- Mar 23

STEVE DUNCAN STRONGITHARN, 26 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Sepee 1739 y DANIELA BORDON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2271.
14) $ 156 3/p 1662 Mar 21- Mar 23

HUGO FERNANDO SANCHEZ, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Iris Nº 2090 (Colon) y ANDREA BEATRIZ MODERNELL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Larravide Nº 2170.
14) $ 156 3/p 1664 Mar 21- Mar 23

DANIEL SANCHEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elcano 3390 y ELIZABETH SORAYA MENDEZ, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pablo Perez 4080.
14) $ 156 3/p 1665 Mar 21- Mar 23

HECTOR ANDRES SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av Hipodromo 4447 y ADRIANA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguari 2049.
14) $ 156 3/p 1668 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 10

CARLOS VITIRITTI, 91 años, viudo, jubilado, italiano C L, domiciliado en Oscar Gestido 2621 y MARY ESTHER GOMEZ, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gestido 2621.
14) $ 156 3/p 1667 Mar 21- Mar 23

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º. TURNO.-

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8°. Turno, dictado en autos "JOSE NUÑEZ PEREIRA y otra" - Prescripción Adquisitiva, Ficha No. 342 1999 y según providencia No. 1740 del 21 6 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos, sobre el Padrón No. 38.783

de la 14ª. Sección Judicial de Montevideo, el que según Plano del Agrimensor Luis Tarragona de octubre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de octubre de 1987, con el número 11.449, consta de una superficie de doscientos diecinueve metros y ochenta y un decímetros (219 mts. 81 dms.) y se deslinda: 21 metros 55 centímetros de frente al SUR - ESTE a la Calle VAZQUEZ SAGASTUME, 10 metros 20 centímetros al SUR - OESTE de frente a la Calle CONCILIACION por ser esquina, 21 metros 55 centímetros al NOR - OESTE lindando con el Padrón No. 38.784 y 10 metros 20 centímetros al NOR - ESTE, lindando con el Padrón No. 38.782, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de marzo del 2001. Esc. ANABEL MELGAR GRAJALES. Actuaria.

16) $ 2214 10/p 14713 Mar 16- Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civíl de 11º Turno en los autos caratulados, CARRERAS SEGOVIA EDGARDO.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Ficha 139 99 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Edgardo Carreras Segovia solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble Padrón Nro 81565 ubicado la calle Ramón Marquez 3274, Sección Judicial 12 del departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Pablo Casavieja L'Hopital de marzo de 1999, Inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nro 240, el 25 de marzo de 1999, tiene una superficie de 337 m2, 90 dms, el cual se deslinda 11 mts, 07 dms al Nor-oeste de frente a la calle Ramón Marquez, 8 mts con 56 dms al Sur-este lindando con Padrón Nro 81.559, 19 mts 22 dms al Sur-oeste lindando con Padrón Nro 81.564 y 34 mts 06 dms al Noreste lindando con el padrón Nro 81.566. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren co n derecho a oponerse a esta gestión dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárles Defensor de oficio. Emplazándose en ESPECIAL a I.M.M y a los propietarios de los padrones linderos. Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo a los 20 días del mes de FEBRERO de 2001.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2657 10/p 15013 Mar 20- Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS "MARTINEZ VIGNOLI OMAR ROBERTO, PRESCRIPCION TREINTENARIA, Fa. 301 99", según auto Nº 401 2000 de fecha 23 de febrero de 2000, SE DISPUSO CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR JUSTO JUAN MARTOCQ O MERTOCQ PECANTET, ULTIMO PROPIETARIO DEL BIEN A PRESCRIBIR PADRON Nº 180250 DE LA 5ta. SECCION DE MONTEVIDEO, SITO EN OSVALDO MARTINEZ 3329, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO, 15 DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1328 10/p 14104 Mar 13- Mar 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; "MARRERO LA CRUZ BERNARDO CIRILO C BANCO DE PANDO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- FICHA 398 94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; BERNARDO CIRILO MARRERO LA CRUZ solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble: PADRON No. 78 (antes 6580 solar 76 Manz. 6") sito en la 7a. Sec. Jud. de Canelones Localidad Est. Olmos, según plano de mensura del Ing. Agr. Alegandro Casás Benavent de Marzo de 1994 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Pando con el No. 6869 con fecha 12 4 94, consta de una superficie de 507 mc 73 y se deslinda: 31 m 60 al N de frente a calle 6; 28 m 43 al NE lindando con Padrón 79 línea quebrada formada por dos tramos de recta el SE de 29 m 86 lindando con parte del Padrón 99 y Padrones 100 y 101 y de 9 m 06 lindando con Padrón 77. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en ESPECIAL A: CARLOS MARIA, MARIA LUISA e ISMAEL ANTONIO FURRIOL HERNANDEZ, MAXIMO DE SALDAMANDO Y OLMOS; MYRIAM CATALINA CARLOMAGNO MANFREDI, HECTOR ROGELIO CARLOMAGNO MANFREDI, EDUARDO MANFREDI, DORA VIOLETA POUSO, GUILLERMO MARIA IMBRIACO, JUAN PASCUAL IMBRIACO, y a los Linderos CELESTINO AGUIAR QUINTERO, CARLOS ANTONIO MOREIRA FERNANDEZ, MARIA ROSA QUINTANA y Titulares de los Padrones 77 y 99. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3321 10/p 13925 Mar 12- Mar 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, en autos caratulados; "FONTAN PEREZ FELICIANO.- PRESCRIPCION.- FICHA 634 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; Feliciano FONTAN PEREZ solicitando Prescripción treintenaria sobre el inmueble: PADRON No. 8804, Manz. 587, Solar 5 con una superficie de 1.140 m, sito en la 7a. Sección de Canelones- Pando- 17 mts casi Facelli- Barrio Estadio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble cuya declaración de adquisición por el modo de prescripción se tramita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio. Emplazándose en ESPECIAL a; Pura Martínez Lorenzo viuda de sus segundas nupcias con Máximo Martínez Vázquez y o sus herederos a cualquier Título y a la I.M.C. En consecuencia se expide el presente en Pando a los 22 días del mes de diciembre del 2000. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1993 10/p 14246 Mar 14- Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "DOS SANTOS CRUZ DEL PINO, Gabriel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 580 00, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Alberto Delgado Domínguez, domiciliado en China 2085 (Montevideo), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio sobre el siguiente bien mueble: camión marca BEDFORD, año 1962, PADRON 65063, MATRICULA AE67043 (LA PAZ - DEPARTAMENTO DE CANELONES), motor No. 1 J 4 5 6121052. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Ciudad de la Costa, 16 de Marzo de 2001. Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1328 10/p 15358 Mar 22- Abr 04

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos "SEGUNDO TOYA, CESAR ADEMAR c GONZALEZ GONZALEZ, ALVARO EDUARDO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA", (ficha C-217 00), se hace saber que se ha presentado el Sr. César Ademar Segundo Toya promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Citröen AX Allure motor 10FWOKO260069, matrícula actual QAC 277 de Durazno (anterior Q1-15017), padrón Nº 16655-0 de Durazno, por lo que se cita a Alvaro Eduardo González González y a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Durazno 27 de octubre de 2000.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Departamental de Durazno.

16) $ 1771 10/p 14398 Mar 15- Mar 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Le-

trado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la ASOCIACION HIPICA SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE FLORES, en los autos identificados con la Ficha 233 2000, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón No. 563 de la localidad catastral Trinidad, primera sección judicial de Flores, ubicado en Francisco Fondar 723, que según plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet, inscripto el 3 de setiembre de 1920, en la Inspección Técnica M. de Flores, el cual se compone de un área de 570 metros, 57 decímetros cuadrados.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión, y cualquier otro interesado, respecto del inmueble padrón No. 563 de la localidad catastral Trinidad, con frente a calle Francisco Fondar 723, así como a los linderos del inmueble objeto de autos, propietarios de los padrones 556, 562, 1766 y 2066 y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- AUXILIADO DE POBREZA. Trinidad, 22 de Agosto del 2000.- JUSTO R ORTIZ, ACTUARIO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50862 Mar 16- Mar 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ARBELO ESTECHE, Justa. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. 4 2001", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón No. 7471, sito en la Primera Sección JUdicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 5 de marzo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1328 10/p 14787 Mar 19- Mar 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Florida en autos "SOBA, Daniel. Prescripción Treintenaria". Ficha 244 98; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Daniel Máximo SOBA DE LEON, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 7246 ubicado en la zona sub urbana de la Primera Sección Catastral del Departamento de Florida, de la manzana 460, que según Plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Iglesias, inscripto ante la Dirección Nacional de Catastro el día 6 de setiembre de 1999, con el Nº 41, y que consta de una superficie de 1997 m2, 06 dm2, lindando al norte con el padrón Nº 7222, al oeste con padrón Nº 7245, al este con calle Clemente Estable y al sur con padrón Nº 7245.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien a prescribir y en especial a la Sra. Dominga DIAZ, o a sus sucesores, así comno a los linderos indicados; que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios, con quien se les seguirán estos procedimientos. Florida 17 de noviembre de 1999. Dra. B. Francia Mendy, JUEZ.
16) $ 2435 10/p 14285 Mar 14- Mar 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Damestoy Fernandez Juana. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 690 2000, se hace saber que en este Juzgado se presentó Juana Wenceslada Damestoy Fernandez promoviendo la presente acción sobre el padrón nro. 5865 sito en la 1ra. sección judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas.
En consecuencia se cita, llama y emplza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos y en especial al Sr. José Etchart y a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio. Minas, 23 de febrero de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) $ 1771 10/p 14327 Mar 14- Mar 27

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E D I C T O

Por disposicion del Senor Juez de Paz de la Septima Seccion Judicial de Lavalleja, en autos caratulados "DIAZ PAGLIOTTI, Juana c Ciro Martin Colina Saturne y Maria Beatriz Techera. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha C-6 2001, y por Resolucion No. 28 de fecha 19 de Febrero de 2001, se CITA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAZ al Sr. Ciro Martin Colina Saturne y Maria Beatriz Techera y a cualquier persona a deducir derecho sobre el siguiente bien: Auto marca Fiat, modelo 147 GLD, año 1981, motor No. 1154567 a gas-oil, padron No. 30.292 y matricula E 30.292 del Departamento de Cerro Largo.- Jose Pedro Varela, 6 de Marzo de 2001.- José Luis Garrido Ponce, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1550 10/p 15267 Mar 22- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO. EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos "Bonilla Píriz Elbio - Prescripción Adquisitiva Treintenaria Fa. C 143 00; se hace saber que se ha presentado Elbio Bonilla Píriz, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón siete mil doscientos sesenta y seis (7266) sito en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, según plano para prescripción Agrimensor Hebel Barrios de enero de 2000, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 14 de abril de 2000, con número 111, posee un área de mil ochenta y ocho metros cuadrados, treinta y cinco decímetros, linderos: Noroeste padrón 7267, Oeste padrón 5550 y parte 5549, Sur-oeste padrón 7265-. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y específicamente a los linderos titulares: padrón 7265, 7267, 5550 y 5549 - Diciembre de 2000 - Dra. Laura E. Rodríguez Araújo- Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado.
16) $ 2214 10/p 14084 Mar 13- Mar 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PINTOS, JOSE GABRIEL C PEDRO CASALA O SUS SUCESORES. PRESCRIPCION TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Fa. A 516 1999, se hace saber que José Gabriel Pintos inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 2358 sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú planta urbana (manzana 332) de esta ciudad, calle Luis Batlle Berres No. de puerta 545, con una superficie total de 1529 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguientes: Al norte sobre calle Solís, con 35,97 m; al este sobre calle Luis Batlle Berres con 42.45 m; al sur, tres líneas rectas de 10,15 m, 10,35 m y 15,35 m, lindando con el padrón No. 7419; al oeste, cuatro líneas rectas de 32.41 m, 0,14 m, 4,67 m y 5,62 m lindando con el padrón No. 2359. La superficie total del inmueble es de 1529 m2 51 dm2.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados y a Pedro Casala o sus sucesores, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 2 de febrero de 2001.- Está auxiliado de pobreza.- ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50761 Mar 14- Mar 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VIGNOLO MEDINA, SOFIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Fa. A 232 1999, se hace saber que Sofía Vignolo Medina inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 705 sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú planta urbana (manzana 128) de esta diudad, calle Vizconde de Mauá entre Charrúas y Washington, No. de puerta 1128, superficie 616 m2 2770 cm.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados y en especial a Luis Martínez, Fernando (Américo) Martínez, Elida Sofía Martínez, Aída Hipólita Martínez, Ramón Antonio Martínez, María Angélica Martínez, Héctor Martínez, Alejandro Martínez y o sus sucesores, a los linderos José Gobaira, Perla Rubiolo y Elvira Gerfauo, a Aída Martínez Clara, último propietarios, y a todos los interesados por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 6 de febrero de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50888 Mar 20- Abr 02

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: "OTERO VELAZQUEZ Fernando Daniel. Prescripción adquisitiva", Ficha 452 99, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Fernando Daniel Otero. deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: automovil marca Chevrolet, modelo Impala, año 1960, matrícula CB 20523, padrón 04-961 de la Intendencia Municipal de Rocha. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, especialmente a Adolfo Maurano Dominici y sus sucesores a título universal o singular, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los cinco días del mes de marzo de dos mil uno, dejando constancia de que el Sr. Fernando Otero obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50840 Mar 15- Mar 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto. en los autos; "ALVES, EDER - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 739 00 se presenttó Eder Alves, solicitando la prescripción adquisitiva del bien: AUTOMOVIL MARCA RENAULT - modelo R 12 TS, tipo Sedán, año 1979, 4 puertas, motor número 3534480, combustible nafta, 4 cilindros, chasis número 7141 matrícula de Salto HH 901, En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el vehículo objeto de esta acción a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Salto, 2 de marzo de 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1328 10/p 14915 Mar 20- Abr 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Eugenio Hugo. Prescripción Adquisitiva" Fa. A 499 99, se hace saber que ante esta Sede, se presentó EUGENIO HUGO RODRIGUEZ, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto del siguiente bien: fracción de terreno y construcciones que le acceden, sito en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 1822 en m á, manzana Nº 178, zona urbana, individualizado como Fracción A en el plano del Ing. Agrimensor Iván Ríos, inscripto con el Nº 46 el día 4 9 98 en la Dirección Nacional de Catastro de Tacuarembó, según el cual se compone de una superficie total de 891 m.c. 07 dm.c. y se deslinda así: al NE m 26,78 con fracción B del mismo plano y m 15,67 con Padrón 9728 y parte del Padrón 1819; al NW m. 28,26 con Padrones Nos. 4573, 8921 y 1816; al SW m. 42,05 con Padrones Nos. 1826, 1825, 1824 y 1823; y al SE m. 28,37 de frente a calle Baltazar Brum. En consecuencia se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos respecto del referido inmueble, especialmente a los Sucesores a título universal o singular de los Sres. RUBEN MONTEJO, CELIA CAMACHO y FROILAN NIEVES; y a los Sres. SONIA TERESITA, ZAPICAN, GLADYS LUCIANA MONTEJO CAMACHO Y BEATRIZ MONTEJO VAZQUEZ, y a los linderos del referido bien, Sres.: BERNARDO ESTIN VARGAS, MIGUEL RAMON RENEE DOMINGO, IRENE DUARTE DE LOS SANTOS, FELIPE OSCAR GALARRAGA, YOLANDA RACHID DE PAULA, MARIA FRANCISCA ROSA DE BRITO, ROSAURA AQUINO REGUEIRA, AMER YACKS GALIANO, AZARELA ALVAREZ, Y ZAPICAN MONTEJO CAMACHO, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 14 de marzo de 2000. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 3764 10/p 15109 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposíción de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ASOCIACION CIVIL CLUB VIAJANTES DE TACUAREMBO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Fa. 16 2001; se hace saber que se han presentado en esta Sede: Ney Ariel Rivas Mencía y Eduardo Puentes de los Reyes en sus calidades de Presidente y Secretario respectivamente y en respresentación del Club Viajantes de Tacuarembó, iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un inmuebles padrón Nº 6233 de la Primera Localidad Catastral del Departamento de Tacuarembó, señalado con el Nº 1 en el plano realizado por el Ing. Ildefonso P. Estévez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 111, el 1 11 94, que forma parte de la manzana Nº 487, con una superficie de 3.531 m2 con 83 dm2, y que se deslinda así, al Norte de frente a la calle Edil Santiago Camacho, el Sur con el padrón Nº 6245, al oeste con frente a la Avda. San Martín y al Este con el padrón nº 6967, propiedad de la Diocésis Tacuarembó de la Iglesia Católica Apostólica y Romana.- En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a linderos y sucesores, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, marzo 02 del 2001.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

16) $ 3100 10/p 14613 Mar 16- Mar 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

YURIS GRAMAJO, solicita la inscripción de la obra titulada "ENTRE REJAS", de su autoria. Montevideo 22 de Febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 13901 Mar 12- Mar 23

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LUIS HERNANDEZ ACOSTA, solicita la inscripción de la obra titulada "APUNTES DE ESPACIO METRICO", de su autoria. Montevideo 28 de febrero del 2001 SR RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 13902 Mar 12- Mar 23

DIEGO DIAZ GROSSY, solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- FISICA 2° B, D (F y M) y 2.- FISICA 3° B. D (F y M), de su autoria. Montevideo 05 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 14109 Mar 13- Mar 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO de la BANDERA, solicita la inscripción del Guión Cinematográfico titulado "DE CORAZONES Y DESTINOS", de su autoria. Montevideo 06 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 14247 Mar 14- Mar 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DANIEL GARGIULO, solicita la inscripción del Personaje denominado "DEMETRIO", de la cual se declara autor. Montevideo 12 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCIONH GENERAL.
17) $ 517 10/p 14251 Mar 14- Mar 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALVARO DARIO VIGLIOLA PROFETI, solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- "BUXIS TOOLS" (SOFTWARE) y 2.- "BUXIS CS RECURSOS HUMANOS Y PAYROLL" (SOFTWARE), de las cuales de declara autor. Montevideo 13 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 14475 Mar 15- Mar 28

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

FERNANDO BIANCO RICCI y HERNAN URRESTARAZU MAY solicitan la inscripción de la obra titulada "CURSO DE JARDINERIA" (Guías ilustradas - Tomo 1), de la cual se declararon autores.- Montevideo, 9 de marzo de 2001. Raúl Ricardo Vallarino, Enccargado de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 14606 Mar 16- Mar 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO CYJON solicita la inscripción de la obra titulada "MALDITA SEA" de su autoria. Montevideo 12 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 14626 Mar 16- Mar 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARTIN CORBO SENTUBERY, solicita la inscripción de la obra titulada "CATALOGO DEL PRIMER CAMPEONATO MUNDIAL DE FOOTBALL", de la cual se declara autor. Montevideo 14 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 14643 Mar 16- Mar 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HAMPARZOUM AZARIAN ALDIRMICHIAN, solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- CANTOS A ARMENIA y 2.- ARMENIA: UN FRAUDE, de su autoria. Montevideo 16 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 14917 Mar 20- Abr 02

BIBLIOTECA NACIONAL
derechos de autor

MERCEDES VIGIL, solicita la inscripción de la obra titulada "EL ALQUIMISTA DE LA RAMBLA WILSON", de su autoria. Montevideo 16 de marzo del 2001 SR RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 14933 Mar 20- Abr 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HUGO CABOT ORRICO, solicita la inscripción de la obra titulada "DIEGO LLORO POR LOS CABALLOS", de la cual es autor. Montevideo 16 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 14967 Mar 20- Abr 02

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de autor

EDUARDO PAZ CARLSON, solicita la inscripción de la obra titulada "LIBRO DE CUENTOS", de su autoria. Montevideo 19 de marzo del 2001 SR RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 15051 Mar 21- Abr 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARCELO PEYROU, solicita la inscripción de la obra titulada "MBYA GUARANI EN URUGUAY".- VIDEO.- de su autoria. Montevideo 19 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 15112 Mar 21- Abr 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WALTER BARRETO SAVIO solicita la inscripción de la obra titulada "CALDERAS, VAPOR Y FOGUISTAS" de su autoria. Montevideo 20 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 15300 Mar 22- Abr 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ALFARO, ROMULA. RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 3 2001", atento al auto N° 124 del 9 de febrero de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de defunción de ROMULA ALFARO, fallecida en Montevideo el 8 de diciembre de 1998 e inscripta por el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 1 acta N° 1854 en el sentido de donde dice estado civil viuda debe decir estado civil soltera por así corresponder.- Montevideo, 7 de marzo de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50916 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4° Turno, dictada en los autos caratulados: "VIANA GAINZA ELEUTERIA JOSEFA" FICHA A 14 2001 RECTIFICACION DE PARTIDA, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: ELEUTERIA JOSEFA VIANA GAINZA, inscripta el 23 9 1937 en la Oficina Nª 5 de Durazno, nacida el 14 9 37, Acta 87, en el sentido que donde dice "Mariano Viana" debe decir "Dámaso Viana" por así corresponder. Montevideo a los dos días del mes de marzo de dos mil.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50917 Mar 21- Abr 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados: "TORRACA FERME JUAN JOSE - Rectificación de partida" Fa. 506 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de DONATO FERME ROCCO, inscripta el 16 9 75 en Montevideo, Acta N° 1215, en el sentido de que en donde dice DONATO FERME ROCCO debe decir ROQUE DONATO FERME LUCA, por así corresponder. Montevideo, doce de febrero del dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50903 Mar 20- Abr 02

NOVENO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "AGUIRRE GIMENO MARY LYLIAN, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V 350 2000" se hace saber que se solicitó la rectifi-

cación de la partida de NACIMIENTO de MARY LYLIAN AGUIRRE GIMENO inscripta con el Nº 3198 el 23 DE JULIO DE 1949 ante el oficial de Estado Civil de la 18ª Sección de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura el apellido materno "GIMENEZ" debe decir "GIMENO" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 8 de FEBRERO de 2001.- Se expiden edictos.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50823 Mar 14- Mar 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo. Turno, dictado en autos caratulados: "Gioffre Scarcella, Maria Vera y otros -Rectificación de partida-", Ficha Nro. 532 2000, se hace saber que se ha solicitado: 1) la Rectificación de la partida de matrimonio de Jose Gioffre y Petronila Scarcela, matrimonio celebrado el 30 de Julio de 1949 ante el Oficial del Estado Civil de la 11va. Sección del departamento de Montevideo (Acta Nº 332), en el sentido que donde dice "María Petronila Scarcela" debe decir "María Petronilla Scarcella"; 2) la Rectificación de la partida de defunción de Maria Petronilla Scarcella, inscripta el 3 de Enero de dos mil, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 9 del Departamento de Montevideo, (acta Nro. 6), en el sentido que donde dice "María Petronila Scarella" debe decir "María Petronilla Scarcella"; 3) la Rectificación de la partida de nacimiento de María Vera Gioffre Scarcella nacida el 7 de Febrero de 1952 e inscripta el 15 de Febrero de 1952 (acta Nro. 104), en el sentido que donde dice "María Vera Gioffre Scarcela" debe decir "María Vera Gioffre Scarcella"; 4) la Rectificación de la partida de nacimiento de Susana Gioffre Scarcella, nacida el 25 de Mayo de 1953 e inscripta el 31 de Mayo de 1953 (acta Nro. 340) en el sentido que donde dice "Susana Gioffre Scarcela" debe decir "Susana Gioffre Scarcella"; 5) la Rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Gabriel Gioffre Scarcella, nacido el 7 de Noviembre de 1966 e inscripto el 11 de Noviembre de 1966 (acta Nro. 3545), en el sentido que donde dice "Marcelo Gabriel Gioffre Scarcela" debe decir "Marcelo Gabriel Gioffre Scarcella" por así corresponder. Montevideo, 1ero. de Febrero de dos mil uno. Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50755 Mar 13- Mar 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FERNANDEZ AMARILLO, JOSE ENRIQUE - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha A 62 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ENRIQUE FERNANDEZ AMARILLO, nacido el 26 de noviembre de 1943, inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 18a. Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 4780 el día 30 de noviembre de 1943, en el sentido que, donde dice hijo legítimo debe decir hijo natural y donde dice José Fernández, oriental, debe decir español, por así corresponder. Montevideo, 7 de marzo de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50891 Mar 20- Abr 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "TELLECHEA, NEMESIO ELBIO - RECTIFICACION DE PART. DE DEFUNCION" FICHA A 426 2000, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de NEMESIO TELECHEA MARTINEZ, extendida el 7 de marzo de 1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 10 del departamento de Montevideo, Acta No. 265, en el sentido de que donde dice "de estado casado" debe decir "de estado divorciado". Montevideo, 26 de octubre de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50753 Mar 13- Mar 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familla de 19º Turno, en autos caratulados "POZZO PICUN Adrián Marcelo Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha 398 2000", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adrián Marcelo POZZO PICUM, nacido el día 27 de setiembre de 1986, en Montevideo, Oficina 7, Acta Nº 1253 en el sentido que en donde dice que comparece Irma Edith PICUM debe decir que comparece Irma Edith PICUN, y donde dice que es nieto por línea materna de Antonio PICUM, debe decir que es nieto por línea materna de Antonio PICUN, por así corresponder.- Montevideo, 12 de febrero de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50763 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "FERNANDEZ BESGA, Adolfo FICHA 419 2000 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de MATRIMONIO entre Adolfo FERNANDEZ y María Julia FUGAZOT Nº 406 de fecha veintitres de octubre de 1998.- de la 18vo. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "VESGA" debe decir "BESGA" y que la fecha de nacimiento de Adolfo FERNANDEZ BESGA donde dice 14 de Junio de 1929 debe decir 15 de Julio de 1929 todo por así corresponder.- Montevideo, 9 de MARZO 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50855 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "LEZAMA, ARTURO Y DE QUEIROZ, SHIRLEY. RECTIFIACION DE PARTIDA", FICHA V 24 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectifiación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de SHIRLEY QUEIROZ Y ARTURO ANTONIO LEZAMA, inscripta en la Oficina Nº 4 de Montevideo, el día 17 3 1987, acta Nº 255.
b) de nacimiento de ANTONIO LEZAMA QUEIROZ, inscripta el 17 3 1987 en la Oficina Nº 4 de Montevideo, acta Nº 451, en virtud que donde dice el apellido "QUEIROZ", debe decir "DE QUEIROZ", por así corresponder. Montevideo, 6 3 2001 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50754 Mar 13- Mar 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CANEPA FELICIANI, CARLOS MARTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha Civil 186 99 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de CARLOS MARTIN CANEPA FELICIANI en el sentido que DONDE DICE: "LUCIANA BEATRIZ FELICIANI"; "ORIENTAL" DEBE DECIR: "LUCIANA BEATRIZ FELICIANI"; "ARGENTINA" por así corresponder.- Canelones, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50864 Mar 16- Mar 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELZA BANDERA RIVERO, (Fa. 592 2000) pues en la misma donde dice: "nacida el 15 de julio de 1933" debe de decir: "nacida el 3 de julio de 1929", por ser lo que corresponde. Melo, 28 de febrero del año 2001. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50902 Mar 20- Abr 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos caratulados: "CABRERA, Marta. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa 712 2000 B, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido donde dice hija legítima de María Teresa FARIAS debe decir hija legítima de María Teresa RUIZ, por así corresponder.- Rosario, 20 de Febrero de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50887 Mar 19- Mar 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA DELEON, MARCELA ELIZABETH. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 152 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, (ACTA Nº 837), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma, (12º renglón): Gladys Mabel De León, debe decir: Gladys Mabel Deleón; donde dice (19º renglón), Armando De León, debe decir: Armando Deleón; y en el margen de la donde dice: García De León, Marcela Elizabeth, debe decir: García Deleón, Marcela Elizabeth, por así corresponder.- Minas, 30 de Marzo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50829 Mar 14- Mar 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARRO, VICTOR DAVID.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 331 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Víctor David Carro (Acta Nº 433 de la 1era. Sección del departamento de Paysandú, de fecha 15.12.1994) en el sentido que en el cuerpo del documento donde dice incorrectamente como nombre de pila "Héctor David" debe decir "Víctor David" por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 16 de febrero de 2001.- Por Defensoría de Oficio.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50725 Mar 12- Mar 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: ACOSTA MARTINEZ, NATALIA LUJAN - rectificación de partida de nacimiento: FICHA 196 98, Se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Natalia Lujan Acosta Martinez, de fecha 08 03 1989, ante el oficial del estado Civil de la 1a. Sec. Jud. del depto de Rio negro, acta Nº 118, en el sentido que donde dice "es hija natural" debe decir "es hija legítima", y donde dice "de la declarante cuya hija deja reconocida de acuerdo a lo dispuesto en el art. 233 del Código Civil y resolución del 27 de agosto de 1928" debe decir "del declarante y de su esposa Margot martinez, oriental, casada, de 28 años, empleada, domiciliada con su esposo", por así corresponder.- Fray Bentos, 6 de marzo de 2001.- - Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50897 Mar 20- Abr 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FERREYRA, DARDO HUMBERTO; MERNIES, MARTHA SUSANA Y FERREYRA MERNIES, NATALIA SUSANA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 1185 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado DARDO HUMBERTO FERREYRA; MARTHA SUSANA MERNIES Y NATALIA SUSANA FERREYRA MERNIES, promoviendo rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de DARDO HUMBERTO FERREYRA, Acta Nº 724, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 20 de SETIEMBRE de 1952, en el sentido que donde dice "HIJO NATURAL DE JUANA CASSINI" debe decir "HIJO NATURAL DE JUANA CASCINO"; y al margen de la misma donde dice "LEGITIMACION LEGAL POR JUANA CASSINI" debe decir "LEGITIMACION LEGAL POR JUANA CASCINO"; por así corresponder; b) partida de MATRIMONIO de DARDO HUMBERTO FERREYRA Y MARTHA SUSANA MERNIES, ACTA Nº 41 expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 8va. S. JUDICIAL DE SORIANO el día 8 de junio de 1974 en el sentido que donde dice "HIJO DE JUANA CASSINIO", debe decir "HIJO DE JUANA CASCINO", por así corresponder y c) partida de NACIMIENTO DE NATALIA SUSANA FERREYRA MERNIES, ACTA Nº 1061, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano el día 23 de diciembre de 1974, en el sentido que donde dice: "NIETA POR LINEA PATERNA DE JUANA CASSINI", debe decir: "NIETA POR LINEA PATERNA DE JUANA CASCINO", por así corresponder".- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 1 de febrero de 2001 Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50842 Mar 15- Mar 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "GRANADA, SHUBERT OMAR por su menor hijo ALEXIS.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 43 2001 se hace saber que por Resolución Nº 354 2001 de fecha 28 de Febrero del 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento Acta Nº 788, año 1998, de fecha 29 de Junio de 1998, de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio de nombre en el sentido que donde dice: "GRAMADA" deberá decir: "GRANADA" así corresponder.- Tacuarembó, 6 de Febrero del 2001.- Dra. Lina Alonso.- Juez Letrado.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50839 Mar 15- Mar 28

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

OCTAVO TURNO

ALVARO PAN MARTINEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de 1a Instancia del Trabajo de 8º Turno, dictada en autos caratulados: DUARTE MARIA DEL CARMEN Y OTROS C ATENCION S A Y OTRO, creditos laborales, ficha 105 98 se hace saber que el próximo 28 de marzo de 2001 a las 13:30 hs en el local de la ANRCI, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Alvaro Pan Martínez, Mat 5323, RUC 213594260013, asistido por el Sr Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sobre la mitad de su tasación o sea U$S 42.097 dólares americanos, la propiedad y posesión de un solar con su edificio y demás mejoras, ubicado en la 2a Secc Jud de Montevideo padrón 6250, que según plano del Agr Ever Irisity Jover inscripto en DGC el 12 6 74 con el Nº 74841, tiene una superficie de 297 mt 49 dm que se deslindan así: 11 mt 74 cm de frente al sur este a la calle Canelones Nos 941, 943 y 945, distando el punto medio de dicho frente 14 mt 97 cm de la esquina con Río Branco, 25 mt 34 cm al sur oeste con padrón 6251, 11 mt 74 cm al noroeste con parte de los padrones 6246 y 6247, y 25 mt 34 cm al noreste con padrones 6248 y 6249. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, en efectivo o cheque y en el acto. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y todo lo que la ley pone de su parte, así como la comisión del rematador 4,02%, más el impuesto a las ventas forzadas 2% (ley 16320). 3) Que serán de cargo del expediente la comisión, IVA e impuestos al rematador 1,34%. 4) Que el bien se encuentra ocupado según surge de inspección

ocular de fecha 15 11 00 precidida por el Sr Alguacil. 5) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Of. Actuaria del Jdo. Avda. Del Libertador 1722. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de marzo de 2001. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 886 2/p 15320 Mar 22- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Fco. Javier Gonzalez
Ruc 211497970011

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "A.B.N. AMRO BANK c WALTER ROEL LTDA. y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 333 97, se hace saber que el próximo 3 de abril a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 211497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 574.696, del siguiente bien inmueble: Fraccion de campo, galpones, construcciones, alambrados perimestrales e interiores y demás mejoras que le acceden, sito en la 17ª. (ex 4ta.) Seccion catastral de Canelones, Paraje Progreso, zona rural, padrón No. 4.852 (corresponde a fusión de padrones 4852, 4847, 4858, 20692 y 20693) que según plano del Agr. Ricardo Bertola Giglio, de abril de 1993 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional con el No. 4559 el 29.6.95, tiene una superficie de 40 hectareas 7.714 mts., que se deslindan: linea quebrada de 588 mts. 80 cms. de desarrollo total al Este conformado por tres tramos rectos de 194 mts. 44 cms. que corren de norte a sur, con frente a Camino Vecinal (a Las Piedras), 67 mts. 55 cms. de este a oeste, confinando con padron 19.972 y 326 mts. 81 cms. de noreste a sureste, limitando con padrones 19.972, 20623 y 20813 y parte del 4.819: linea quebrada de 896 mts. 69 cms. de desarrollo total al norte conformada por tres tramos de linea recta de 272 mts. 76 cms. que corre de oeste a este., limitando con padron 19405, 250 mts. 52 cms. de norte a sur confinando con parte del padron 4855 y 373 mts. 41 cms. de noroeste a sureste lindando con padrones 4855 y 4856 y parte con Camino Vecinal (a Las Piedras) ya citado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien a subastarse, como tambien se ignora la situacion respecto de las construcciones. 5) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°. A disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 12 de 2001. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 14831 Mar 19- Mar 23

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados "Fassanello, María del Rosario c Hoxton S.A. y otros.- Ejecución hipotecaria" F.86 98, se hace saber que el próximo 28 de marzo del año dos mil uno a la hora 1600, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, en la calle Zabala 1330 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede se procederá por intermedio del Martillero Guillermo Abella Zuasti, Matrícula 5170 y RUC 213009880016, a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la duodécima sección judicial del departamento de Montevideo identificado con el número de padrón 113.119 y que según planos del Agrimensor Oscar NelsonGepp, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 42.566 el 22 2 962, tiene una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados y deslinda así: 10 m. de frente al SE sobre la calle San Martín entre Fomento y Ramón de Santiago, distando su punto medio a 17 m. de la esquina formada con la última de las nombradas; 36 m. con 17 cm. al SO lindando con padrón N° 113.120; 10 m. al NO lindando con padrón N° 113.121 y 36 m. con 17 cm. al NE lindando con padrón N° 113.118.-.

SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, más el 6,02% por concepto de comisión del Rematador e impuestos de Ley, todo en el acto, en dólares americanos y en efectivo o cheque certificado.- 2°) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo.- Por el remate 6,02% sobre el precio.- 3°) Serán de cargo del expediente, la comisión vendedor del Rematador e impuestos legales, todo calculado en un 1,34% del precio martillado 4°) Existen deudas municipales por concepto de Tributos Domiciliarios a la fecha por $ 18.976 (dieciocho mil novecientos setenta y seis pesos).- 5°) Los títulos, certificados y demás antecedentes se encuentran a disposición en la oficina actuaria de la Sede, en la calle 25 de Mayo N° 523, piso 5°.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de marzo de dos mil uno.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 15175 Mar 21- Mar 27

DECIMO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 10°. Turno, dictada en autos caratulados "Gonzalez Luis María c Lorenzo Pose, José y otros, ejecución hipotecaria, ficha 53 2000, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293), el día 30 de marzo de 2001 a las 15 Hs., en el local de la calle Solís N° 1463, se procederá a la venta por pública subasta asistido del oficial Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la octava sección judicial y octava sección catastral del departamento de Canelones, Balneario Cuchilla Alta, localidad catastral Balneario Cuchilla Alta, empadronado con el número ciento ocho (108), que según el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1931, aprobado por el Municipio el 15 de marzo de 1932 e inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo siguiente; se señala con el número 26 de la manzana "E" y consta de una superficie de cuatrocientos ochenta metros que se deslindan asi: 40 metros al Norte con el solar 25; 12 metros el Este con el solar 8; 40 metros al Sur con el solar 27; y 12 metros al Oeste de frente a la calle número ocho; SE PREVIENE: A) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, B) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en concepto de seña, C) que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate el 3% de comisión mas impuestos, total 7,02%, ambas en efectivo; D) que serán de cargo del mejor postor todos los tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; E) que la subasta se realizará en dólares estadounidenses; F) que la comisión a cargo del expediente será del 1% mas impuestos, total 1,34%. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 16 de marzo de 2001.- Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.

20) $ 2103 5/p 15049 Mar 21- Mar 27

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C ANA CAROLINA BRAVO CARDOZO- Ejecución Prendaria - fa 317 99", se hace saber que el día 29 de Marzo del 2001 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca ASIA, modelo TOWNER COACH, tipo camioneta, año 1998, nafta, empadronado con el N° 489.661, matrícula N° 967.464 del Departamento de Montevideo, Motor N° CD800082732

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que existen deudas municipales al 03 03 2000 de $ 37.135,00 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los hono-

rarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 19 de 2001. Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.

20) $ 930 3/p 15254 Mar 22- Mar 26

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C MORALES ZERPA JORGE EDUARDO - Juicio Ejecutivo - fa 191 98", se hace saber que el día 29 de Marzo del 2001 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2077, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos sobre la base de U$S 2.000 (2 3 de valor de tasación) el siguiente bien: Vehículo marca CHEVROLET, modelo MONZA MEGA SL, año 1993, tipo sedán, nafta, empadronado con el Nº 415.627, matrícula Nº 918.448 del Departamento de Montevideo, Motor 18LVU31003711

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que existe deuda por concepto de patente de rodados y multas con la IMM que al 04 08 2000 ascendía a $ 27.873 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 19 de 2001. Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.

20) $ 1063 3/p 15255 Mar 22- Mar 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

Miguel Rodriguez Croci
Ruc 211986050014

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "HERBSTEIN ISRAELSON EDUARDO y otra c CABRERA LUZARDO OSCAR" Ejecución Hipotecaria, ficha 115 99, se hace saber que el próximo 30 de MARZO a partir de las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 34 solares de terreno baldios, ubicados en la 5ª. Seccion Judicial del departamento de Rocha, Balneario "La Esmeralda", localidad catastral "La Esmeralda", zona urbana, manzanas catastrales Nos. 7 y 109, antes en mayor área con el No. de padrón 2702 y antes en mayor área con el No 2621, los que según el plano del Agr. Arturo López Blanquet, replanteo de mayo de 1947, correspondiente a la Sección B, del trazado general aprobado por la autoridad Municipal en expediente 314 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 3.7.67 con el No. 4372, que se describen: Solares ubicados en la manzana 7: 1) solar 1, padrón 5661. Superficie 568 mts. 75 dcms cuadrados. 2) solar 2, padrón 5662, Superficie 566 mts. 75 dcms cuadrados.; 3) solar 3, padrón 5663 Superficie 525 mts cuadrados. 4) solar 4, padrón 5664, Superficie 525 mts. cuadrados; 5) solar 5, padron 5665, superficie 525 mts. cuadrados; 6) solar 6, padron 5666 superficie 525 mts. cuadrados; 7) solar 7, padron 5667, superficie 525 mts. cuadrados; 8) solar 8, padron 5668, superficie 525 mts. cuadrados; 9) solar 9, padrón 5669, Superficie 525 mts. cuadrados; 10) solar 10, padrón 5670, Superficie 525 mts. cuadrados. 11) solar 11, padrón 5671, Superficie 525 mts. cuadrados.; 12) solar 12, padrón 5672, Superficie 525 mts. cuadrados; 13) solar 13, padrón 5673, Superficie 525 mts. cuadrados.; 14) solar 14, padrón 5674, superficie 566 mts. 75 dcms.. cuadrados.; 15) solar 15, padrón 5675, superficie 568 mts. 75 dcms. cuadrados.; 16) solar 16, padrón 5676, superficie 568 mts. 75 dcms. cuadrados.; 17) solar 17, padrón 5677, superficie 566 mts. 75 dcms. cuadrados. 18) solar 18, padrón 5678, superficie 525 mts. cuadrados; 19) solar 19, padrón 5679, superficie 525 mts. cuadrados; 20) solar 20, padrón 5680, superficie 525 mts. cuadrados; 21) solar 21, padrón 5681, superficie 525 mts. cuadrados; 22) solar 22, padron 5682, superficie 525 mts. cuadrados; 23) solar 23, padron 5683, superficie 525 mts. cuadrados; 24) solar 24, padron 5684, superficie 525 mts. cuadrados; 25) solar 25, padron 5685, superficie 525 mts. cuadrados; 26) solar 26, padron 5686, superficie 525 mts. cuadrados; 27) solar 27, padrón 5687, superficie 525 mts. cuadrados; 28) solar 28, padron 5688. superficie 525 mts. cuadrados; 29) solar 29, padron 5689, superficie 566 mts. 75 dcms. cuadrados; y 30) solar 30, padron 5690, superficie 568 mts. 75 dcms. cuadrados. Los referidos padrones fueron segregadosd del inmueble padron 1039. Solares ubicados en la manzana 109: 31) solar 17, padron 5703, superficie 566 mts. 75 dcms. cuadrados; 32) solar 18, padron 5.704, superficie 525 mts. cuadrados; 33) solar 19, padron 5.705, superficie 525 mts. cuadrados y 34) solar 20, padron 5706, superficie 525 mts. cuadrados. Los referidos padrones fueron segregados del padron anterior 5053 y antes del 1051 en mayor área. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del rematador 4,02% el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que no se conoce la situación tributaria de los inmuebles ni de sus construcciones. 6) Que no existen títulos originales agregados. 7) Que no hay planos agregados. 8) Que el Testimonio de titulacion y demas documentacion relativas a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º. A disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 20 de 2001. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 3985 5/p 14832 Mar 19- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

Fco. Javier González

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "DELGADO DE BIASE JORGE ANTONIO c DI CARLO STEFANICH JORGE LUIS y otros" Ejecución Hipotedaria, ficha 215 99, se hace saber que el próximo 5 de abril a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ matricula 4966 Ruc. 211497970011, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal No. 008, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 16ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, zona urbana, padrón matriz 101.034, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Carlos Navatta de noviembre de 1989, inscripto en la Direccion General de Catastro el 27.12.89 con el No. 15.283, tiene una superficie de 694 mts. 96 dcms., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Feliciano Rodriguez No. de puerta 3121 distando el punto medio de dicho frente 103 mts. 50 cms. de la esquina formada con la calle Manuel Alonso. La referida unidad padron individual 101.034 008, se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas 1 mt. 15 cms. y tiene una superficie de 35 mts. 85 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión de martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce la situación tributaria del bien frente al B.P.S. 5) Que el inmueble a subastarse está ocupado. 6) Que solo podrán descontarse del saldo de precio de la almoneda, lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Educación Primaria. 7) Que existe deuda por concepto de tributos domiciliarios, los que serán de cargo del adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo doce de 2001- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1328 3/p 15133 Mar 21- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados "GUARINO ROSSI MARTA c LAGLAIVE SUSANA y otros" Ejecución

Hipotecaria, ficha 88 00 se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 15 horas en el local sito en Humberto 1º. No. 4030, se procedera por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene sito en la 18ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Pocitos, empadronado con el No. 160.037, que según el plano de mensura del Ing. Agr. Humberto Venosa de mayo de 1933, inscripto en la Direccion Nacional de Topografia el 31.5.33 con el No. 1133, tiene una superficie de 133 mts. cuadrados 02 dcms., con 6 mts. 70 cms. de frente al Suroeste a la calle Eufemio Masculino No de puerta 2683, entre las calles Libertad y Sucre, distando el punto medio 29 mts. 58 cms. de la esquina a la calle Libertad; 19 mts. 67 cms. al Noroeste lindando con padron 5494; 6 mts. 71 cms. al Noreste linda con padron 29839 y 20 mts. 4 cms. al Sureste lindando con padron 153.985. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su ofertan en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4.02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Que se desconoce su estado ocupacional aunque existe contrato de arrendamiento inscripto vigente, autorizado por la acreedora hipotecaria (actual ejecutante). 6) Se desconoce la situación contributiva del bien a subastarse ante el B.P.S. por las construcciones 7) Que se desconoce el monto adeudado por Contribucion Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales por parte vendedora hasta la suma concurrente). 8) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 19 de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 15319 Mar 22- Mar 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º. Turno, dictada en los autos caratulados "MELCER NINIK ENRIQUE c SCHENCK LAGLEYSE OLGA MARYS. EJEC DE HIPOTECA." Fa. 121 98, se hace saber que el próximo 3 de ABRIL, a las 14.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares americanos del siguiente inmueble: terreno con edificio y mejoras que le acceden sito en la ciudad de Juan Lacaze, 14 Sec. Catastral de Colonia, zona urbana, padrón No. 285, que según plano del Agr. Washington Torterolo, inscripto en Oficina de Catastro de Colonia con el No. 3151 el 22 de marzo de l962 esta señalado con el No. l4, tiene una sup. de 99 mts. 46 dms. y se describe: 9 mts. l7 cms. al Noroeste de frente a calle Colonia: l0 mts. 77 cms. al Noreste con solar l3; 9 mts. 30 cms. al S.E. con padrón 294; y l0 mts. 77 cms. al S.O con solar l5.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada su oferta, el 30% en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dolares americanos.- 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% mas 1% de impuesto departamental lo que totaliza el 7.02% del precio subastado.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% de la venta.- 4) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupacion del bien a subastarse.- 5º).- Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. San Jose 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Febrero de 2001.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 2214 5/p 15050 Mar 21- Mar 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez LETRADO DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 19º TURNO, dictada en autos "BANCO DE CREDITO C/ FANILUR S.A. Y OTROS" EJECUCION HIPOTECARIA (ficha 116 99), se hace saber que el día 30 de marzo del año 2001 a las 15 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, el Martillero OSCAR CASTRO FERNANDEZ, (matrícula 5259) RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones sito en la 18 ª Sección Judicial, Departamento de Canelones, Padrón Nº 1311 (antes Padrón 12180) señalado con el Nº 11 manzana 254, siendo para Catastro el solar Nº 3 de la misma manzana balneario Parque del Plata, que según plano del Agrimensor Carlos A Mac Coll de 1 43, inscripto en la oficina de Catastro de Canelones con el Nº 1913, el día 14 8 43, consta de una superficie de 420 mts. que se deslinda así: con 14 mts. de frente al NE a la calle Nº 10, entre las calles E y Diagonal Nº 1; 30 mts. al NO lindando con solar 10 antes Padrón 1310; al SO lindando con solar 8 antes Padrón 1308; y al SE lindando con Solar 12 antes Padrón 1312.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión e impuestos del Rematador (4.02% más 2% del impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del rematador sea el 1.34% del precio del remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, lo abonará la parte compradora y luego será descontado del saldo de precio. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 5º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de marzo del 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 14971 Mar 20- Mar 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c TRANSPORTE ANFIBIOS S.A." - Ejecución Hipotecaria (ficha: 64 93) se hace saber que el próximo 02 de abril de 2001, a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (o sea U$S 166.666,66) del siguiente bien: BUQUE DE PASAJEROS "HOVER MIRAGE 1" Matricula de Montevideo Nro. de registro provisorio P.131, construído en Australia en 1987, clase de barco HOVERCRAFT (Nave de sustentación dinamica), Tonelaje Neto 54.643, Tonelaje Bruto 65.965, Eslora 24,50 m., Manga 11,00 m., Puntal 0,54, 4 motores marca Deutz modelo HP el que se encuentra en el Puerto de Colonia; y demás bienes descriptos a fs. 58 de estos autos y a fs. 66 y siguientes del acordonado Fa. 5001 94. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 13,51% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). 4) El buque posee bandera uruguaya. 5) Al 2 de abril de 1998 la embarcación posee matrícula provisoria. 6) Que no se presento titulación original. A fs. 99 de Fa. 5001 94 se encuentra fotocopia de protocolización de boleta de venta, factura y otra documentación relativo al mismo. 7) El buque se encuentra en Colonia con interdicción de salida desde julio de 1993. 8) Que los bienes se rematan en su actual estado de conservación y ubicación, sin derecho a reclamación de clase alguna. 9) Que el testimonio de la documentación de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría, San José 1132 P.6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 2001.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

20) $ 1328 3/p 15304 Mar 22- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: VARELA MERELLO SUSANA Y GRACIELA C M.S.P., I.N.A.M.E. Y

OTROS. Partición Judicial. Ficha: S.470 96 1 97, se hace saber que el próximo 3 de abril a las 14.30 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: I) SOBRE LA BASE DE U$S 26.666: Solar de terreno y mejoras que le acceden sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.616, señalado como solar Nº 29 en el plano del Ing. Donato Gaminara de octubre de 1911, archivado en la Dirección de Topografía el 11 de noviembre de 1911, carpeta Nº 9.453, consta de una superficie según títulos de 376.77 mts.2, con 9 mts. de frente al S. a la calle Br. Gral. Artigas puerta Nº 3390 entre H. Alvarez y Martín C. Martínez; II) SOBRE LA BASE DE U$S 23.333: Solar de terreno con mejoras situado en paraje Cuchilla Juan Fernández, sito en la 20º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 40.566, consta de una superficie según títulos de 3.829,60 mts.2 con 21.475 mts. de frente al E. a la calle Cnel. Bolognesi puerta Nº 229, antes Cno. Vecinal; III) SOBRE LA BASE DE U$S 20.000: Solar de terreno con construcciones, empadronado con el Nº 93.451, sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, designado como solar 41 E en el plano del Ing. Donato Gaminara de abril de 1912, consta de una superficie según títulos de 184.18 mts.2, con 4 mts. de frente al S. a la calle Miguelete puerta Nº 1999 y dos tramos al E. uno de 10.30 mts. también de frente a la calle Democracia Nº 1957 al 77 por ser esquina y el otro de 16.50 mts.; IV) SOBRE LA BASE DE U$S 2.000: Fracción de terreno con mejoras que le acceden sita en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, Manga, zona rural, empadronada con el Nº 95.131, señalado como solar Nº 106 en el Plano del Agr. Juan Mier del 18.12.16, inscripto en la Dirección de Topografía el 18.12.16, según el cual tiene una superficie de 2.813,67 mts.2 y 33,75 mts. de frente al S. a Cno. Paso de la Española, hoy Cno. Cap. Petirossi puerta Nº 3868; V) SOBRE LA BASE DE U$S 5.333: Fracción de terreno con mejoras sita en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, Barrio Jardines de Manga, empadronada con el Nº 103.875, señalado como solar Nº 142 en el plano del Ing. Miguel L. Costa de marzo de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 31.08.22, según el cual tiene una superficie de 480.98 mts.2 y 15.40 mts. de frente al N.O. a la calle Oficial Nº 1, hoy calle Marrubio puerta Nº 3976 entre Caoba y Anacahuita; VI) SOBRE LA BASE DE U$S 10.000: Fracción de terreno y mejoras sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 120.440 señalada con el Nº 3 en el plano del Ing. Francisco Lasala, de noviembre de 1925, anotado en la Dirección de Topografía el 18 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 519.88 mts.2 y tiene 18.51 mts. de frente al N. a Cno. Casavalle, y 9.36 mts. al E. también de frente al Cno. Cuchilla Grande y Vía ferrea por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 16.32 mts. de desarrollo; VII) SOBRE LA BASE DE U$S 16.666: Campo con construcciones y mejoras que le acceden sito en las inmediaciones del Pueblo San Jacinto, zona rural, 14ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 2.143, antes padrón Nº 3.850 el cual según plano del Agr. Carlos D. Furriol de marzo de 1922, tiene una superficie de 52 hás. 8.749 mts.2 deducida el área de los caminos, y está dividido en dos fracciones por la Carretera Nacional al Tala con una superficie según títulos de 55 hás. 1.789 mts.2; VIII) SOBRE LA BASE DE U$S 16.666: Solar de terreno con mejoras sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, Villa Colón, empadronada con el Nº 46.220, señalada como solar Nº 17 de la manzana K en el plano del Agr. Bernardino M. Silva, de fecha 9.01.917, inscripto en Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año según el cual tiene una superficie de 715.26 mts.2 y 12 mts. al S. de frente a la calle Andrés puerta Nº 5766, entre Cno. Nacional a Las Piedras y calle Calderón de la Barca. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en dólares americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1% del padrón de Canelones, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación de las propiedades a rematarse; 5) Que no surge la inscripción del certificado de resultancias de autos de la Sucesión de Norma Penino Crema; 6) Que no existe plano de mensura inscripto correspondiente a los padrones Nros. 40.566 y 93.451; 7) Que al 13.4.99 las deudas generadas por Contribución Inmobiliaria suman $ 201.361; por tributos impagos ascienden a $ 416.496 más $ 51.896 por honorarios de ejecución, lo que hace un total de $ 669.753 y a Educación Primaria la suma de $ 46.970; 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. Uruguay 1030 3º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 19 de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3587 3/p 15253 Mar 22- Mar 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez De Paz Departamental de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL CAMPO, JUAN c CAXIME S.A." - Juicio Ejecutivo - Ficha 634 99, se hace saber que el próximo 29 de Marzo, a partir de las 11,oo horas, en el local de la calle Bonpland 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado se sacará a remate público el siguiente bien automotor: Camioneta marca NISSAN, modelo EBRO TRADE 2.8 del año 1993 empadronada en Montevideo con el nº 409.404, matrícula +35.268, con motor diesel nº A42811BA67174V. BASE: US$ 2.400.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y deberá abonar además el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior escritura del mismo; así como también, del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,68% del valor subastado. 4º) Que el mejor postor deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 5º) Que existen deudas por patentes impagas ante la I.M.M. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, de marzo del año 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 996 3/p 15114 Mar 21- Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Doce Turno, dictado en autos "Lamay S.A. c Martha Ferreira - Juicio Ejecutivo", Ficha 659 99, se hace saber que el día 27 de Marzo del 2001, a las 15:00 horas, en el local sito en Av. 8 de Octubre Nº 2569, se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido del Señor Alguacil, a la venta en Pública Subasta, al mejor postor y sin base del siguiente bien: vehículo marca Fíat, modelo Uno, C.L. del año 1999, matrícula 981546 de Montevideo, padrón Nº 509262 7, motor Nº 5663162. SE PREVIENE: 1. Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, por concepto de seña, en el acto, en efectivo o cheque certificado al serle aceptada la misma, e integrar la totalidad del precio ofertado, dentro de los tres días hábiles siguientes. 2. Será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador y los impuestos del remate que totalizan el 15.5% del precio ofertado, también, a pagar en el acto y en efectivo. 3. Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 2.78%.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Marzo de 2001. EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de Marzo de dos mil uno. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

20) $ 863 3/p 15132 Mar 21- Mar 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez, del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, en los autos caratulados "KASZTAN PIANICA, JAIME MARIO C .RAFFAGLIO ALVAREZ, ANA MARIA" ficha 510 99, se hace saber que el dia 29 de marzo del año 2001 a las 13 y 30 horas, en la calle Zabala 1328 Asoc. Nal. de Rematadores se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI mat. 546 C.I. 854.981-8 - RUC. 21.05348000.17 asistido por la señora Oficial Algucil de la Sede, sale a la venta en remate público, con el cincuenta por ciento 50% de la tasación de la Cédula Catastral que figura en autos BASE $ 65.000 pesos Uruguayos del siguiente bien inmueble, ubicado en la calle 18

de Julio 1066 local 48 padrón No.. 7997 048 planos del Agr. ALFONSO R. DEVITA, inscripto en Catastro con el No. 64009.
Deslinde del local cero cuarenta y ocho, padrón siete mil novecientos noventa y siete cero cuarenta y ocho.- se desarrolla en planta baja y entre piso.- En planta baja da frente por el Sur a galería W., - lindando: - por el Oeste con local cero cincuenta; - por el norte con bien padrón ocho mil y por el este local cero cuarenta y seis y ducto V.- Superficie: - Diez metros cuadrados con treinta y nueve.- Entre piso se describe, lindando: - por el sur con vacío U"EP uno; - por el Oeste con servicios M:EP uno; - por el norte con ductos L;EP uno y V;EP uno y por el este con el local cero cuarenta y seis.- Superficie: - diez metros cuadrados con cincuenta.- Area total del local cuarenta y ocho: - veinte metros cuadrados con ochenta y nueve.
SE PREVIENE.- Que el mejor postor deberá consignar el 30% como seña al bajarse el martillo en M N. en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma.
I.) Que los gastos de escrituración y los impuestos, que la ley pone a su cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.
II.) Se ignora estado de ocupación, así como adeudos por contribución inmobiliaria BPS o de cualquier otra índole.
III.) Todos los antecedentes se encuentran de manifiestos para los interesados en la caja fuerte de la Sede.
IIII.) Comisión al rematador 4,02% mas 2% venta forzada para el Poder Judicial.
V.) Será de cargo al expediente por el demandado 1,42% del precio total del remate. Montevideo a los diez y seis dias del mes de marzo del año dos mil uno. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 15360 Mar 22- Mar 28

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos "LAR Ltda. C DE LUCA MIRAGLIA, SANDRA MARIELA" - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 358 99, se hace saber al público que el día 26 de marzo de 2001, a partir de las 14,30 hs., en el local de Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta SIN BASE y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad Horizontal 302 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz nº 5872, el que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 8 74 con el Nº 75326, consta de una superficie de 135 m. 34 dm. La Unidad 302 tiene padrón individual 5872 302 y tiene frente al Oeste a calle Florida Nº 1280.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es del 6.02% sobre la venta, como asimismo los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- III) Que la demandada abonará el 1.34% sobre el precio martillado.- IV) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- V) Se desconocen si existen adeudos por conceptos de tasas municipales, gastos comunes, OSE, etc., los que serán de cargo del adquirente.- VI) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en esta Sede, sita en 18 de Julio 1589, piso 4º.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, marzo 15 de 2001.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
20) $ 1882 5/p 14798 Mar 19- Mar 23

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos: "COBAS VIAÑO ANTONIO c RODRIGUEZ SEGOVIA SERGIO" - Desalojo mal pagador - juicio ejecutivo (465 98), el próximo 29 de marzo de 2001, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 66.666,66: Camioneta "HYUNDAI" Mod. Porter, Año 1998, Matricula 637.183, Padrón 497.394 (Montevideo), embargada en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que existen deudas por concepto de patentes y multas. 4) Que se vende en su actual estado, a la vista y sin reclamo alguno. 5) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentacion agregada, informacion registral y del expediente. 6) Que no obra agregada en autos el titulo original de propiedad ni la libreta de propiedad del automotor, existiendo en autos información registral y municipal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 8 de 2001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 797 3/p 15177 Mar 21- Mar 23

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

TERCER TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados "Gil Latov, María C Saroba Techera, Raúl", ejecución hipotecaria ficha 228 99, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293), el día 27 de marzo de 2001 a las 15 y 30 Hs., en el local de la calle Solís Nº 1463, se procederá a la venta por pública subasta, asistido del oficial Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor el siguiente bién: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, empadronado con el número diecisiete mil trecientos sesenta y seis (17.366), hoy padrón número veinte mil doscientos veinticinco (20.225), manzana catastral Nº 1574, el que según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de julio de 1994, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 15 de noviembre de 1994 en expediente número 6534 94, e inscripto con el número 4529 en la Dirección Departamental del Catastro Nacional de Maldonado el 28 de junio de 1996, esta señalado como solar 1 de la manzana B, y consta de una superficie de trecientos noventa y un metros sesenta decímetros que se deslindan así: 17 mts. 80 cms. al Norte de frente a calle pública de diecisiete metros, al Este 22 mts. con padrón Nº 17.367, al Sur 17 mts. 80 cms. con parte del padrón Nº 8025 y al Oeste 22 mts. con fracción 1-A del mismo plano. SE PREVIENE: A) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en concepto de seña, B) que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto de remate el 3% de comisión mas impuestos, total 7,02%, ambas en efectivo, C) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre, D) que la subasta se realizará en dólares estadounidenses, E) que la comisión a cargo del expediente será del 1% mas impuestos, total 1,34%. F) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble ni de las costrucciones. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, 2 de marzo de 2001. ESC. ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 2325 5/p 14758 Mar 19- Mar 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL HUGO WOLF
Remate Judicial

Edicto: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 21 Turno, dictada en autos caratulados "Banco Santander S.A." contra Fernando Moliterno Parachu, Juicio Ejecutivo, ficha 254 998, por decreto 2309 2000, el próximo día 29 de marzo del 2001, a las 15 horas, en el depósito de calle Durazno 1131, por intermedio del martillero Miguel Hugo Wolf, matrícula 1454, ruc 210368380017, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, se procederá a la venta por pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación, los siguientes bienes muebles: Dos muebles cristalero, un juego de comedor compuesto por mesa y 8 sillas, mesita auxiliar, un sillón tipo bergere, dos cuadros óleo, uno de ellos firmado M. De Vitta "arreo de ganado" 50 x 72 cms., y otro "casas sobre playa" 60 x 48 cms., se lee firma, Opan 1998, dos portátiles de bronce con pantalla, un televisor Goldstar 20, un sillón reposera, una mesa tv., una heladera con freezer marca Gibson, un juego compuesto por 7 medidas de estaño y un televisor marca Goldstar 14. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% + el 15,50% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos, ambas en efectivo. C) Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de la sede, Calle San José 1132 piso 6. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones por el término de tres días. Montevideo 16 de marzo del año 2001. Escribana Alba Echeverry, Actuaria.
20) $ 930 3/p 15048 Mar 21- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza

Letrada de 1ª Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, en los Autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/ Punzo Ríos, Rubens y otros, Ficha C/226/98, Ejecución de Hipoteca", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 30 de Marzo del año 2001 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, Avenida Giannatassio km. 23,100, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el bien inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, localidad catastral Parque Balneario Santa Teresa de la Coronilla, Padrón Nº 40.574, antes en mayor área Nº 8646, señalado como el solar Nº 9 de la manzana 108 en el plano de los Agrimensores Carlos A. Silvera y Nelson Soria de enero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 675 el 7 de Julio de 1948, según el cual tiene una superficie de 497 mc 55 dmc (según Cédula Catastral 498 mc), y se deslinda así: 16 m 78 cm al Suroeste, frente a calle Presidente Roosevelt; 30 m al Noroeste, lindando con Solar 8; 16 m 39 cm al Noreste, con solar 17; y 30 m al Sureste con solar 10. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo o cheque certificado, en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo, sobre el precio martillado. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea 1,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata de las condiciones que surge del expediente, título y certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial (Avda. Giannatassio km 23.100.). Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

20) $ 2325 5/p 15021 Mar 21- Mar 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MARQUEZ, ROSA Y OTRAS C/ HOGAR DE ANCIANOS DE CARMELO. LABORAL" (fa. 31/95D) se hace saber que el día 29 de marzo de 2001 a la hora 15 en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381 de Carmelo, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Rodolfo Sabalsagaray, Matrícula Nº 2509, RUC 210716280019, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación ($ 261.481) y al mejor postor del inmueble embargado en autos: padrón 1304, de la 6ª Sección Judicial de Colonia, ubicado en calle Carmen entre Isidoro Rodríguez e Ignacio Barrios de la ciudad de Carmelo.

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 7 de marzo de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 996 5/p 14812 Mar 19- Mar 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "COFAC C/. MAS BEQUIO, CARLOS GUSTAVO Y OTROS. Ejecución Hipotecaria". Fa. 329/2000, se hace saber que el próximo 5 de Abril del 2001 a las 15.30 horas, en el local de la calle Manuel Oribe No. 571, por intermedio del Martillero Francisco Sassetti Rodríguez, Matrícula No. 4985 RUC 060035310018, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 52.610 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil seiscientos diez) y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el No. 2829, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, zona urbana que es parte de la manzana 124 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, que está señalada como la fracción letre "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Luis A. Ibiñete de _Agosto de 1964.-

SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 10% de su oferta al bajarse el martillo, otorgándose un plazo de 60 días para completar el saldo.- 2o) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3% más impuestos, del precio del Remate, más el Impuesto Municipal del 1%.- 3o) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 14 de Marzo del 2001.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

20) $ 1063 3/p 15260 Mar 22- Mar 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal de Flores (encargado), en los autos caratulados BANCO ACAC S.A. C/ VICTOR ABERASTEGUY Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. Ficha A 284/99, se hace saber que el próximo 5 de abril de 2001 a las 15 Hs. en Manuel Oribe Nº 571 de nuestra ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Sr. Francisco Sassetti, Matrícula 4985, RUC 060035310018, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 2.507 Tasación), el siguiente bien inmueble: Padrón 5211 de la Primera Sección Judicial de Flores, sito en la Ciudad de Trinidad, terreno sin construcciones y mejoras que le acceden, del la manzana 480 del plano de mensura del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en Catastro con el Nº 566 de Flores, el día 11/1/56.

SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio al momento de serle aceptada la oferta en efectivo ó cheque certificado y el saldo a los 60 días. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos correspondientes. 4) Que los títulos se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado a la órden de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Trinidad, a los trece días del mes de marzo de dos mil uno. Dra. Bélgica Francia Mendy. Juez de Paz Dptal.

20) $ 930 3/p 15259 Mar 22- Mar 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos COMARCA INCORPORATED SOCIEDAD ANONIMA C/ DEBALI JOSE PEDRO, "JUICIO EJECUTIVO", FICHA 2035/82, se hace saber que el día 29 de Marzo de 2001 a las 15 horas, ante la sede judicial, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, con asistencia de la Sra. Alguacil, procederá a la venta sobre la base de U$S. 40.000 equivalente a 2/3 de la tasación del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras, padron 2.023, manzana 314 de la ciudad de Minas, primera sección judicial del Dpto. de Lavalleja, con frente a la calle Carolini Nr. de puerta 1052 (actual calle Wilson Ferreira Aldunate), Barrio "Olimpico".- Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña en garantía el 30% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; b): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración; certificados; honorarios y todo otro gasto que la ley imponga; c): Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, impto. e IVA. (4,02%), más 2% a la C. Venta, Totalizando 6,02% sobre el precio resulta d): Que será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA. (1,33%), más 1% del impto. Dptal., totalizando 2,33% del precio resultante; e): Que los titulos y antecedentes del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado.- Maldonado, 12 de Marzo de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.

20) $ 1661 5/p 14820 Mar 19- Mar 23

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez de Paz de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados "HALLAZGO" Ficha C 136 99,- se hace saber que el proximo 31 de marzo de 2001, a las 19 horas, en el local de Rincon 838 casi Florida de la Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, (RUC 150019140013),- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, de: 35 bicicletas detalladas a fojas 1 del expediente citado.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, total 15,51% sobre precio.- 3) Que seran de cargo del expediente la comision e impuestos de venta del Rematador 2,68%, mas el 1% de Impuesto Municipal, Total 3,68% sobre precio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San Carlos, 13 de marzo de 2001.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 664 3/p 15206 Mar 21- Mar 23

SEGUNDA SECCION

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez de Paz de la Segunda Seccion de Maldonado, en autos caratulados "ANIMALES INVASORES" Ficha P 55 99,- se hace saber que el proximo 26 de marzo de 2001,- a las 14 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio 675 de esta Ciudad de San Carlos,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, (RUC 150019140013),- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 TORO y 1 NOVILLO de raza holando.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, total 15,51% sobre precio.- 3) Que seran de cargo del expediente la comision de venta e impuestos del Rematador 2,68%, mas el 1% de Impuesto Municipal, total 3,68% sobre precio.- 4) Que los mismos se encuentran en el establecimiento "Doña Esther" ubicado sobre Avenida Rocha entre Ruta 9 y Via Ferrea de esta Ciudad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San Carlos, 13 de marzo de 2001.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 797 3/p 15208 Mar 21- Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "R y M BAJUK LTDA. C VALLES, Ellieser. Ejecución Prendaria". Ficha 229 2000, se hace saber que el día 6 de abril de 2001, a las 15 horas en el local de calle Treinta y Tres y 19 de Abril, se sacará a remate por intermedio del martillero CARLOS UMPIERREZ (Matrícula 2097 - R.U.C. 150046500017) sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble: CAMIONETA, marca TOYOTA, modelo HILUX, tipo Pick up, año 1981, Padrón 356.295, matrícula B-510.213 de Maldonado, encontrándose con el motor desarmado. SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptarsele su oferta deberá abonar la totalidad del precio obtenido, más la comisión e impuestos del rematador del 15,42% del precio obtenido.- II.- Que será de cargo del expediente el 3,68% en concepto de comisión del rematador, IVA, más el 1% del impuesto departamental. III.- Se deja establecido que el bien se remata en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna y que se desconoce su situación con respecto a la I.M.M por concepto de deudas por patentes, multas y recargos.- IV.- Que a los efectos de su regularización documental se estará a lo dispuesto por Acordada No. 7379 de fecha 20 de Agosto de 1999 de la Suprema Corete de Justicia.- y a los efectos legales se realizan tres publicaciones.- Maldonado, 15 de marzo de dos mil uno. Dra. Julia I. Rodríguez Mederos Juez de Paz Departamental de Segundo turno de Maldonado.
20) $ 996 3/p 15308 Mar 22- Mar 26

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE MALDONADO, en autos caratulados, "R. Y M, BAJUK c BARES KIRIAZIS, ERNESTO" JUICIO EJECUTIVO. F, 164 99
SE HACE SABER: Que el próximo día 27 de MARZO DE 2001 a las 17 horas en el local de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado y por intermedio del rematador E. ADRIAN PALLAS Mat. 4649, RUC. 100147560019, Asistido por la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la pública subasta del bien de autos 1 VEHICULO MARCA "WILLYS" AÑO 1962 (DESARMADO) EMPADRONADO CON EL N0 35642 9 MAT. B 108 498 DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, MOTOR A GASOIL No 150 230 075 78, EN LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION, U$S 1.500, O SEA U$S 1.OOO
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio, al momento de serle aceptada su oferta.. 2) Que será de cargo del comprador los adeudos por concepto de atrasos contributivos, transferencias, títulos, así como la comisión e impuestos de remate (17.66%).. 3) Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos del 2.68% así como el impuesto municipal de 1%. A los efectos legales se hace 2 publicaciones Maldonado 7 de Marzo DE 2001 Dra. Adriana De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 531 2/p 15309 Mar 22- Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en autos:- "CACDU c .FERNANDEZ CURBELO, Miguel Alfredo y ALVAREZ, Elia Isabel.- Juicio Ejecutivo Hipotecario" - (Ficha A 183 2000), se hace saber que el día 30 de Marzo de 2001, a las 14 y 30 horas, en el Hall del Juzgado de Paz de la 5ta. Sec. Judicial de Paysandú (18 de Julio y Dr. Penza - Guichón), el martillero Elbio M. Fernández Matricula Nº 613 - RUC Nº 120003800017, asistido del Sr. Juez de Paz y Alguacil de ese Tribunal, comisionado a estos efectos, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:- Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sita en la localidad Catastral Ciudad de Guichón, 5ta. Sec. Jud. de Paysandú, empadronada con el No. 1026, que según plano del Agr. Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con el No. 703 el 5 7 1955, está señalado como solar No. 2 y tiene una superficie de 333 mts. cds. y se deslinda así: al Suroeste, 18 mts. 50 cms. de frente a calle Montevideo; igual medida al Noreste lindando con propiedad de Ramón Poggio; 18 mts. a cada uno de sus otros dos lados lindando, al Sureste, con propiedad de Juan Arevalo; y al Noroeste con el solar No. 1 del mismo plano.- Se Previene:- 1)- Que el remate se hará en dólares americanos debiendo el comprador oblar como seña al finalizar la subasta el 30% del precio, así como el 6,02% de comisión e impuestos (incluido el 2% a las ventas forzadas);- 2)- Que el saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 60 dias de aprobado el remate;- 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los impuestos que la Ley pone a su cargo;- 4)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones;- y 5)- Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar estan a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado comisionado.- Paysandú, 9 de Marzo de 2001.- Esc. ALICIA DAMINI.- Actuaria Adjunta.
20) $ 2103 5/p 14890 Mar 20- Mar 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos "COFAC C MARTINEZ MEDINA FERNANDO ARTURO Y OTRA JUICIO EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIO, Ficha 225 2000, se hace saber que el día 2 de abril próximo, a las 16 horas, en la puerta del Centro de Justicia, sito en Av. Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Neumar Noble, Mat. 887, RUC 140040040017, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el bien inmueble padrón 2284 de la Cuarta Sección Catastral Rivera, con un área de 37 hás 4.270 mts. 36 dms. Se previene que: a) existen adeudos por Contribución Inmobiliaria; se desconoce situación respecto del impuesto de Educación Primaria y el B.P.S.; se desconoce la existencia de ocupantes en el bien; se agre-

gó informacion registral por prendas de bosques hasta el 2 2 2000. b) la información registral es de fecha 10 10 2000, y c) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Rivera, 14 de marzo de 2001. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 1218 5/p 15193 Mar 21- Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos: "BANCO COMERCIAL C BORGES DO CANTO RIBEIRO, CAMILO. JUICIO EJECUTIVO. Fa. A 106 2000", se hace saber que el día 4 de abril del 2001 a la hora 15:30 en la puerta del Juzgado sito en Sarandí Nº 528, Rivera, se procederá por parte del martillero ENRIQUE DIAZ Mat. 4636 RUC 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor el inmueble padrón 7890 de la 1. localidad catastral de Rivera, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación. El mejor postor deberá depositar el 10 10% de su oferta y la comisión del rematador en el acto de remate. Se deja constancia que existen adeudos por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria y el inmueble se encuentra ocupado por su propietario.. Deberá trealizarse tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro de circulación local, cumpliéndose con los requisitos del art. 387 del C.G.P. Rivera, 2 de octubre del 2000. DR. MIJAIL ROTTAS NEVES. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE 2º TURNO. Jorge Machado Correa, JUEZ DE PAZ.

20) $ 664 3/p 15191 Mar 21- Mar 23

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos: "BANCO COMERCIAL C LEITES COSSIO, Hector Pablo y otro. JUICIO EJECUTIVO. Fa A 218 99", se hace saber que el día 4 de abril del 2001 a la hora 15:00 en la puerta del Juzgado sito en Sarandí Nº 528, Rivera; se procederá por parte del martillero ENRIQUE DIAZ Mat. 4636 RUC 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor las dos sextas partes indivisas del inmueble padrón 98 de la localidad catastral de Rivera, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación. El mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta y la comisión del rematador en el acto de remate. Se deja constancia que existen adeudos por Contribución Inmobiliaria, así como la existencia de edificaciones en el inmueble sin que conste su regularización o adeudos. Deberá realizarse tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro de circulación local, cumpliéndose con los requisitos del art. 387 del C.G.P. Rivera, 2 de octubre del 2000. DR. MIJAIL ROTTAS NEVES. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIVERA DE 2º TURNO. Jorge Machado Correa, JUEZ DE PAZ.

20) $ 731 3/p 15192 Mar 21- Mar 23

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, dictado en autos: "COFAC c DE OLIVERA FARIAS DE OLIVERA,- ALEJANDRO. JUICIO EJECUTIVO. Fa. A-463 1999", se hace saber que el día 2 de abril a las 15:00 hs. en la puerta del Juzgado sito en Sarandí Nº 528, Rivera; se procederá por parte del martillero NEUMAR NOBLE Mat. 887 RUC 140040040017, a vender en subasta pública y al mejor postor el bien inmueble padrón Nº 15.384 de la localidad catastral de Rivera, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación. El mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta y la comisión del rematador en el acto de remate. Se deja constancia que existen adeudos por contribución inmobiliaria y que el inmueble no tributa el Impuesto a Primaria. Deberá t realizarse tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro de circulación local, cumpliéndose con los requisitos del art. 387 del C.G.P. Rivera, 2 de octubre del 2000. DR. MIJAIL ROTTAS NEVES. JUEZ DE PAZ DPTAL DE 2º TURNO.

20) $ 664 3/p 15194 Mar 21- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C CARVALHO DE GONCALVEZ DA TRINDADE, GRACIELA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO2 Fa. A 492 98, se hace saber que el día 3 de abril de 2001 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calles Treinta y Tres y Artigas, el martillero Señor Eduardo INVERNIZZI MAZZARINO, asistido de la Señorita Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles embargados en autos: 1) Padrón 4575 ubicado en la Quinta Sección Judicial y Catastral de Salto, Zona Rural, Paraje Arerunguá, según plano del Agrimensor Lauro Castrillón con una superficie de 147 hás. 5762 ms., inscripto en la Dirección Obras Municipales con fecha 29 4 930, (base: $ 349.426); 2) Padrón No. 7257 ubicado en la Quinta Sección Judicial y Catastral de Salto, Zona Rural, Paraje Arerunguá, según plano del Agrimensor Walter Margall inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el 28 11 85, con el No. 6864, con una superficie de 412 hás 9655 ms. (base: $ 886.275). I) SE PREVIENE: El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. IV) La titulación de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Salto, 12 de marzo de 2001. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1771 5/p 14916 Mar 19- Mar 23

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C CARVALHO DE GONCALVEZ DA TRINDADE, GRACIELA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 492 98, se hace saber que el día 3 de abril de 2001 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calles Treinta y Tres y Artigas, el martillero Señor Eduardo INVERNIZZI MAZZARINO, asistido de la Señorita Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles embargados en autos: 1) Padrón 4575 ubicado en la Quinta Sección Judicial y Catastral de Salto, Zona Rural, Paraje Arerunguá, según plano del Agrimensor Lauro Castrillón con una superficie de 147 hás. 5762 ms., inscripto en la Dirección Obras Municipales con fecha 29 4 930, (base: $ 349.426); 2) Padrón No. 7257 ubicado en la Quinta Sección Judicial y Catastral de Salto, Zona Rural, Paraje Arerunguá, según plano del Agrimensor Walter Margall inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el 28 11 85, con el No. 6864, con una superficie de 412 hás 9655 ms. (base: $ 886.275). I) SE PREVIENE: El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. IV) La titulación de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Salto, 12 de marzo de 2001. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1771 5/p 14916 Mar 20- Mar 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C7 SEPULVEDA DENIS, JUAN; GABARROT BUGANI, LIDIA ADELMA Y OTRO. Ejecución hipotecaria y demanda ejecutiva. Fa. Nº 256 99", se hace saber que el día 6 de abril del 2001, a la hora 15.30, en puertas del Juzgado de Paz de la 7ma. Secc. Jud. de Soriano, sito en Cardona, el Sr. rematador FLORENCIO C. MASCETTI, mat. 1613, R.U.C. Nº 040047520018 sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 13ra. Sección Catastral -zona urbana- del departamento de Soriano, localidad de Cardona, individualizado en el padrón con el Nº 1089, ante en mayor área con el Nº 511,

manzana 68, señalado con el Nº 7 en el plano del Agr. Joaquín W. Campelo de junio de 1940, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 127 el 15 de junio de 1940, según el cual se compone de una superficie de 348 mts. 50 dms y se deslinda así: 8 mts. 50 cms de frente al noreste a la calle Constante Mendiondo, 41 mts al sureste con partedel solar 6, 8 mts. 50 cms al suroeste con parte del solar 6, 8 mts 50 cms al suroeste con parte del solar 12 y 41 mts. al noroeste con el solar 8, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. 3) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 14 de marzo del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2103 5/p 15247 Mar 22- Mar 28

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 9 1904. HUGO MACIEL cedió Promesa de Compraventa del 24 12 98 a CARLOS VALENTIN de Carnicería sita en Egaña (Soriano). Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 13071 Feb 28- Mar 27

Ley 26-9-1904
SPIKERMAN S.R.L

Por cesión de cuotas Spikerman S.R.L llama a acreedores. Presentarse en Ituzaingó 1324 esc. 505.

25) $ 2066 20/p 13495 Mar 06- Abr 02

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 1904.- Llamado a acreedores de FEI'S LTDA, cederan sus cuotas sociales a Elisardo Seco y María Ester Fernández. Estación de Servicio sita en Agraciada y Francisco Gomez. Acreedores en Marsella 2885.

25) $ 2066 20/p 13706 Mar 08- Abr 04

VENTA DE COMERCIO
LEY 26/9/1904

Norberto Orlando LOPEZ DE VOLDER y Graciela Isabel GRILLE prometieron vender a DUNACORD S.A. el establecimiento comercial denominado "HOTEL PLAZA MAYOR" sito en Calle del Comercio número 111, "Barrio Histórico" de la ciudad de Colonia.- Acreedores: presentarse en Rincón 468 Piso 3, Montevideo.

25) $ 3100 20/p 14694 Mar 16- Abr 19

LEY: 1904. Yolanda Balbo Giacoia, prometió vender a VARYARTE S.R.L., establecimiento comercial "BAR Y ARTE", sita en Rivera 2502.

25) $ 2066 20/p 14754 Mar 16- Abr 19

LEY 26/09/1904

WALTER JOURDAN PROMETI VENDER ESTACION SERVICIOS SHELL TARARIRAS KENNEDY Y PIEDRAS ACREEDORES ALLI.

25) $ 1033 20/p 15142 Mar 21- Abr 25

Ley 26/9/1904

Marcos Elías Aguinsky Margaritt y Perla Ivonne Fernández Núñez prometieron vender establecimiento comercial a Renzo Danylo Vespa Bertone y Silvia Fabiana Aguinsky Fernández, inscripción 14 3 01 Acreedores en Agraciada 374.

25) $ 2066 20/p 15189 Mar 21- Abr 25

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL

POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA DEL EXP. 4157 00 A LA SRA. CARMEN JONTE GARCIA, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA, LA QUE SEGUN LA FISCLIA LETRADA DE POLICIA QUE NO SURGEN ELEMENTOS PROBATORIOS NI INDICIOS DE UNA ACTUACION POLICIAL INCORRECTA NI AQUELLOS QUE AMERITEN LA CONTINUACION DE ESTE TRAMITE; DICHAS ACTUACIONES SE SUSTANCIAN EN EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL, MERCEDES 993, PLANTA BAJA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50924 Mar 21- Mar 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 09 01 01 en el asunto 496 99, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo y zinc a favor de LOS NARANJOS S.A. por el plazo de 24 meses.- Afectando a los predios padrones Nº 1043, 1093, 1096, 1269 y 9994, de la 9ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja abarcando una superficie de 463 hás. 2382 m.2.- Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.

27) $ 930 3/p 15326 Mar 22- Mar 26

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Ministerio de Ganadería

Agricultura y Pesca
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica todas aquellas personas que puedan tener interés en el asunto del INTITUTO NACIONAL DE PESCA, Nº 202 412 00, caratulado Armada Nacional - Artes de pesca (Río Uruguay - Cañada Campo Uno) - incautación.-

Surge del asunto antes referido, que las actuaciones cumplidas en el mismo, se originan en una nota cursada por la Jefatura de Circunscripción del Río Uruguay, dependiente de la Armada Nacional, dirigida a INAPE, mediante la cual se manifiesta que a raíz de la realización de una inspección se incautó 1 (una) red de pesca de 10 (diez) metros de longitud, tendida en todo el ancho de la Cañada del Campo Uno, procediéndose a levantarla y labrar, en el lugar, Acta de Incautación.-

Posteriormente en diferentes sectores del Arroyo "Itacumbú" se constataron 2 (dos) redes de pesca, malla 7, de 50 (cincuenta) metros cada una, en buen estado, y 1 (un) espinel de 24 (veinticuatro) anzuelos, las cuales se encontraban tendidas en todo el ancho del citado cauce, se procedió a levantarlas y labrar Acta de Incautación.- También se incautaron 29 (veintinueve) artes de pesca denominadas "boyas locas" que se encontraban encarnadas y a la deriva.-

De todos estos elementos incautados y depositados en la Sub-Prefectura de Bella Unión, se desconoce su propietario.-

De conformidad con ello, surge plenamente comprobado que los responsables de la acción constatada han violado diversas disposiciones del Decreto Nº 149 97 de fecha 7 de mayo de 1997, (art. 5º - 46º y concordantes), por lo cual procede disponer el comiso definitivo de todo el material de pesca oportunamente incautado.-

Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-

Montevideo, 19 de febrero de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50912 Mar 21- Mar 23

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

Montevideo, 14 de marzo de 2001.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 16 al 28 de febrero de 2001, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 28 de febrero de 2002 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	Documentación
ALVAREZ FERREIRA ALDO AMADO	1883157-2
BENADERET MARKENITZ, NELSON RAUL	214291000013
BRAVO GOMEZ WALTER	3205559-0
CANECA LTDA	211484770010
FAGIOLI SALATI ANGELO SEGUNDO	4126259-2
GIANNINO HOSPITAL, NANCY ELIZABETH	1662894-1
JOSE FAGIOLI E HIJOS SRL	080116900014
LARENUR S.A.	213621430018
LEGUISAMO SMITH, RUBEN	1204173-3
NIDIA S.A.	211411570011
OLAZABAL AMESTOY DIONISIO	506763-1
PICOREL SERGIO	1363559-1
SIERRA MAINERO, WALDEMAR ANGEL	1397215-5
SOSA FERRO HECTOR ANTONIO	1564617-0
SUAREZ TORRES OLGA MATDILDE	1431737-2

Montevideo, 14 de marzo de 2001.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 16 al 28 de febrero de 2001, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	Documentación
CATTAI BENITEZ FERNANDO ISIDORO	2819733-0
CERALCO S.A.	214102630014
FIGLIOLIO FERNANDEZ ALBERTO	1426210-9
GONZALEZ RAMIREZ RUBENS D.	1250079-3
KATZ PISTINER MAXIMO	3308338-2
MURO BOADO EDUARDO	708678-2
PICOREL LOPEZ MARCO LUIS	1959338-5
SOSA PEDRUELO SEGISMUNDO ERNESTO	3622875-1
VILLALBA DOS SANTOS MARIA PAULA	3982232-6

Montevideo, 14 de marzo de 2001.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura por un año de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Nombre	Documentación
FERRES TERRA JAIME FELIPE	1392019-6
UNIDAD S.A.	215800680014

27) (Cta. Cte.) 3/p 50910 Mar 21- Mar 23

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. AIDA ANA MELONI PRACCA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 11 01 2001 dictada en expediente Nº 1995 05 005 04 00 1743 caratulado: "COOPERATIVA DE SERVICIOS DEL MIDAM (COSERMI) - CONSULTAS TRIBUTARIAS - CONSULTAS A LA D.G.I." bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 14 de marzo de 2001.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50928 Mar 22- Mar 26

CONVOCATORIAS

C.A.C.SOL.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaridad
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de C.A.C.SOL., de acuerdo a los establecido en el Art. 24 de sus estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse:
FECHA: VIERNES 30 DE MARZO DEL AÑO 2001.
HORA: Primer llamado 19:00 Hs.
Segundo llamado 19:30 Hs.
LUGAR: Centro Español de Maldonado
18 de Julio Nº 708 esquina Arturo Santana.
Solicitamos su concurrencia, o en su defecto su representación (con un poder) de acuerdo al Art. 29 de nuestros estatutos
QUORUM PARA SESIONAR: Para celebrar la sesión, las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, salvo aquellos casos en que el estatuto o la ley exija quórum especiales. Para la segunda convocatoria, que se anuncia junto con la primera para media hora más tarde, se sesionará válidamente con el número de socios que concurran. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos, salvo los dispuesto en los artículos 74 y 75 apartados a y b.

ORDEN DEL DIA

1- Designación de tres Asambleistas para firmar el Acta.
2- Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados Ejercicio 2000.
3- Informe de la Comisión Fiscal.
4- Informe del Comité de Crédito.
5- Actualización del Capital Social.
6- Distribución de excedentes.
7- Información General sobre cuota parte de Cacepa en la propiedad de Arturo Santana 718.
8- Designación de la Comisión Electoral y fecha para realizar la elección de autoridades.
27) $ 3616 5/p 14235 Mar 19- Mar 23

CAYCLYS
VIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Asociados habilitados para la celebración de la VIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día viernes 27 de abril de 2001, a las 18 horas, en el local de la calle Mercedes Nro. 1723, Montevideo. En la oportunidad se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asociados para revisar y firmar el acta de la Asamblea.

2.- Informe del Consejo Directivo Ejercicio año 2000.
a) Memoria Anual
b) Balance General: Estado de Situación y Resultados.
3.- Informe del Comité de Crédito.
4.- Informe de la Comisión Fiscal.
5.- Distribución de Excedentes.
José Pedro Fernández, Presidente - Lic. Eduardo Quiroga, Secretario.
27) $ 930 3/p 15265 Mar 22- Mar 26

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 17 de febrero de 2001.
Inscripción: Nº 806, el 19 2 2001.
Escribano: Eduardo CERIZOLA.
Constituyentes: Etel Anair Lereté González y José Pedro López Rodríguez.
Beneficiarios: Etel Anair Lereté González, José Pedro López Rodríguez, Sebastián Heber López Lereté y Federico Alejandro López Lereté.
Inmueble: Padrón 7724, Pando.
Tasación BHU: 2493 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50758 Mar 14- Mar 27

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 14-2-2001
Escribano: Myriam Junio
Constituyentes: Guillermo Ernesto CARRETERO MICHELSHON y Diana SABAN REININGER
Beneficiarios: Guillermo Ernesto CARRETERO MICHELSHON y Diana SABAN REININGER
Padrón: 31.683 402
Ubicación: Dr. José Scosería 2562 departamento 402, Montevideo
Tasación BHU: 3.928 U.R.
Inscripción: número 5155 el 19-2-2001.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50886 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "METAR S.A." - Concordato Preventivo" (Ficha: 62 2000), SE HACE SABER QUE: Según auto No. 87 2001, se convoca a la concordataria y a los acreedores de "Metar S.A." a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 3 de mayo de 2001 a las 16 horas, en esta Sede, calle San José 1132 P. 4, Montevideo.- SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad así como el informe del síndico y la propuesta de concordato si la hubiere, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 Ley 2230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de marzo de 2001.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 1771 10/p 14651 Mar 16- Mar 29

DECIMOCUARTO TURNO

Concordato

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno, en los autos caratulados: "RONDINOR S.A. Concordato Preventivo Judicial." Ficha: 275 97, se hace saber que por resolución Nro. 2888 99 de fecha 21.10.99, se ha homologado el Concordato Preventivo Judicial de RONDINOR S.A. Montevideo, 27 de abril del 2000. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13965 Mar 12- Mar 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "GUAIMAS, Carmen Rosa y otros c INZAURRALDE INZAURRALDE, Luis Oribe y otro.- Acción Reinv., D. y perj.- Fa. 312 2000", y según providencia No. 2632 del 21.9.2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal al Sr. Luis Oribe INZAURRALDE INZAURRALDE; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de febrero 2001.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) $ 886 10/p 15005 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10ª turno, en autos caratulados: "PERDOMO ARMANDO C BORRELLO NORMA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA. FICHA 327 2000", en cumplimiento del decreto 202 2001 de fecha 05 03 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a NORMA BORRELLO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio,. Este trámite cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de marzo de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50905 Mar 20- Abr 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos carautlados: "SILVERA DENTONE JOSE LUIS SOLICITANTE: SILVERA IRIGOYEN GRACIELA - CURADOR ESPECIAL - AUTORIZACION PARA VIAJAR. FICHA C 580 2000", se emplaza a Monica Elisa Dentone, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apeercibimiento de designarse defensor de oficio.- Montevideo, ocho de Marzo del año dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 14181 Mar 13- Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Em los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno. caratulados: "URZUA CELIS, DESIDERIO SEGUNDO C ERLICH VARELA, MARTIN ABEL. - PARTICION Y NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR". Ficha A. 407 96S1 98", se notifica a MARTIN ABEL ERLICH VARELA de las actuaciones de estos autos. Montevideo, 1 de febrero de 2001 Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 14009 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25 TURNO
"EDICTO"

POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ ENRIQUE Y BARRAGAN SILVIA DEL CARMEN C PEREZ DANTE RAFAEL Y FASINI CECILIA NOEMI, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEG.", FICHA 366 2000 C, por decreto Nº 3158 del 22 8 2000 se emplaza a DANTE RAFAEL PEREZ Y CECILIA NOEMI FASINI, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 06 09 2000.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50828 Mar 14- Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados: "ELENBERG, Dora c Sucesores de Alcorta Giribaldo, José. Intimación" ficha 790 2000, se dispuso intimar a los sucesores del Sr. José Alcorta Giribaldo el pago de la suma de $ 14.617.- más intereses en un plazo de 10 días. Montevideo, 15 de febrero de 2001.- Esc. Ma. del Rosario Fernández Rubilar. Actuaria.
27) $ 886 10/p 14135 Mar 13- Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados "Edificio Piedras c Romero, Antonia Bernarda y otras. Ejecución de hipoteca recíproca." (ficha 367 96), se hace saber que se cita y emplaza a Fernando Romero Taparauskas a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio, pero a los solos efectos de notificársele de estos procedimientos. Montevideo, 13 de noviembre de 2000.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 14977 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 11º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JORGE RICARDO EMILIO VALDES VALLEBONA, Fa. 10 2001 A emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días. Montevideo, 19 de febrero de 2001. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 13990 Mar 12- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO: La Sra Juez Letrdo de Primera Ins-

tancia de Las Piedras de 4º Turno, en autos "OLDAN, LUIS = SUCESION" FICHA 550 96, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GILBERTO OLDAN CAROL o LUIS ALBERTO OLDAN CAROL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.-
Asimismo, se cita y emplaza al heredero LUCIO MANUEL OLDAN CASTRO para que declare si acepta o repudia la herencia del causante Luis Gilberto o Luis Alberto Oldan Castro, en el término de 40 días, bajo apercibimiento. (Art. 1070 C. Civil) Las Piedras, 12 de febrero del año 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 14632 Mar 16- Mar 29

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Canelones -Los Cerrillos-, dictada en autos: "MACIAS CERNADA, MARIA TERESA C BANFED. ESCRITURACION JUDICIAL (LEY 8733)." FICHA: C 22 00, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. María Teresa Macías Cernada promoviendo Escrituración Judicial sobre el bien inmueble: solar, terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la tercera Sección Judicial de Canelones -Los Cerrillos-, empadronado con el Nº 550 (antes en mayor área con el Nº 127 señalado con el Nº 9 de la manzana 6 en el Plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 29 de octubre de 1968, con el Nº 3433, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 28 de setiembre de 1963, con una superficie de 330 Metros cuadrados y se deslinda así: al Oeste: doce metros frente a Calle Pública 17 metros; al Norte: veintisiete mts. 50 cms. con solar siete; al Este: doce metros con solar diez al Sur: veintisiete mts. 50 cms. con solar once. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Banca Federada del Interior y a todos los que se consideren con derecho -por plazo de noventa días- bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, siendo del cargo del accionante los honorarios de éste. Los Cerrillos, 2 de marzo de 2001. Dra. ELSA MONTIN FERRARI. Juez de Paz.
27) $ 2878 10/p 14630 Mar 16- Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Toma de Posesión

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. Y EL ESTADO MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA C AUTOMOTORA ZIEGLER S.R.L. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION FICHA A 767 2000", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A LA AUTOMOTRA ZIEGLER S.R.L. A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 14 DE FEBRERO DE 2001.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 15252 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "CAL, JORGE EMILIO - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. A.680 2000, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concordatario para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado el día 6 de Junio del 2001 a la hora 14, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, venciendo el plazo para las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos, quince días antes de la fecha fijada para la Junta.-
A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 13 de febrero de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 14359 Mar 14- Mar 27

-E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "VIERA, CLARA MARIA - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL," fa. A. 30 2000, se hace saber que según decreto No. 169 de fecha 14 de febrero de 2001, se admitió la gestión de Concordato Preventivo Judicial promovida por Clara Viera, presentando la fórmula concordataria que se transcribe: "Importe a pagar: 1) Se cancelará el 60% del pasivo que surge de los estados y listados presentados ante la Sede Judicial. 2) Se hará efectivo en 18 cuotas consecutivas, pagaderas bimestrales, apartir del sexto mes en que el presente concordato sea homologado. 3) Se convertirán a moneda nacional, todas las deudas, al tipo de cambio vendedor a la fecha de presentación de este concordato, no generando ningún tipo de intereses. 4) Los acreedores que tuviesen en trámite algún accionamiento judicial referido a la concordataria deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse obtenido y o dispuesto en contra de la concordataria medidas de embargo, intervenciones u otras similares, de carácter preventivo, cautelar, ejecutivo o de otra índole ya sea civil o de orden penal, dberán obtener de inmediato su cese, levantamiento y archivo, procediendo a la devolución de los bienes y o documentos afectados, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.-" Rosario, 7 de marzo de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2878 10/p 14882 Mar 19- Mar 30

Expropiación
- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. c TARRAB, Isaac- EXPROPIACION", Fa. A.728 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al Sr. Isaac Moisés Tarrab y a cualquier interesado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- Rosario, marzo 6 de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 15250 Mar 22- Abr 04

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "RODE, Olga y otro c PIMIENTA, Laura y otro- PERDIDA PATRIA POTESTAD", Fa. C.664 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a LAURA MABEL PIMIENTA y CESAR EDUARDO RE LOPEZ, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.- Rosario, 15 de febrero de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50930 Mar 22- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JORGE ALBERTO, SANGUINETTI FA. 24 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 01 DE MARZO DEL 2001.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 15039 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de DORA MARIA DEL CARMEN MELELLA, Fa. 1672 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 13 de febrero de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 14240 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "GRIMALDI RODRIGUEZ, DIONISIO EULALIO SUCESION FA. 1297 2000" SE CITA, LLAMA Y EMPLA-

ZA AL SR. RUBEN NELSON, GRIMALDI DE LEON A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE CURADOR DE BIENES QUE LO REPRESENTE. MALDONADO, 01 DE FEBRERO DEL 2001.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 15315 Mar 22- Abr 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Maldonado, en autos caratulados: PALMA GERARDO C MILANS ENRIQUE - CESE DE CONDOMINIO - FICHA Nº 561 2000, se cita, llama y emplaza en estos obrados por el término de 60 días a: ENRIQUE MILANS MARTINEZ; a los efectos de proceder a la cesación de condominio o sus sucesores respecto al Padrón Nº 2298 ubicado en la 7ª Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitres de febrero del año dos mil uno.- Dra. Adriana De Los Santos Arigoni, Juez de Paz Departamental.

27) $ 1550 10/p 14241 Mar 14- Mar 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de CARMEN ESTHER GIOSSA MENDOZA, Fa. B 475 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 13916 Mar 12- Mar 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de MAGDALENA OLIVERA FERREIRA y de MARIA RAQUEL URTEAGA OLIVERA, Fa. B 237 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 07 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 13917 Mar 12- Mar 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA DIAZ de GUARIGLIA, Fa. B 7 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 13918 Mar 12- Mar 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de HERMENEGILDO CURBELO LOPEZ, Fa B 447 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 14261 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE USLENGHI, Ficha B 33 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 14263 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de JULIA SAMPALLO DE FARIAS, Fa. B 469 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 14265 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ELIDA MANUELA IMBRIACO NELSIS, Fa. B 467 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 14267 Mar 14- Mar 27

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "ALVAREZ SARRACINO, LUIS MARIA C ESCOBAR, MERCEDES BEATRIZ.- TENENCIA".- Fa. C 127 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MERCEDES BEATRIZ ESCOBAR para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50726 Mar 12- Mar 23

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "MARCOFF, NANCY GIOVANNA C COQUET, IVES MAURICIO.- TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Fa. C 329 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a IVES MAURICIO COQUET para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50818 Mar 14- Mar 27

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "CUCHMAN RODRIGUEZ, RAQUEL STHELLA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL".- Fa. B 179 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los eventuales interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 16 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50847 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LILIA DOLORES ROTUNDO MORENO FICHA 24 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 13915 Mar 12- Mar 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: IDA MOLINELLI CASAZZA FICHA 42 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 14264 Mar 14- Mar 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CONCEPCION CUEVASANTA VELAZQUEZ FICHA 312 99 B S1 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Diciembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 14266 Mar 14- Mar 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ANIBAL PIRIZ o PIREZ FICHA B 488 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Noviembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 14481 Mar 15- Mar 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GLORIA ARGENTINA MENDIBURU PIAS FICHA B 544 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Febrero de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 14891 Mar 20- Abr 02

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDO ANDRES ALEKNA ROMERO FICHA 2 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 14892 Mar 20- Abr 02

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ONDINA DOS SANTOS o dos SANTOS DO CANTO FICHA 40 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 14893 Mar 20- Abr 02

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE ANDREOLI FICHA 32 2001 b", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de Febrero de 2001.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 15231 Mar 22- Abr 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "ALBERTONI, ZULMA AIDA Y PIEDAD ALBERTONI, ALVARO GERMAN. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. 225 99, se hace saber que por auto No. 1529 99 de fecha 8 9 99, se ha declarado la apertura del Concurso Civil Voluntario de los Sres. Alvaro Germán Piedad Albertoni y Zulma Aída Albertoni, y que por auto No. 2309 2000 de fecha 12 12 2000 se convocó a la Junta de Acreedores para el día jueves 26 de abril de 2001 a las 14 horas, a celebrarse en esta Sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Tercer Piso, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 23 de febrero de 2001. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

27) $ 2214 10/p 15274 Mar 22- Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: CELIS IRRAZABAL HOMERO GERARDO TERESITA DEL CARMEN Y ZOILO LADISLAO. CESACION DE CONDOMINIO - Fa. 377 2000, se hace saber que se EMPLAZA a todos los herederos de la Sra. MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DEL HUERTO, Y EMILIO SEVERIANO CELIS IRRAZABAL a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 28 de Agosto de 2000.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 13941 Mar 12- Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "LUIS ANTONIO BATOCHE Y RAFAELA CABRERA BUCERO.- HERENCIA YACENTE.- Fa. Nº 857 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.- Mercedes, 1 de febrero de 2001.- ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 13938 Mar 12- Mar 23

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "TECHERA AMARO, MANUEL Y EUGUI, VIRGINIA. Abandono voluntario de bienes. Hoy concurso. Fa. Nº 440 99", se hace saber que por Decreto Nº 4597 99 de fecha 29 07 99, se declaró en estado de Concurso a MANUEL TECHERA AMARO Y VIRGINIA EUGUI, habiéndose designado Síndico Provisorio a Dr. Julián Goncálvez. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de MANUEL TECHERA AMARO Y VIRGINIA EUGUI, a la Junta de acreedores establecida según Art. 460 del C.G.P., fijada para el día 5 de abril próximo a las 15.00 horas a realizarse en ésta Sede, sita en Calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, en la que se considerará la solicitud de QUITAS Y ESPERA FORMULADA, previniéndose: 1) Que se prohibe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar exonerados, quienes lo hicieren, de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores. 2) Se intima a todos aquellos que tengan biene o documentos a que pongan los mismos a disposición de éste Juzgado. 3) Que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 20 de febrero del 2001.-Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 2657 10/p 15287 Mar 22- Abr 04

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ IBARRA, OSCAR OMAR C ALZAMENDI MAYER, MARIA TERESA. Tenencia y auxiliatoria de pobreza. Fa. Nº 737 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado OSCAR OMAR FERNANDEZ IBARRA promoviendo juicio de tenencia contra MARIA TERESA ALZAMENDI MAYER respecto de la menor YESIKA YANET FERNANDEZ ALZAMENDI.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el máximo legal a MARIA TERESA ALZAMENDI MAYER, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, y que se autoriza la publicación del presente edicto en el Diario Oficial solamente. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 13 de febrero del 2001. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50729 Mar 12- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Tacuarembó, 24 de noviembre de 2000.-

E D I C T O

Por disposición de la la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "MUÑOZ URRUTIA, GUALBERTO C A POSADAS SAUL; GUTIERREZ TURREN, SANDUBAYU; CARMEN; ALBA; LIROPEYA Y SELVA; GUTIERREZ GONZALEZ, ADELA NATIVIDAD EN REPRESENTACION DE SU PADRE PREFALLECIDO ARTIGAS GUTIERREZ LUQUE; GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN POR CESION DE GUTIERREZ LUQUE ADELA. PARTICION", FA. A 115 199992, se cita y emplaza a los Sres. CARLOS ARTIGAS Y ADELA NATIVIDAD GUTIERREZ GONZALEZ para que dentro del término de sesenta días comparezcan en estos autos constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que le sea designado Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.- Tacuarembó, 24 de noviembre de 2000.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1550 10/p 14616 Mar 16- Mar 29

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO CHIALE PEREIRA, (Ficha: 567 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15454 Mar 23- Abr 05 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

MARIA MERCEDES MAZZETTI PELUFFO, (Ficha: 54 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15376 Mar 23- Abr 05 (0002)

AMANDA MALVINA PEREZ PIÑEIRO DE BARBERO, (Ficha: 52 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, Act. Adjunta.
01) $ 886 10/p 15465 Mar 23- Abr 05 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HILARIO CAMILO BUFFA, (Ficha: S 67 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15450 Mar 23- Abr 05 (0004)

SEGUNDO TURNO

BLANCA o BLANCA JOSEFA BONIFACIO ROSAS y MARIA NAHIR AMESTOY BONIFACIO, (Ficha: S 512 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15426 Mar 23- Abr 05 (0005)

CUARTO TURNO

OSCAR RAMOS CASTRO, (Ficha: A 257 92).
Montevideo, 12 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15449 Mar 23- Abr 05 (0006)

QUINTO TURNO

NOEL ERNESTO MENDIBURU TERZANO, (Ficha: 375 2000).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15445 Mar 23- Abr 05 (0007)

SEPTIMO TURNO

MIGUEL o MICHELE SACCHETIELLO VALZANO, (Ficha: 540 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15377 Mar 23- Abr 05 (0008)

LEONARDO ADRIAN VARELA CHAPPOS, (Ficha: 7 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15427 Mar 23- Abr 05 (0009)

JUAN PEDRO PINTOS PEREZ, (Ficha: 496 2000).
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50977 Mar 23- Abr 05 (0010)

OCTAVO TURNO

NELIDA MARIA MIQUELARENA GARAVENTA, (Ficha: S 549 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15373 Mar 23- Abr 05 (0011)

JUAN CARLOS CASOTTI PINTALUBA, (Ficha: S 606 98).
Montevideo, 9 de diciembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15444 Mar 23- Abr 05 (0012)

VALENTIN ALVAR MARTINEZ, (Ficha: S 22 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15448 Mar 23- Abr 05 (0013)

NOVENO TURNO

BRAULIA OLIVA PALOMEQUE PEREYRA, (Ficha: S 24 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15378 Mar 23- Abr 05 (0014)

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO LEMOS BARGAS, (Ficha: 42 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15446 Mar 23- Abr 05 (0015)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA LUISA PENA GALLO, (Ficha: A 77 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15461 Mar 23- Abr 05 (0016)

DECIMONOVENO TURNO

LILIAN MERCEDES PIETRE VIDAL, (Ficha: 103 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15447 Mar 23- Abr 05 (0017)

MIRTA GRANADA DA LUZ, (Ficha: 65 2001).
5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15469 Mar 23- Abr 05 (0018)

VIGESIMO TURNO

ARTIGAS WALTER PAMPILLON JORGE, (Ficha: 528 2000).
15 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15371 Mar 23- Abr 05 (0019)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NILSON ERNESTO VIGNALI GUINOVART, (Ficha: S 57 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15459 Mar 23- Abr 05 (0020)

VIGESIMOCUARTO TURNO

CATALINA QUINN LANZAMIDAD, (Ficha: 67 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15374 Mar 23- Abr 05 (0021)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ZOILO JOSE SOBRINO MASSA, (Ficha: 61 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15370 Mar 23- Abr 05 (0022)

ADELAIDA JULIANA GARCIA PUYOL, (Ficha: 5 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15455 Mar 23- Abr 05 (0023)

NEY LUIZ LANZINI PEREIRA, (Ficha: 15 2001 S).

Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15468 Mar 23- Abr 05 (0024)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AMERICO FRANCO RAFFO, (Ficha: 33 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15460 Mar 23- Abr 05 (0025)

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUBEN GONZALEZ VERDIGI, (Ficha: 34 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15464 Mar 23- Abr 05 (0026)

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELIDA MASAGUEZ MASTROPIERO o MASTROFIERRO o MASTOFIERRO, (Ficha: S 90bis 91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15462 Mar 23- Abr 05 (0027)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

JOSE ASLAN y de LUISA JAROSLAVSKY, (Ficha: 65 2001 A).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15470 Mar 23- Abr 05 (0028)

DECIMOPRIMER TURNO

NELSA NELIS AVILA DODINO, (Ficha: 54 2001 A).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15375 Mar 23- Abr 05 (0029)

LIA GLORIA MARIA PAREDES ZIA, (Ficha: 63 2001 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15379 Mar 23- Abr 05 (0030)

JOSE HECTOR GARCIA, (Ficha: 22 2001 A).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15415 Mar 23- Abr 05 (0031)

AICARDI PERRONE ELSA ODILA, (Ficha: A 323 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15463 Mar 23- Abr 05 (0032)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS AMARO BURGUEZ, (Ficha Civil: 76 2000 V).
Canelones, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15361 Mar 23- Abr 05 (0033)

PEDRO ADEMAR DARDANO DAMIAN, (Ficha Civil: 121 2000 V).
Canelones, 11 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15362 Mar 23- Abr 05 (0034)

MIGUEL ANGEL ABATTE FERNANDEZ y de MARIA LUISA RODRIGUEZ MESA, (Ficha Civil: 137 2000 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15363 Mar 23- Abr 05 (0035)

LUIS CAMPIGLIA CABRERA, (Ficha Civil: 10 2001 V).
Canelones, 1º de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15364 Mar 23- Abr 05 (0036)

BENITA JOSEFA BELTRAN DEVINCENZI, (Ficha Civil: 12 2001 V).
Canelones, 14 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15367 Mar 23- Abr 05 (0037)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SILVANA PIZZORNO SARDEÑA, (Ficha: 27 2001).
Las Piedras, 23 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15365 Mar 23- Abr 05 (0038)

ROMAN GARCIA GONZALEZ y de IRMA RENE o RENEE GARCIA RICOUTE o RICAUTE, (Ficha: 618 2000).
Las Piedras, 16 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15366 Mar 23- Abr 05 (0039)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JULIO CESAR TOLEDO MORALES, (Ficha: 116 A 2001).
Pando, 6 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15368 Mar 23- Abr 05 (0040)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGELA BACCI VOLPI, (Ficha: B 12 2001).
Salto, 23 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15411 Mar 23- Abr 05 (0041)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BROMBERG Y CIA. S.A.
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento de los Artículos 11 al 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de BROMBERG y cía. s.a. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 2001, a las once horas (11 hs.) en la calle Paysandú 949, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados, Inventario y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2) Distribución de utilidades.
3) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberá depositar en las Oficinas mencionadas, sus acciones o el Certificado de depósito de las Acciones otorgadas por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la Asamblea. EL DIRECTORIO.
03) $ 1395 3/p 15456 Mar 23- Mar 27 (0042)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: FANNY CABRAL DAVILA

y ELIDA ISOLINA CABRAL DAVILA.- solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº 743 del Cementerio DEL BUCEO cuya primitiva titular era Isolina V. de Dávila y Viana.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpo de Escribanos, (3er Piso).-
MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.
04) $ 775 3/p 15381 Mar 23- Mar 27 (0043)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

DANIEL GUSTAVO MACEDO y ANALIA BERNADETTE D'ATRI IFRAN, (Ficha: 6 2001 E).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15428 Mar 23- Abr 05 (0044)

SEPTIMO TURNO

ALEJANDRO SUAREZ AÑON y MARIA ELVIRA PEREIRA PASSARO, (Ficha: 75 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15380 Mar 23- Abr 05 (0045)

NOVENO TURNO

GUILLERMO GUCCIARDO PINTA y TERESITA BEATRIZ LONGO MAZZUCHI, (Ficha: D 10 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15429 Mar 23- Abr 05 (0046)

DECIMONOVENO TURNO

FEDERICO ROBERTO PROESSDORF ALVAREZ y BEATRIZ NELLY VOLONTE CORREA, (Ficha: 38 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15458 Mar 23- Abr 05 (0047)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CESAR MAESO LUXARDO y CLAUDIA BARBA SCLAVO, (Ficha: D 388 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15457 Mar 23- Abr 05 (0048)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "BORGES MARIA C FORTE JUAN JOSE - DIVORCIO - Auxiliatoria de Pobreza"- Ficha D 410 2000, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE FORTE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de febrero de 2001.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50975 Mar 23- Abr 05 (0049)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PALMIERI, RUBEN SERGIO C DIAZ CASELLI, SILVIA NAIR - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - FICHA: 490 96 D, se cita, llama y emplaza a SILVIA DIAZ CASELLI, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1 de marzo de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50974 Mar 23- Abr 05 (0050)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza para la toma de posesión del cargo de Servicios Generales, Exp. Nº 301 01 en un plazo de 3 días hábiles de su publicación, al Sr. Gustavo FAJARDO CALABUIG, C.I. 3.646.522-2.
08) (Cta. Cte.) 1/p 50964 Mar 23- Mar 23 (0051)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CALIXTO RODRIGUEZ DELIA EUDOSIA - INCAPACIDAD - Ficha V 119 2000", se hace saber que por auto Nº 3748 de fecha 13 de noviembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a DELIA EUDOSIA CALIXTO RODRIGUEZ y se le designó curador a su cónyuge WILSON WALTER DEL PINO BARLOCO.- Montevideo, 14 de febrero de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 15466 Mar 23- Abr 05 (0052)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "POSADA ESPINO, BECQUER DANILO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 5 2000 V se hace saber que por Resolcuión Nº 3106 2000 de fecha 31 de mayo de 2000 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz a su madre legítima OTILIA ELSA ESPINO RODRIGUEZ quien quedó discernida del cargo y aceptó el cargo con fecha 19 de setiembre de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 6987 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50949 Mar 23- Abr 05 (0053)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PONS LEAL, ANA MARIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 111 97 V se hace saber que por Resolución Nº 4316 2000 de fecha 30 de junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA PONS LEAL y se designó curadora de la misma a MARIA LUISA PUENTES DE LEON quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 7 de setiembre de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 6316 DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2000.- Canelones, 12 de febrero de 2001.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50950 Mar 23- Abr 05 (0054)

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MUNIZ DA CUNHA, PABLO DANIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 12 2000 V se hace saber que por DECRETO Nº 3906 2000 de fecha 23 de junio de 2000 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz a su madre legítima IRMA ISABEL DA CUNHA GARIN quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 18 de setiembre de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 7462 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50951 Mar 23- Abr 05 (0055)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROTTINI, LAURA MERCEDES -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA B 520 99", se hace saber que por Auto Nro. 1824 2000 de fecha 25 05 00, se declaró en estado de incapacidad a LAURA MERCEDES ROTTINI designándose curador al Sr. EDGARDO ZAPATA, quien aceptó el cargo conferido el 05 10 00.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 20 de Febrero de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50972 Mar 23- Abr 05 (0056)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL LICITACION PUBLICA - URGENTE Nº 025/2001

OBJETO: Adquisición de accesorios para red de gases medicinales e insumos de uso hospitalario.
FECHA DE APERTURA: 06 04 2001 HORA: 10:00
RECEPCION DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS.
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 telef. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).

12) (Cta. Cte.) 1/p 50967 Mar 23- Mar 23 (0057)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL LICITACION PUBLICA - URGENTE Nº 023/2001

OBJETO: Suministro de ropa descartable de uso hospitalario.
FECHA DE APERTURA: 04 04 2001 HORA: 14:00
RECEPCION DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS.
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 telef. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).

12) (Cta. Cte.) 1/p 50968 Mar 23- Mar 23 (0058)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL LICITACION PUBLICA - URGENTE Nº 022/2001

OBJETO: Contratación de una empresa de reparaciones en general de anexos a la construcción.
FECHA DE APERTURA: 04 04 2001 HORA: 10:00
RECEPCION DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS.
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 telef. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).

12) (Cta. Cte.) 1/p 50969 Mar 23- Mar 23 (0059)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA LICITACION PUBLICA Nº 04/2001

OBJETO:
"SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE EN MANO DE UN SISTEMA DE (6) SEIS PUERTAS AUTOMATICAS CON SUS CORRESPONDIENTES VESTIBULOS, EN LA TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO, SEGUN PLANOS Y MEMORIA ADJUNTA"
APERTURA DE LAS OFERTAS: 11 de MAYO de 2001 A LA HORA 10:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: U$S 100.-
LUGAR Y FECHA Y HORARIO DE VENTAS: D.G.I.A. Sección Compras Area Licitaciones, sita en Camino Carrasco 5519 a partir del 26 de Marzo de Lunes a Viernes en el Horario de 8:30 a 13:00 Hs.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50933 Mar 23- Mar 23 (0060)

FUERZA AEREA DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA LICITACION PUBLICA Nº 03/2001

OBJETO:
"SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE EN MANO DE UN SISTEMA DE CINTAS TRANSPORTADORAS Y EQUIPOS DE RAYOS X, SEGUN PLANOS Y MEMORIA ADJUNTA, EN EL SALON DE PASAJEROS DEL EDIFICIO DE ARRIBOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO"

APERTURA DE LAS OFERTAS: 18 de MAYO de 2001 A LA HORA 10:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: U$S 500.-
LUGAR Y FECHA Y HORARIO DE VENTAS: D.G.I.A. Sección Compras Area Licitaciones, sita en Camino Carrasco 5519 a partir del 26 de Marzo de Lunes a Viernes en el Horario de 8:30 a 13:00 Hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50934 Mar 23- Mar 23 (0061)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 60/2000
P R O R R O G A

OBJETO: CONCESION DE LAS INSTALACIONES UBICADAS SOBRE LA RAMBLA PTE. WILSON Y LA AVDA. SARMIENTO PARA LA INSTALACION Y EXPLOTACION DE PARADORES, RESTAURANTES, CONFITERIA Y O SIMILARES.-
APERTURA: 19 DE ABRIL DEL 2001 HORA 14:30
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas al precio de $ 500 (quinientos pesos moneda nacional)
SE DESTACA a todos los adquirentes de los mismos que se le han agregado aclaraciones y sugerenciass hechas por la División Espacios Públicos.-
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLLO ECONOMICO E INTEGRACION REGIONAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50955 Mar 23- Mar 23 (0062)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA No. 62957/1

OBJETO: ADQUISICION EN PLAZA DE NEUMATICOS Y CAMARAS
APERTURA: 26 DE ABRIL DE 2001 HORA: 14.30
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposicion de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas.
Precio del pliego: $ 725 (setecientos veinticinco pesos).
12) (Cta. Cte.) 1/p 50956 Mar 23- Mar 23 (0063)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 23 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

PABLO ANDRES CORREA, 16 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Acevedo Diaz 1318 4 y LORENA JACQUELINE VARELA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Acevedo Diaz 1318 4.
14) $ 156 3/p 1683 Mar 23- Mar 27 (0064)

ALEJANDRO ADRIAN CORREA, 21 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3790 y LUCIANA LOMBARDO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 1654 2.
14) $ 156 3/p 1693 Mar 23- Mar 27 (0065)

CARLOS GUZMAN CABRERA, 20 años, soltero, empleadao, oriental, domiciliado en Los Tanjerinos 3623 y ESTELA MARYS LOPEZ, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Camundá 5396 2.
14) $ 156 3/p 1696 Mar 23- Mar 27 (0066)

OFICINA No. 5

GUSTAVO JAVIER GIFFUNI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1273 y VALERIA LARROSA, 24 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Sarmiento 2492=806.
14) $ 156 3/p 1690 Mar 23- Mar 27 (0067)

RAFAEL ERNESTO GOMEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4122=1 y MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4122=1.
14) $ 156 3/p 1691 Mar 23- Mar 27 (0068)

OFICINA No. 6

JOSE OROSMAN MANEIRO, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Inocencio Raffo Arrosa 979 y AMELIA PRADINI, 69 años, divorciada, jubilada, paraguaya C N, domiciliada en Inocencio Raffo Arrosa 979.
14) $ 156 3/p 1694 Mar 23- Mar 27 (0069)

GERMAN EDUARDO MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2555 y VALERIA RUTH GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3633.
14) $ 156 3/p 1697 Mar 23- Mar 27 (0070)

CARLOS ALBERTO MAGURNO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorin 1628 8 y YANELA BENTANCUR, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cánovas del Castillo 4936.
14) $ 156 3/p 1699 Mar 23- Mar 27 (0071)

OFICINA No. 7

HUGO FERNANDO PEREGALLI, 27 años, soltero, empleado, o riental, domiciliado en Rio Negro 1528 9 y VERONICA ALEJANDRA ADROHER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rio Negro 1528 9.
14) $ 156 3/p 1700 Mar 23- Mar 27 (0072)

OFICINA No. 10

FERNANDO MIGUEL URRUTIA, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliado en Pimienta 987 805 y ANDREA LAURA FUICA, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Pimienta 987 805.
14) $ 156 3/p 1692 Mar 23- Mar 27 (0073)

ANTONIO CAMILO OLMOS, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 830 2 y MARIA ESTHER ROMERO, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 830 2.
14) $ 156 3/p 1695 Mar 23- Mar 27 (0074)

RICARDO VAIRO, 44 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 6337 8 y MARIA FERNANDA PIANA, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Mantua 6896.
14) $ 156 3/p 1698 Mar 23- Mar 27 (0075)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NESTOR TEJERA, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "INFOMED"(MR) - PRIMER ADMINISTRADOR MEDICO MULTIDISCIPLINARIO Y PRIMERA PLATAFORMA PARA EL UNIVERSO MEDICO.- de su autoria. Montevideo 21 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 15410 Mar 23- Abr 05 (0076)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LILIAN MOREIRA WALLER, solicita la inscripción de los siguientes Cuentos infantiles: "PIOLITA, LA LOMBRIZ DE TIERRA QUE NO PODIA CRECER" y "BOLITA, EL BICHITO DE LA HUMEDAD QUE NO PODIA ENROSCARSE", de su autoria. Montevideo 19 de marzo del 2001 SR. RAUL RI-

CARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 15419 Mar 23- Abr 05 (0077)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "RISSO AMERICA VIRGINIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" Ficha Nº 526 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificacion de la Partida de Matrimonio de América Virginia Collazo Risso y Juan José Rosca Lesna, matrimonio realizado el 21 de marzo de 1957 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 14a. Seccion del Departamento de Montevideo (Acta Nº 108) en el sentido que donde dice: "AMERICA VIRGINIA COLLAZO RISSO debe decir AMERICA VIRGINIA RISSO" y al margen de la partida donde dice JUAN JOSE ROSCA LESNA C AMERICA VIRGINIA COLLAZO RISSO Divorcio, debe decir JUAN JOSE ROSCA LESNA C AMERICA VIRGINIA RISSO - Divorcio" por asi corresponder.- MONTEVIDEO, 12 DE MARZO DE 2001.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50958 Mar 23- Abr 05 (0078)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MESQUITA, LEONEL ILBIO; FERNANDEZ, FRANCIS; MESQUITA FERNANDEZ, BRAULIO LEONEL Y FRANCIS ELIANA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA A 19 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre LEONEL ILBIO MESQUITA LAVEGA y FRANCIS STELLA MARIS FERNANDEZ DALL'ORSO, celebrado el 8 de agosto de 1986 ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, por Acta No. 625, y de la partida de nacimiento de FRANCIS STELLA MARIS FERNANDEZ, extendida el 29 de marzo de 1965 ante el Oficial del Registro Civil de la 12º sección del departamento de Montevideo, por acta No. 198, en el sentido de que el apellido materno es "DALLORSO" y no "DALL'ORSO" como surge de dichas partidas y la rectificación de las partidas de nacimiento de BRAULIO LEONEL MESQUITA FERNANDEZ, extendida el 22 de agosto de 1988 ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, por acta No. 1430 y de FRANCIS ELIANA MESQUITA FERNANDEZ, extendida el 23 de abril de 1991 ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, por acta No. 707, en el sentido de que el apellido de la abuela por línea materna es "DALLORSO" y no "DALL'ORSO" como surge de dichas partidas. Montevideo, 28 de febrero de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50960 Mar 23- Abr 05 (0079)

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GONZALEZ, Delia Rocio del Alba FICHA 18 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de defunción de Gabriel GONZALEZ FERNANDEZ Nº 924 de fecha 1ro. de Agosto de 2000 de la 5ta. Sección del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido que donde dice "VIUDO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder.- Montevideo, 9 de MARZO 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50959 Mar 23- Abr 05 (0080)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CABRERA DAMIAN, BEATRIZ AZUCENA, POR SI Y EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS ALEJANDRA Y LEONARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA" Ficha Civil 78 98 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de MATRIMONIO entre BEATRIZ AZUCENA CABRERA DAMIAN y CARMELO HEBERT GIRALDI en el sentido de que DONDE DICE "HEBERT" DEBE DECIR "HEBER" por así corresponder; b) de NACIMIENTO de ALEJANDRA PAOLA GILARDI CABRERA en el sentido de que DONDE DICE "GILARDI" DEBE DECIR "GIRALDI" y que DONDE DICE el segundo nombre del padre "HEBERT" DEBE DECIR "HEBER" por así corresponder; c) de NACIMIENTO de LEONARDO GIRALDI CABRERA en el sentido de que DONDE DICE el segundo nombre del padre "HEBERT" DEBE DECIR "HEBER" por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 255 99 DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 1999.- Canelones, 11 de diciembre de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50952 Mar 23- Abr 05 (0081)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos "PEIRANO OREJAS, OSCAR c MORAIS FERNANDEZ, ADRIANA GABRIELA" - Ejecución de hipoteca - Ficha 1 2000, se hace saber al público que el día 2 de abril de 2001, a las 15 horas, en Garzón 2103 se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando), zona urbana, empadronado con el Nº 2779, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de diciembre de 1967, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 3001 el 24 3 69, según el cual tiene una superficie de trescientos cuatro metros veinticuatro decímetros, y se deslinda así: 11 m 35 cm al Sudoeste de frente a la calle Jacinto Parga; 16 m 84 cm al Sudeste de frente a calle Pública, por ser esquina, estando ambos frentes unidos por ochava recta de 5 m; 21 m 49 cm al Noroeste con parte del padrón dos mil setecientos setenta y ocho, y 14 m 89 cm al Noreste con la fracción nº 2 del referido plano.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 6.02% sobre las ventas.- III) Que la demandada abonará el 2.34% sobre el precio martillado.- IV) También serán de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.- VI) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle San José 1132 5º Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 16 de 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 1196 3/p 15417 Mar 23- Mar 27 (0082)

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposción del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRAZ REYES, MARIA C IRES S.R.L" -EJ. CREDITO HIPOTECARIO-FICHA 21 108 2000", se hace saber que el próximo 20 de abril a las 16 horas en el lo-

cal de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 8ª. sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 10.676, señalado como fracciones "A1" y "A2", en el plano del Agrim. Francisco a. Kolto de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33.152 el 20 de noviembre siguiente, y según el cual consta por estar unidas de una superficie de 488 mts 1250 cmts y se deslindan en conjunto así: 9 mts 10 cmts de frente al SE a la calle Santa Fe número 1183; 9 mts 15 cmts al N también de frente (sin ser solar esquina) a calle Entre Ríos puerta Nº 1208, estando ambos frentes comprendidos entre las calles Zapicán y General Palleja; 52 mts 24 cmts al NE, confinando en 2 mts, 39 cmts con la calle Entre Ríos, 49 mts 85 cmts lindando con padrón número 10.674, 54 mts 98 cmts al SO confinando en 3 mts 10 cmts con la calle Entre Ríos y 51 mts 88 cmts con padrón 10.677.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que no se presentaron permisos de construcción de edificación, desconociéndose si existen obras posteriores a 1971. 5º) Que existen adeudos por tributos municipales se ignora la restante situación tributaria y el estado ocupacional del inmueble. 6º) Que el mejor postor sólo podrá descontar del precio los adeudos por Impuestos, Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y el 2% del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de febrero de 2001.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 15386 Mar 23- Mar 29 (0083)

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

HECTOR BAVASTRO
Remate judicial

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 19º. Turno, dictada en autos "OFISUR c STEINBERG LTDA." Juicio Ejecutivo, ficha 906 99, se hace saber que el proximo 28 de marzo a las 15 horas en el local de Buenos Aires 424, se procedera por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion o sea U$S 1.667, del siguiente bien: Automóvil marca Toyota Corolla, matricula 904.611 de Montevideo, padron 395410, año 1990. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2.78% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 3) Que se desconoce la situacion tributaria del bien 4) Que solo existe informacion registral sin la titulacion respectiva.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 20 de 2001.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 731 3/p 15385 Mar 23- Mar 27 (0084)

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-. E D I C T O .-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictado en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. C JOSE ARY MARTINS BENGOECHEA y otra. JUICIO EJECUTIVO." (FICHA C 119 2000), se hace saber que el próximo 23 de abril de 2001 a la hora 17 en el local de la calle Manuel Oribe Nº 416, el martillero Jorge Félix matrícula Nº 3515 RUC 010026570014, procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (Base U$S 4.333,33) del siguiente vehículo automotor: camión tipo carga general marca "YAMPAI" año 1996, modelo 10411, matrícula G.8-002, padrón 107, motor Nº 94070601, chassis Nº 94070725, carga máxima 2000 Kgs. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. III) Que será por cuenta del mejor postor el pago de la comisión y de los impuestos que la ley pone a su cargo. IV) Que los títulos y demás antecedentes del vehículo a subastar se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen tres publicaciones. Artigas, 9 de marzo de 2001.- Dr. José Ma. Gómez Ferreyra, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 731 3/p 15382 Mar 23- Mar 27 (0085)

-. E D I C T O .-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos caratulados: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C JOSE ARY MARTINS BENGOECHEA y otra. EJECUCION HIPOTECARIA." (ficha C 375 99); se hace saber que el próximo día 23 de abril de 2001 a la hora 15 en la Sede del Juzgado, el rematador Jorge Félix, Matrícula Nº 3515 RUC 010026570014, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el bien inmueble de autos, a saber: fracción de terreno con edificio y demás mejoras sito en localidad catastral Artigas, zona sub-urbana, manzana Nº 481 de la ciudad de Artigas, empadronado con el Nº 5321 y que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas el 29 1 960 con el Nº 1872 en el que está señalado con el Nº 8, se compone de una superficie de 498 m2. que se deslindan así: 12 mts. de frente al NO. con Avda. Telmo García Da Rosa; 12 mts. al SE. con padrón Nº 3143; 41 mts. 50 cms. al SO. con solar Nº 9 y 41 mts. 50 cms. al NE. con solar 7 todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de su cargo igualmente los gastos de comisión y de impuestos que le corresponden por ley. III) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. IV) Que los títulos y demás antecedentes dominiales del bien a subastar se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen cuatro publicaciones. Artigas, 9 de marzo de 2001.- Dr. José Ma. Gómez Ferreyra, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1417 4/p 15383 Mar 23- Mar 28 (0086)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos "RAMOS MAÑE, Hortensia c FIORENTINI CALZADOS S.R.L." -juicio ejecutivo- ficha Nº 353 2000, se hace saber al público que el día 30 de marzo, a partir de las 16 hs, con la presencia de la Sra. Alguacil de esta Oficina y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá, por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573, RUC 080000270014,, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes embargados: 148 pares de zapatos nuevos marca: Leñador Country, Gallarate, Olimpikus, etc.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- b) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos que es del 15.51% sobre la venta.- c) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, marzo 21 del 2001.- Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.

20) $ 664 3/p 15416 Mar 23- Mar 27 (0087)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SALTO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c OROÑA ARANDA, Heber y otra - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 509 1998), se hace saber que el día 5 de Abril de 2001, a las 15 horas, en las Puertas del Palacio de Oficinas Públicas de Salto, ubicado en calle Treinta y Tres

esq. Artigas, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en Dólares americanos, por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, (Mat. 791 - RUC 120016170017) asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto comisionado a estos efectos, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y cuantas mejoras le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona sub-urbana, manzana catastral 873, localidad catastral de Salto, empadronado con el No. 12.736, que según plano del Agr. José Princivalle de Julio de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de Enero de 1920, está señalado como solar "Doce" de la manzana 71, consta de una superficie de 444 m.c 80 dm.c y se deslinda así: Al Sur, 10.40 metros de frente a calle Boicua; al Oeste linda con padrón 12735 (solar 11); al Norte linda con padrón 12741 (solar 17) y al Este linda con los solares 18, 19, 20 y parte del 21, todos del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestos, incluído el 2% (Ley No. 16.320), al contado en dinero efectivo; II) Saldo de precio (70%) deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) Los gastos y honorarios de escrituración que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente; IV) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones, y V) Título de Propiedad, planos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este juzgado.- Paysandú, 19 de Marzo de 2001.- Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.

20) $ 2214 5/p 15422 Mar 23- Mar 29 (0088)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados "MASTANDREA, Luis con Lopez, Silvia - De los Santos, Laura e Inzaurralde, Leonel - "Cobro Ejecutivo de Alquileres" - Ficha 62 99, pieza separada S1 99, se hace saber al público que el día 29 de marzo del año 2001 a las 15 horas, en calle Rincón Nº 328, el martillero Elio Teixeira Martínez, matrícula 1036, RUC: 160005990017, procederá a vender en pública subasta y sobre la BASE de $ 2.400.oo un automóvil marca Renault modelo 18 TD del año 1987, padrón actual 327.421 matrícula de Montevideo Nº 834.683 con motor a gas oil de cuatro cilindros Nº 7700598249.- SE PREVIENE:- 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión e IVA del Rematador por la compra. 2) Que será de cargo del expediente, la comisión e IVA del Sr. martillero por la venta. 3) La documentación del vehículo se encuentra en la Oficina a disposición de los interesados. 4) Que se desconoce si existen adeudos por gravámenes municipales. A los efectos legales se realizan éstas publicaciones. Salto, 7 de Marzo de 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 487 2/p 15412 Mar 23- Mar 26 (0089)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LESTER HOUSE SCHOOL S.R.L.

Cesión de cuota

Contrato: 14.02.01
Inscripción: No. 2187
Cedente: Héctor María Pérez Piera
Cesionario: María Lucía Urioste Pacheco.

22) $ 608 1/p 15372 Mar 23- Mar 23 (0090)

FEMA LIMITADA

Contrato: 23 febrero 2001.
Cedentes: Julio Berbejillo, José Berbejillo.
Cesionarios: Edgardo Baril (50 cuotas), Marcelo Baril (50 cuotas).
Administración: Marcelo Baril.
Plazo: 30 años.
Registro: 2501, el 06 03 2001.

22) $ 608 1/p 15384 Mar 23- Mar 23 (0091)

"SALTOTEST S.R.L."

CONTRATO: 30 11 2000.
INSCRIPCION: 08 12 2000, Nº 12497.
SOCIOS: SERGIO FEDERICO PIRIZ LOSTAO Y JOSE LUIS ORTIZ CAMPOS.
CAPITAL SOCIAL: $ 50.000. En 50 cuotas de $ 1.000 c u: 40 cuotas corresponden al socio Sergio Federico Piriz Lostao y 10 cuotas corresponden al socio José Luis Ortiz Campos.
PLAZO: 30 años.
DOMICIOLIO: Salto.
OBJETO: La estación técnica de inspección vehicular y reparaciones de vehículos en general. Producción y comercialización, en todas sus formas de bienes y servicios. Exportación e importación, consignaciones y comisiones, financiación de sus productos, comercialización y demás actividades anexas.
ADMINISTRACION: José Luis Ortiz Campos.

22) $ 1823 1/p 15413 Mar 23- Mar 23 (0092)

"UPS Logistics Group Uruguay S.R.L."

Contrato: 27 12 2000
Inscripción: Nº 1086
Socios: "UPS Logistics Group International, Inc." (99 cuotas) y "UPS Logistics Group Americas, Inc." (1 cuota) Capital: $ 15.000 (100 cuotas de $ 150)
Plazo: 30 años
Objeto: ensamblaje, fabricación, compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de equipo y accesorio electrónico, servicios, consultoría, logística, almacenaje, transporte y distribución de computadoras, sistemas de comunicaciones y software.
Administración: Se designará por los socios en la Asamblea de socios a celebrarse a tales fines.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1519 1/p 15414 Mar 23- Mar 23 (0093)

MONTEVIDEO DIGITAL S.R.L.

Contrato: 28.12.2000
Inscripción: 12.01.2001 No. 704
Cedente: Daniel Fernando MARQUEZ PORTANTIER (12 cuotas)
Cesionarios: Domingo Alfredo SIMONETTA CONDELLO (8 cuotas) y Gerardo CACERES ANDRES (4 cuotas)
Administrador: Gerardo CACERES ANDRES.

22) $ 911 1/p 15418 Mar 23- Mar 23 (0094)

"EMERGENCIA PEDIATRICA S.R.L."

Contrato del 1o. de julio del 2.000
Inscripción Registro Nacional de Comercio con el No. 8507
Capital: $U 15.000 dividido en 100 cuotas de $U 150 cada una.
Socios: Raúl Finozzi, Humberto Doti, Jenny Pezzatti, Adriana Long, Walter Acosta, Sara Beatriz Ponce de León, Nestor Grillo, Joaquín Ferreira: les corresponden 12 cuotas a cada uno y a Gianna Campanella, Gabriela Migliónico, María del Carmen Lazzo, Alina Menéndez una cuota a cada una.-
Plazo: 30 años
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.-
Domicilio: Paysandú.

22) $ 1823 1/p 15423 Mar 23- Mar 23 (0095)

ÑANDUPIRA S.R.L.

CONTRATO: 14 11 2000
INSCRIPCION: 325 (5.1.2001)
SOCIOS:
RICARDO KATZENSTEIN BERRO (49 cuotas)
MARIA GALLINAL ALGORTA (17 cuotas)
FRANCISCO DE HAEDO GALLINAL (17 cuotas)
AUGUSTO DE HAEDO GALLINAL (17 cuotas)
CAPITAL: $ 375.000.-
OBJETO: CRIA, RECRIA Y VENTA DE ÑANDUES.
Fabricación y venta de subproductos y derivados. Agro en general. Importación Exportación.-
Administración: CONJUNTA: RICARDO KATZENSTEIN y FRANCISCO DE HAEDO.
Plazo: 1 año prorrogable automaticamente.
Domicilio: FLORIDA.

22) $ 1215 1/p 15425 Mar 23- Mar 23 (0096)

SUPER ASTURIA S.R.L.
Cesión.

Contrato: 5 Marzo 2001.
Inscripción: Nº 2562 el 8 3 2001.
Cedente: SERGIO ANTONIO SONEIRA SOSA (50 cuotas)
Cesionaria: Ana Laura Betancor Bozzano.

22) $ 608 1/p 15451 Mar 23- Mar 23 (0097)

BULEVAR CALZADOS LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 1 Marzo 2001
Inscripción: Nº 2521 el 7 3 2001.
Cedentes: JOSE MARIA RAMOS MATO
HERMELINDA TEJERO BLANCO
(3 cuotas cada uno)
Cesionaria: Cristina Ramos Tejero.
Administración: Hermelinda Tejero y Cristina Ramos indistintamente.

22) $ 911 1/p 15452 Mar 23- Mar 23 (0098)

EDCAM S.R.L.

Contrato: 12 Setiembre 2000.
Inscripción: Nº 10252 el 27 9 2000.
Socios: GUSTAVO EDUARDO REY CAMPOY (20 cuotas)
JUAN CARLOS LANZILLOTTA AMOROS (20 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Encomiendas y cargas, distribución de impresos, mensajería, agente y correo privado.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gustavo Eduardo Rey Campoy.
22) $ 911 1/p 15453 Mar 23- Mar 23 (0099)

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto, con destino al Abastecimiento de agua Potable en la Localidad de Reboledo, Departamento de Florida, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble sito en la Localidad Catastral Reboledo del Departamento de Florida, Padrón Nº 4643 (p), de propietario desconocido, y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Florida), el 28 de julio de 2000, con el Nº 7317, tiene una superficie afectada de 363 m2 53 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el NOROESTE: 5 m 24 lindando con padrón Nº 15.233; por el NORESTE: línea quebrada en 2 tramos rectos 8 m 72 y 82 m 01 lindando con el padrón Nº 4643 (p); por el SURESTE: 4 m 12 lindando con el padrón Nº 945; y por el SUROESTE: línea quebrada en 2 tramos rectos de 80 m 35 y 10 m 96 lindando con padrón Nº 4643 (p).. Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 22,0607.
El Expediente Nº 10 01 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50961 Mar 23- Mar 27 (0100)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Tierras y Viviendas

De conformidad a la Resolucion Nro. 4636 98 de fecha 16.11.98, el Intendente Municipal de Montevideo, por Resolucion Nro. 750 01 de 5 de marzo de 2001 en expediente 4149-003471-00, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora Ana Bernaola, sobre el Solar Nro. 7 (antes Nro. 143) de la Manzana J, del Ex-Barrio en Condominio Nro. 1, predio empadronado con el Nro. 414.284.- De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M se emplaza a quiénes se consideren con derechos respecto de dicho predio a fin de justificarlos frente a la Administración.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 50957 Mar 23- Mar 27 (0101)

MINISTERIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 47.239

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.- 00065881
Montevideo, 30 NOV 2000
VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones, solicita la aplicación de una sanción consistente en una multa equivalente a 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables) a la empresa Young Comunicaciones, por omitir remitir a dicha Dirección Nacional la nómina de ventas de equipos de Radiocomunicaciones.
RESULTANDO: I) que por la Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones 011 98 de 15 de enero de 1998, se intimó a los importadores y distribuidores de equipos transmisores y transceptores radioeléctricos la presentación dentro de los 10 días de cada mes, en carácter de declaración jurada la nómina de adquirentes; indicando nombre de la persona, domicilio, marca, modelo y número de series de los equipos.
II) que dicha Resolución le fue notificada a la administrada con fecha 4 de agosto de 1999, intimándose a su cumplimiento, en un plazo de 30 días hábiles.
CONSIDERANDO: que ha transcurrido en exceso el plazo, sin que la parte procediera al cumplimiento de lo intimado, persistiendo la situación de irregularidad.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto 152 989 de 11 de abril de 1989, y su modificativo Decreto 95 995 de 22 de febrero de 1995, Decreto 476 96 de 10 de diciembre de 1996, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123 991 de 19 de marzo de 1991.
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
-en ejercicio de las atribuciones delegadas-
R E S U E L V E:
1ro.- Aplícase a la empresa Young Comunicaciones, una multa equivalente a 30 UR (Unidades Reajustables), por omitir remitir a la Dirección Nacional de Comunicaciones la nómina de ventas de equipos de Radiocomunicaciones en las ventas efectuadas desde el año 1998.
2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.
LOG CYS
JL fgs.-
Publicado en Boletín M.D.N. Nº. 10.175
EL JEFE DEL DPTO. BOLETIN E IMPRENTA DEL M.D.N., May. ENRIQUE MANGINI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50954 Mar 23- Mar 27 (0102)

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 20 DE MARZO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,160900
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999800
BRASIL	REAL	1000		2,082000
ESPAÑA	PESETA	2100		183,830000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,247300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,430300
ITALIA	LIRA	3500		2.139,290000
JAPON	YEN	3600		122,480000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,696600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,825	12,865
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,080	6,115
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,890	12,895
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,890	12,895
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,890	12,895

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 50953 Mar 23- Mar 23 (0103)

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 19 DE MARZO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,176800
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000400
BRASIL	REAL	1000		2,118000
ESPAÑA	PESETA	2100		185,180000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,300600
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,423400
ITALIA	LIRA	3500		2.155,000000
JAPON	YEN	3600		122,920000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,705800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,795	12,860
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,080	6,115
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,885	12,890
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,895	12,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,895	12,900

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 50976 Mar 23- Mar 23 (0104)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 09 de fecha 07 de marzo del año 2001 resuelve: Excluir a la Profesora de la asignatura Inglés Sra. Nora BEJCEK de las listas de interinatos y suplencias de todas las asignaturas en todo el país. (Exp. 13540 99 y agr.).
27) (Cta. Cte.) 1/p 50973 Mar 23- Mar 23 (0105)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

tencia Nº 321
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR MILTON H. CAIROLI MARTINEZ
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil.
VISTOS:
Para sentencia, estos autos caratulados: "VERON LOVELCHO, JESUS Y OTRO C U.T.E. - Responsabilidad por hecho de la administración - CASACION", Ficha 287 98.-
RESULTANDO:
I) El Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno (fs. 240 a 256) acogió parcialmente la demanda, condenando a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.) a abonar a Jesús Osvaldo Verón Lovelcho y a Luis Alejandro Martínez González el equivalente en unidades monetarias uruguayas a U$S 4.500 y U$S 4.000 respectivamente, a la cotización del tipo vendedor vigente a la fecha de pago, para alivio del daño moral; y para ambos por concepto de lucro cesante, las cantidades que resulten liquidadas por el incidente ulterior de precepto. Más el interés por la aplicación de la tasa del 6% anual desde la fecha de interposición de la demanda. No hizo lugar a la demanda indemnizatoria por gastos, a cuyo respecto se absolvió a U.T.E., ni a la condena demandada contra la citada en garantía.
La sentencia Nº 38 de 21 de abril de 1998 (fs. 297 a 301 vto.), dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno, revocó parcialmente la sentencia apelada en cuanto a la responsabilidad parcial por la que se condenó a la demandada, que fija en el 100%, a la exoneración de la citada en garantía "C. y M." a la que se condena, en tal calidad, a abonar a la demandada U.T.E. las sumas que la misma pague a los actores por condenas del juicio de autos, a los montos de la indemnización por daño moral, que serán los referidos en Considerando Nº 6 y en cuanto a los montos del lucro cesante que serán los referidos en Considerando Nº 7 sin perjuicio de lo expuesto en la última parte del mismo. Suprimió la etapa de ulterior liquidación de este rubro, dado su carácter de fácilmente liquidable. Se la confirmó en todo lo demás.
II) El ente demandado interpuso el recurso de casación, invocando la infracción o errónea aplicación de los arts. 24 de la Constitución, 1.319 del C.C. y 140 del C.G.P..
Al fundar sus agravios sostuvo que:
- Su condena al pago del 100% del daño no se adecua a los arts. 24 de la Constitución y 1.319 del Código Civil aplicables al caso.
En dicha conclusión influye la no consideración de las probanzas aportadas a la causa en lo relativo a la distribución de la responsabilidad, monto del daño y prueba y monto del lucro cesante, con lo que se desconoce el art. 140 del C.G.P..
- Se le asigna el 100% de responsabilidad en base al solo argumento de que el servicio funcionó mal.
Pero la ilicitud o la falta de servicio no son los únicos elementos que deben evaluarse a los efectos de la aplicación del art. 24 de la Constitución, sino también otros elementos como la culpa y en la especie debe imputársele obrar culposo al capataz de la empresa contratada que según quedó demostrado aflojó una cadena que hacía tierra.
- Al ocurrente sería de aplicación in totum el art. 1.319 del C.C. ya que como lo ha reconocido la Suprema Corte de Justicia, es posible recurrir a las normas del Derecho Civil como derecho común en materia reparatoria por no existir en el caso normas específicas de Derecho Administrativo, haciendo una labor de integración de acuerdo al art. 332 de la Constitución. Por lo tanto debe existir la relación de causalidad además de otros elementos de la responsabilidad, exigencia que surge además del propio art. 24, más allá de toda concepción que se tenga sobre la naturaleza de la responsabilidad que contiene dicho artículo.
En el caso de autos U.T.E. no fue la única causante del daño, existiendo por lo menos una concurrencia de causas no obstante lo cual la sentencia de segundo grado excluye esta incidencia de causa originada en la acción de otro, por el fundamento de que existió falta al servicio.
Según Gamarra no habrá responsabilidad sin un nexo de causalidad, un ligamen que vincule el daño al comportamiento del demandado; la conducta del uno debe ser la causa eficiente o productora del evento dañoso que sufre el otro, siendo el daño consecuencia o efecto del hecho del ofensor. Sin la causa el efecto nunca podría haberse producido.
Se llegaría a conclusiones absurdas y violatorias de la equidad al no examinar los demás hechos causantes del daño ante la constatación de la existencia de falta de servicio o aún de responsabilidad objetiva, haciendo recaer en consecuencia sólo en el Estado la indemnización. En tal caso se desconoce la realidad misma, porque existiría un responsable al que no se le evalúa su responsabilidad, quedando exonerada su acción, por el sólo hecho de que uno de los intervinientes fue el Estado.
La naturaleza de la responsabilidad no obsta a que se examine la relación causal por lo que de probarse la coparticipación, la condena debe distribuirse según la estimación del grado de la misma. Es decir que aún considerando que la responsabilidad es objetiva ello sólo influye en los requisitos que debe exigírsele a la responsabilidad, pero sin desconocer el examen de la causalidad, por lo que esos requisitos serán aplicables en la cuantía de responsabilidad asignada, sin excluir el examen de esa distribución.
- La participación de la empresa contratada surge por haber aflojado una cadena que tenía función de fusible por si retornaba la corriente. Es decir que aun existiendo falta de servicio, de estar puesta a tierra la instalación con la cadena colocada correctamente, el accidente no se hubiera producido.
La responsabilidad de la contratada no requiere mayor análisis. El retorno de electricidad puede ocurrir por fenómenos atmosféricos, no sólo por errores humanos, y la protección más

efectiva es en el lugar de trabajo, no debiéndose confiar en mecanismos de seguridad que se encuentran lejos del sitio donde se realizan las obras.
La recurrida no entró en este análisis al adjudicar el 100% de responsabilidad a U.T.E., cuando el hecho determinante y eficiente del accidente fue la no precaución en el lugar de trabajo por responsabilidad de la empresa contratada, por lo que tampoco la solución de la sentencia de primera instancia era admisible en cuanto dividió la responsabilidad.
No se pretende ignorar que U.T.E. hace el corte de energía y que fuera de la zona de trabajo, cerca de la subestación correspondiente, que en el caso estaba a kilómetros de distancia, el ente coloca una puesta a tierra, pero de lo expuesto surge que en el lugar de trabajo se delimita la zona de actividad asilándola especialmente y por esa protección debe velar la empresa contratada que es la que trabaja allí. Es obvio que se trata de la seguridad de sus operarios, y que es el último reducto de seguridad, y por ello se sostiene que el poder de dirección en cuanto al control lo tiene la empresa y no U.T.E..
- En cuanto a la protección de los obreros dependientes de la empresa contratada no existe poder de dirección de U.T.E., sino que esa es su función según surge del Pliego de condiciones.
- Los montos establecidos en concepto de daño moral, según los caracteres de los padecimientos reconocidos por el Tribunal, son excesivos y no responden a los parámetros jurisprudenciales que la Suprema Corte de Justicia debe cuidar para evitar desigualdades.
- No existió un ajustado examen de la prueba respecto al lucro cesante, ya que el mismo se basa en prueba testimonial no concluyente.
Además otorgar un salario mínimo por cada mes o fracción que duró el tiempo de internación no parece acorde con la prueba aportada de la que no surge una tarea estable.
III) Evacuando el traslado, la parte actora solicitó se desestimara el recurso (fs. 318 a 321).
Franqueada la alzada, se pasaron los autos en vista al Señor Fiscal de Corte, quien declinó expedirse por considerar que al no involucrarse o afectar leyes o principios constitucionales ni encontrarse comprometida la causa pública, carece de legitimación para pronunciarse.
Se pasaron los autos para estudio, se integró la Corporación por sorteo, se citó para sentencia y se acordó ésta por unanimidad.
CONSIDERANDO:
I) La Corporación integrada, por unanimidad, hará lugar al recurso de casación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de segunda instancia, abatiendo la condena a U.T.E. en un porcentaje del 20% de lo establecido en el anterior grado.
II) En primer lugar y dado que el ente impugnante analiza ampliamente la cuestión, corresponde dejar asentada la posición de esta Corporación con relación a la naturaleza de la responsabilidad del Estado, que se entiende es subjetiva.
La Corte "considera que el art. 24 de la Carta no determina en qué casos surge la responsabilidad de la Administración: entiende que dicha norma simplemente sienta el principio general de la responsabilidad directa del Estado, excluyendo la responsabilidad personal de los funcionarios".
"Se afilia a la concepción subjetiva de la responsabilidad del Estado, coincidiendo con la opinión de los Profesores Enrique Sayagués Laso y Daniel H. Martins, así como con la jurisprudencia mayoritaria, que se basa en el concepto de falta de servicio para determinar cuándo surge responsabilidad de la Administración".
"No basta con que en la ejecución de los servicios públicos confiados a la gestión o dirección del Estado se cause un daño, para que surja la obligación de repararlo, es necesario que el Servicio no funcione, que funcione con demora o irregularmente. (Cf: Sent. Nº 125 95)" (Sent. 97 98).
En la especie surge plenamente probada la falta del servicio que incidió en la causación del hecho lesivo, esto es la inexplicable desinteligencia entre funcionarios del ente demandado que condujera a la reenergización de la línea de alta tensión cuando los actores aún se encontraban trabajando en el lugar.
A pesar de ello U.T.E controvierte en forma absoluta la existencia de la relación causal entre la falta del servicio y el hecho dañoso, considerando que en última instancia existiría coparticipación de la empresa concesionaria "C y M", cuestión que por constituir una "cuestio iure" es revisable en el presente grado (Cfm. Sent. 323 97).
"El carácter de imprevisible e irresistible del hecho del tercero tiene esta relevancia: descarta la relación causal, y con ello excluye por completo su responsabilidad. En cambio cuando el hecho del tercero se presente sin esos caracteres, podrá o no eximir de responsabilidad al ofensor, según la conducta que éste haya observado en la emergencia" (Jorge Gamarra, T.D.C.U., T. XIX, pág. 354).
Ahora bien, en virtud de los hechos dados por probados la conducta de la contratista no operó como eximente de responsabilidad pues el aflojamiento de la cadena con función fusible no fue ni imprevisible ni irresistible, máxime teniendo en cuenta el deber de control que concernía a U.T.E. en la ejecución de la obra. El ente pudo prever y resistir tal negligencia pero fue omiso.
Por otra parte, la empresa contratada estaba obligada a tomar elementales medidas de precaución para la seguridad de su personal, no sólo en función del contrato que la unía con la demandada sino por criterios medios de prudencia y diligencia, que rigen, aún sin texto expreso, en la ejecución de cualquier obra que entraña riesgo a la integridad física de los trabajadores. A pesar de lo cual omitió la instalación eficaz de sistemas de aterramiento que hubieran evitado la producción del infortunio a pesar de la reenergización, conducta que puede reputarse como ilícito-culposa, adquiriendo el rango de concausa.
Es conocida la posición de la Corporación que se afilia a la "teoría de la causalidad adecuada" que obliga distinguir entre los antecedentes o condiciones del evento dañoso y la causa o condición adecuada del mismo.
Así en Sentencia 125 95 manifestó: "Desde luego, podría decirse que toda condición o todo factor que ha intervenido en la producción del evento, es su causa. Con lo cual, entonces, la serie causal sería ilimitada, no habría criterio para excluir alguna de ellas por más alejada que esté en el tiempo, por cuanto "... a cada causa preceden otras causas, hasta lo infinito, y más allá de cada efecto se suceden siempre otros efectos ulteriores" (Hartmann, citado por Karl Larenz. Derecho de las obligaciones, t. I, pág. 199; Cf. sentencia de la Corporación, Nº 553 94)".
"Para hacer ese descarte, se tiene que partir de un criterio de probabilidad o de regularidad. Así para Von Kries, "...un acontecimiento no puede ser considerado como la causa de un daño por el solo hecho de que se haya comprobado que, sin ese acontecimiento, el perjuicio no se habría producido. Entre todos los acontecimientos que concurren a la realización de un daño, que son condiciones de él, todos no son "su causa" desde el punto de vista de la responsabilidad: no todos le obligan a su autor a reparación. Sólo pueden ser considerados como causas de perjuicio los acontecimientos que deberían producirlo normalmente; se precisa que la relación entre acontecimientos y el daño que resulte de él sea "adecuada", y no simplemente "fortuita". En otros términos el que haya cometido una culpa debe reparar todo el perjuicio que era propio que produjera según el curso natural de las cosas y que ha producido efectivamente..." (teoría referida por Henri y León Mazeaud - André Tunc, Tratado teórico y práctico de la responsabilidad civil, t. II, vol. II, pág. 18)".
"Esto es, la condición que asume la calidad de causa, aquélla que adquiere relevancia como para vincular el accionar del agente con el daño, es la "adecuada" para concretarlo. Con lo que no es desdeñable, entonces, el recurrir -como lo hace el civilista citado- a lo que dispone el propio Código Penal, el que, en su art. 4º "...explícitamente incluye la noción de previsión en el campo de la relación de causalidad, exonerando de responsabilidad por la concausa que no se puede prever, y la reduce cuando la concausa pude ser prevista y no lo fue" (ob. cit. (Gamarra, Tratado, t. XIX) pág. 322)".
"Será causa aquella condición que produce "adecuadamente" un determinado efecto. Aquélla que un hombre normal, razonable, el prototipo del "buen padre de familia", ha considerado como consecuencia natural de un cierto comportamiento. Esto es, la causa "eficiente", en el sentido de ser "el principio productivo del efecto, o la que hace o por quien se hace alguna cosa" (Diccionario de la Lengua Española, voz causa eficiente, pág. 285) y que se puede prever como resultado común o propio de una acción".
En la especie de acuerdo a los hechos relevados por la "a quo", a los que debe estarse por no haber sido modificados (sents. 672 96, 681 96, etc.) la reenergización intempestiva de la línea de alta tensión fue causa tan adecuada del accidente como el aflojamiento de las cadenas de aterramiento. Es decir, hay dos conductas que concurren para la producción del accidente, en diversas proporciones, lo que impide que la titularidad pasiva de la obligación reparatoria sea puesta de cargo exclusivo de U.T.E., pues con ello se infringe claramente el art. 24 de la Carta y el 1.319 del C.C. ya que "el principio es que únicamente se responde por el daño que se ha causado" (Cfm. Gamarra, ob. cit. pág. 355).
Se considera de mayor proporción la incidencia causal de la falta del servicio atribuible a U.T.E., no sólo porque la reenergización intem-

pestiva asume la calidad de causa adecuada e inmediata del daño, sino porque además el Ente falló en los deberes de vigilancia que le habrían posibilitado impedir el retiro o aflojamiento de las cadenas de "puesta a tierra", por eso, se le atribuye un 80% de responsabilidad.
III) La recurrente alega que la protección de los obreros de la empresa contratada era una cuestión que concernía a la misma pues del Pliego de condiciones surge que U.T.E. carecía de poder de control sobre ellos.
No le asiste razón; en primer término porque la Sala tuvo por acreditado que la accionada conservaba su papel de dirección en la ejecución del servicio y en segundo lugar porque el pliego de condiciones a que hace referencia regula las relaciones internas entre U.T.E. y la contratista, no alcanzando sus previsiones a los terceros damnificados.
IV) En lo que tiene que ver con las restantes causales de casación enunciadas, la Corte entiende que las mismas deben ser rechazadas.
La crítica referida a los montos fijados por concepto de daño moral (U$S 6.000 y U$S 5.000) será desestimada en primer término por falta de mención de la norma -o principio- que sustente el agravio (art. 273 Nº 1 del C.G.P).
Por otra parte cabe reiterar la jurisprudencia relativa a la irrevisabilidad de la cuantía indemnizatoria en casación, salvo el caso aquí no alegado de estimación absurda. Finalmente los montos no parecen excesivos -como afirma la recurrente- si se tiene en cuenta que los operarios sufrieron graves quemaduras, tuvieron que ser internados, y corrió serio riesgo su vida.
El agravio relativo a que no se probó la existencia de lucro cesante (que los operarios trabajaban en forma particular como electricistas) y que el monto fijado -un salario mínimo por cada mes o fracción que duró el tiempo de internación- resulta excesivo, no puede ser admitido en tanto al igual que el anterior no se sustenta en norma alguna -sustancial o adjetiva- que haya sido infringida o erróneamente aplicada.
Y en caso que se entendiera que la misma es el art. 140 del C.G.P. al que se hace mención en alguna parte del escrito de casación, tampoco es de recibo el agravio pues dicha norma dispone que las pruebas -con excepción de las tasadas legalmente, que no existen en la especie- se deben apreciar conforme a las reglas de la sana crítica, reglas que suponen discrecionalidad del juez en su valoración. Y donde existe discrecionalidad no hay posibilidad de error de derecho revisable en casación, salvo casos de absurdo o arbitrariedad no denunciados en autos.
V) Costas y costos en el orden causado.
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
ACOGIENDO EL RECURSO DE CASACION INTERPUESTO, Y REDUCIENDO LA CONDENA A U.T.E. EN UN VEINTE POR CIENTO DE LA FIJADA EN SEGUNDA INSTANCIA.
COSTAS Y COSTOS EN EL ORDEN CAUSADO.
PUBLIQUESE.
Y OPORTUNAMENTE, DEVUELVASE.
Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. Leslie Van Rompaey, MINISTRO - Dr. Carlos F. Alles Fabricio, Pro - Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por ocho fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "VERON LOVELCHO, JESUS Y OTRO C U.T.E. RESPONSABILIDAD POR HECHO DE LA ADMINISTRACION. CASACION", Ficha Nº 287 1998. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los nueve días de marzo de dos mil uno.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50962 Mar 23- Mar 23 (0106)

tencia Nº 447
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR MILTON H. CAIROLI MARTINEZ
Montevideo, veinte de octubre de dos mil.
VISTOS:
Para sentencia, estos autos caratulados: "CORTS ROVERE, LUIS ALBERTO C INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO Y COMISION ADMINISTRADORA DEL MERCADO MODELO (C.A.M.M.) - Aguinaldo, indemnización por despido común, daño moral y daños y perjuicios preceptivos - CASACION", Ficha 105 98.
RESULTANDO:
I) La sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Quinto Turno no hizo lugar a la excepción de falta de legitimación pasiva, desechó la eximente de notoria mala conducta y condenó a la Intendencia de Montevideo y a la Comisión Administradora del Mercado Modelo a pagar a Luis Corts Rovere, por aguinaldo, despido y daño moral la suma de $ 484.240, actualización, intereses, daños y perjuicios preceptivos que se establecen en un 50% del rubro salarial y costas y costos de la instancia (fs. 893).
La de segunda instancia fue dictada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Tercer Turno, que revocó la sentencia en cuanto rechaza la excepción de falta de legitimación pasiva de la I.M.M. y en su lugar acogió la misma declarando la falta de legitimación sustancial de la codemandada y en cuanto condena a C.A.M.M. a indemnizar el despido abusivo y daño moral, no haciendo lugar a tales reclamos (fs. 955).
II) A fs. 959 interpuso recurso de casación la parte actora sosteniendo que se incurrió en errónea aplicación de la ley 9.312, de la ley 9.515 (art. 35 numeral 29) así como de las resoluciones de la I.M. de Montevideo Nro. 4331 89 y 5769 90.
La sentencia de segunda instancia también incurrió en infracción o errónea aplicación de las normas de derecho contenidas en los arts. 130.2, 137, 139 y 140 in fine del C.G.P.. A fs. 983 la codemandada I.M.M. evacuó el traslado del recurso solicitando no se haga lugar a la casación, del mismo modo se expresó la codemandada C.A.M.M. en la contestación de fs. 988.
III) Franqueada la alzada para ante esta Sede, se pasaron los autos en vista al Señor Fiscal de Corte, quien como lo viene haciendo desde que ocupó el cargo, manifestó que carece de legitimación para emitir un pronunciamiento sobre el mérito de la casación.
A pesar de que la Corporación entiende totalmente equivocada esta postura del Señor Fiscal de Corte, de todos modos y a los efectos de no incurrir en una eventual denegación de justicia, pasó los autos a estudio por su orden, citó a las partes para sentencia y acordó ésta en forma legal, por mayoría de votos de sus integrantes.
CONSIDERANDO:
I) La Corte, por mayoría de votos de sus integrantes, procederá a casar parcialmente la sentencia objeto del presente recurso, en la parte en que revoca el pronunciamiento dictado en primera instancia y acoge la excepción de falta de legitimación deducida por la Intendencia Municipal de Montevideo.
II) La Sala de mérito entiende que la Intendencia Municipal de Montevideo no está legitimada pasivamente.
El fundamento de esta posición sostenida por el Tribunal de Apelaciones es la Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nro. 5.769, de 12 de diciembre de 1990, por la que se creó la Comisión Administradora del Mercado Modelo, con el cometido que por otra parte surge de su mismo nombre, de administrar y conducir el referido Mercado. El literal d) del artículo 4º de la mencionada Resolución autoriza a la Comisión Administradora del Mercado Modelo (C.A.M.M.) a designar y contratar el personal que crea necesario, así como a disponer su cese cuando esto corresponda, por lo que en su mérito el Tribunal considera que la "personería laboral pertenece íntegramente en el caso a la C.A.M.M.". Además, destaca que el trabajador depende de la Comisión citada, pues era ésta la que le daba las órdenes e instrucciones y le pagaba su salario.
La mayoría de la Corporación sostiene que esta posición del Tribunal de mérito es equivocada, por los fundamentos que desarrollará en el Considerando siguiente.
III) El artículo 278 de la Constitución sancionada en 1967 dice que el Intendente podrá atribuir a comisiones especiales la realización de cometidos específicos, delegando las facultades necesarias para su cumplimiento.
Esta norma constitucional vino a solucionar la problemática institucional que planteara AMDET, cuya ley de creación Nº 10.989 del 6 de diciembre de 1947 era inconstitucional en dos puntos: porque creó una persona jurídica municipal que sustraía su genérica atribución de competencia al Intendente en materia de servicios municipales y porque la dotó de un estatuto propio de un ente autónomo (ver arts. 185 y 275 de la Carta).
Por ello, al resguardo de la norma mencionada, se dictó la resolución del 29 de junio de 1968 por la que se creó la Comisión Administradora delegada de AMDET, la que finalmente se desmunicipalizó y de ese modo permitió

que se otorgara la prestación del servicio de transporte en régimen de concesión a cooperativas (V. Prat, J., "Derecho Administrativo", T. V., vol. 2, págs. 89 90, nota 88 y Sayagués Laso, "D. Administrativo", 2a. parte, Tomo IV, Gobiernos Departamentales", págs. 908 921. V. en especial clase de Cassinelli Muñoz, comprendida en la citada obra, págs. 923 y ss.).
En el supuesto de delegación de atribuciones, si bien descongestiona la labor del jerarca, éste conserva todas sus atribuciones, incluso las que hubiera delegado y podrá ejercerlas por sí mismo cuando lo considere conveniente, en tanto la delegación no menoscaba el principio de concentración.
Al igual que el poderdante, el delegante no transfiere sus competencias o facultades sino el ejercicio de las competencias que será común con el delegatario. Es decir, en la delegación de atribuciones no existe un fenómeno orgánico de transferencia de competencias como ocurre con la descentralización o desconcentración.
El acto que dicta el delegatario en el ejercicio de las atribuciones delegadas del mismo modo que la responsabilidad política deben imputarse al órgano y a la persona jurídica que realizaron la delegación.
En cuanto al artículo 278 transcripto, las Comisiones son "especiales", esto es, han de ser designadas "ad hoc" sin institucionalizarlas como órganos permanentes en la organización del Gobierno Departamental y, con el encargo de cumplir "cometidos específicos", no pudiendo otorgárseles una atención permanente y genérica (V. Cassinelli Muñoz, "La delegación de atribuciones en la Constitución Uruguaya" en Estudios sobre la Reforma Constitucional, Cuadernos de la Facultad de Derecho Nro. 19, Montevideo, 1967, págs. 131 a 196, en especial págs. 184 185; Barbé Pérez, "Aspectos Administrativos de la Reforma Constitucional Uruguaya", Montevideo, 1967, págs. 58 67 y Giorgi, "De la Descentralización y Delegación de las Competencias Municipales", pág. 140 en Estudios de Derecho Administrativo, edición Ingranusi Ltda., Montevideo, 1998).
Y bien, el artículo 35 inciso 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 dice que le compete al Intendente entender en todo lo concerniente a abasto, tabladas, plazas de frutos y mercados, siendo de su cargo: a) reglamentar el consumo y abasto para las poblaciones y para los buques surtos en los puertos, b) establecer, suprimir o trasladar tabladas, corrales de abasto, mataderos y plazas de frutos y cuidar de su régimen administrativo de conformidad con el Código Rural y con las ordenanzas y disposiciones complementarias que el mismo Intendente o Junta dictaren en su caso, c) establecer, suprimir o trasladar mercados, en sitios públicos, en forma periódica o permanente, fijar tarifas de arriendo de los puestos, etc..
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35, numeral 29 literal d) inciso 2 de la mencionada ley orgánica se pueden hacer concesiones a particulares para que establezcan y administren los mercados.
En el caso de C.A.M.M. estamos pues ante un órgano que actúa por delegación, a la luz de lo dispuesto por las citadas normas y en especial por el artículo 278 de la Constitución. En tal hipótesis, el órgano no tiene personería jurídica y su actuación sería imputable al Municipio delegante. Sin embargo y como según se ha visto de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, nada impide que la administración de un mercado sea confiada en régimen de concesión a particulares y que éstos se valgan para ello de una sociedad que goce de personería jurídica.
La Sala de mérito no ha tomado en cuenta que según resulta de la normativa invocada por el impugnante, la C.A.M.M. es solamente un organismo creado por una resolución del Intendente y no por el órgano legislativo comunal con el cometido de administrar el Mercado Modelo.
La C.A.M.M. desarrolla una actividad que legalmente le correspondería cumplir al Gobierno Departamental de Montevideo y carece además de personería y patrimonio propio, de donde la Intendencia es la persona que utiliza los servicios del actor aun cuando no se relacionara directamente con él (V. Plá, T. I, Vol I, edición 1990, págs. 145 y 146).
El Dr. Cagnoni explica que la Carta no permite en la estructura de los gobiernos departamentales la descentralización administrativa por servicios y siendo una competencia que la ley le atribuye, es el Intendente centralizadamente quien debe cumplir dicha competencia. Sin embargo, a partir de la Constitución de 1967 puede desconcentrar por Reglamento en un Director General de Departamento o delegar el ejercicio de sus atribuciones en éstos o en Comisiones Especiales ("Naturaleza jurídica de la Comisión Administradora del Mercado Modelo", pub. en Revista de Derecho Público Nro. 11-12, año 1997, págs. 185 y ss.). Concluye el citado profesor compatriota que la C.A.M.M. de acuerdo al perfil del órgano, a las potestades que le acuerda la resolución 5769 90 y por el cometido que es propio del Intendente, al no poder existir descentralización, de hecho constituye un caso de aplicación del instituto de delegación de atribuciones previsto por el art. 278 de la Carta. Expresa además que en cuanto a su actividad no se trataría de un servicio público, ya que la ley 9.515 reconoce indirectamente que puedan existir mercados de propiedad particular que sólo admiten la regulación higiénica y la inspección del Intendente. No nos encontramos pues ante la actividad de un servicio público, sino ante actividad comercial del Gobierno Departamental: intermediación entre productores y minoristas. En consecuencia los Directores de la C.A.M.M. están en situación de funcionarios de alta administración y el personal dependiente en la de los funcionarios municipales (presumiéndose que son contratados). Señala también que como la Junta puede controlar los actos del Intendente y éste, que es el responsable del servicio y al que se le imputan los actos, deberá vigilar a su vez a los miembros de la Comisión. Finalmente, los recursos financieros que la comisión misma perciba deberán figurar en el Presupuesto Municipal y su patrimonio será parte del patrimonio municipal con destino especial (ob. cit. loc. cit.).
IV) Respecto al agravio que tiene que ver con el despido abusivo, no será de recibo.
Según se anota en el recurso, la Intendencia Municipal de Montevideo al evacuar el traslado, se limitó a oponer la excepción de falta de legitimación pasiva, sin contestar la demanda (fs. 181 y 182) mientras la C.A.M.M. presentó escrito cuando ya estaba vencido el plazo para la contestación de la demanda, por lo que éste se desglosó (fs. 428).
Por tanto, en la especie, en principio había que considerar que no hubo hechos controvertidos y de acuerdo con la jurisprudencia de la Corte, que invoca el recurrente, correspondía estar a los hechos afirmados por el actor en la demanda.
No obstante, en contra de tal conclusión es de señalar que en la audiencia preliminar se indicó el despido abusivo como objeto de la prueba sin que la actora formulara observaciones (fs. 448).
De todos modos, cabe compartir la afirmación básica de la Sala en cuanto a que el actor no acreditó como correspondía la existencia del despido abusivo invocado, puesto que no surge probado que el despido fuera especialmente injustificado o antijurídico (v. Considerando III, a fs. 950).
En realidad sobre los hechos correspondientes no existe estrictamente controversia. El trabajador fue despedido -como surge claramente del telegrama que se le envió comunicando el cese- por su supuesta responsabilidad en la desaparición de determinados conformes firmados por el ex Director Sr. Mori. Se efectúa una denuncia penal y posteriormente se nombra una comisión investigadora acerca de la desaparición de los documentos, la que concluye que ninguna responsabilidad le cupo al actor en el hecho.
Y sobre tal base fáctica no se configura el despido abusivo alegado.
Como ha resuelto en forma reiterada la Corporación (sentencia 9 97 entre otras) corresponde aplicar en la materia un criterio estricto.
Y no surge en la especie otra cosa que el ejercicio por parte del empleador de su derecho de poner fin a la relación laboral por motivos que (aun cuando puedan haber resultado infundados) derivan de dicha relación y no respondieron a un propósito espurio.
Se comparte la alegación de la C.A.M.M. a fs. 997 en cuanto a que otro criterio llevaría a considerar abusivo todo despido fundado en la notoria mala conducta del trabajador cuando éste no pudiera probarse (o se entendiera no probada), subvirtiéndose de ese modo el sistema establecido por la ley sobre el tema.
La efectivización del despido antes de realizar una investigación administrativa no implica de suyo un abuso del empleador (sentencia 185 98) y tampoco lo es la presentación de una denuncia salvo prueba de dolo (sentencia 184 99).
Además, la recurrente invoca en fundamentación del agravio elementos de prueba que no han sido relevados por el órgano de mérito, lo que sin duda significa una pretensión de revisación de la plataforma fáctica improcedente en esta instancia casatoria, como lo ha decidido la Corte en innumerables fallos.
V) El impugnante también se agravia porque la Sala de mérito revocó la sentencia de primer grado en cuanto ordenaba proceder a la publicación del fallo en un periódico, afirmando que no debió pronunciarse sobre ese punto porque no fue objeto de agravio.
Si bien es cierto lo alegado por la recurrente, de todos modos corresponde desestimar el agravio en tanto la parte no menciona la nor-

ma infringida o erróneamente aplicada por el Tribunal. Invoca el artículo 248 del C.G.P., que se refiere al recurso de apelación pero no hace referencia al principio de congruencia o al principio "tantum devolutum quantum appellatum". Además, es lógico que no se ordenara por parte de la Sala de mérito la publicación del fallo en tanto no acogía totalmente la demanda, por lo que no produciría desagravio alguno al actor. Por otro lado, es claro que la de primera instancia no debió haber ordenado la publicación del fallo porque ello no se pidió en la demanda.
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,
FALLA:
ACOGIENDO EL RECURSO Y CASANDO PARCIALMENTE LA SENTENCIA IMPUGNADA EN CUANTO ACOGE LA EXCEPCION DE FALTA DE LEGITIMACION PASIVA OPUESTA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, SIN ESPECIAL CONDENACION.
PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.
Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DISCORDE en cuanto se rechaza
La excepción de falta de legitimación pasiva opuesta por la I.M.M.
Comparto la tesis del Tribunal en el sentido de que la relación laboral no se trabó entre CORTS y la I.M.M. sino entre CORTS y C.A.M.M. como heredera de la vieja sociedad privada que explotaba el mercado.
Considero que la opinión doctrinaria del Prof. Cagnoni -en que se fundan los agravios- no tiene aplicación al caso de autos, pues ella trata una cuestión distinta, referida a la naturaleza jurídica de la C.A.M.M. en el marco del Derecho Público.
La cuestión de los reclamos laborales de empleados privados de entes estatales ha sido tangencialmente tratado por la Corte en la sentencia Nº 16 1999 que falló sobre una demanda laboral promovida por personal contratado por el Banco Hipotecario del Uruguay para realizar tareas en la construcción del un edificio. Allí se expresó: "Como cuestión previa al ingreso en el fondo del asunto, la Corte deja constancia que no ha de pronunciarse sobre un tema que, si bien no ha sido planteado por las partes, está presente en la médula misma del problema jurídico que se ventila en este juicio, por lo que su mención resulta insoslayable: se trata de la naturaleza jurídica del vínculo que unía a los actores y al ente público demandado, más allá de si es un contrato laboral de trabajo o un contrato civil de arrendamiento de servicios. Es del caso considerar si la vinculación entre las partes puede configurar o no una relación de derecho público regulado por un estatuto normativo propio de los funcionarios públicos, que se rige por principios específicos de la materia, diversos a los del Derecho Laboral y del Derecho Civil, y con soluciones también diversas para los conflictos derivados de imputaciones de incumplimiento contractual.
No obstante, como ya se expresó, las partes no formularon ninguna alusión al tema a lo largo de todo el proceso, ni se hizo ninguna mención a él en los fundamentos de la casación, referidos, exclusivamente, a la impugnación de la naturaleza laboral del contrato que vinculaba a las partes, sosteniendo que se trata de un convenio de estirpe civilista, regulado en el código respectivo bajo el nombre de arrendamiento de servicios. No se cuestionó ni se alegó que la normativa que regula la vinculación entre las partes no es la legislación laboral sino el estatuto del funcionario público.
Ello priva a la Corporación de la posibilidad de abordar el tema en casación, habida cuenta del rigorismo con que rige el principio tantum devolutum cuantum apelatum en el ámbito impugnativo del presente recurso. Como señala VESCOVI, "Por ello es que se ha dicho que no funciona, con respecto a este recurso, el principio de "jura novit curia" (El Recurso de Casación", pág. 108)".
Como se ve, la Corte no se pronunció sobre la naturaleza jurídica de la relación entre el particular y la Administración porque el tema estaba fuera de debate. O mejor dicho, el tema en debate era la dilucidación de si se trataba de una relación laboral o de derecho civil privado, pero no se tocó el tema de la posible condición de funcionario público del reclamante que quedó sin resolverse.
Si se admitiera, con el Dr. Cagnoni, que "la situación de los directores de CAMM corresponde a la de los funcionarios de alta administración y la del personal dependiente a la de funcionarios municipales" habría que concluir inexorablemente en el rechazo de la demanda por falta de fundamento jurídico, pues las leyes laborales que invocó el actor son ajenas al estatuto del funcionario público.
Para mantener la congruencia del reclamo deducido en la demanda, es menester concluir que la relación laboral de derecho privado se trabó entre el actor y la Comisión, y que el Municipio es ajeno a la misma.
La Resolución 5769 de 12 XII 90 crea una comisión que no está inserta en la estructura orgánica de la Intendencia, que tiene una integración propia, cuyos miembros son designados mediante un complejo mecanismo incompatible con los funcionarios públicos, que designa su personal subordinado, fija sus sueldos al margen de toda intervención del Municipio, que administra su propio patrimonio. Esos caracteres C.A.M.M. son configurativos de la existencia de una persona distinta del Municipio.
Dr. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DISCORDE EN CUANTO NO SE ACOGE LA EXCEPCION DE FALTA DE LEGITIMACION PASIVA DEDUCIDA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, POR LOS SIGUIENTES FUNDAMENTOS:
En autos la Comisión Administradora del Mercado Modelo es la única que se halla legitimada pasivamente, habida cuenta que se probó la vinculación desde el inicio de la relación, persona que contrató los servicios del actor y para quien éste trabajó durante toda la relación laboral.
La Sala ha valorado y aplicado correctamente la Resolución Nº 5.769 90, de fecha 12 de diciembre de 1990.
De la misma surge:
Art. 1º - Crea la C.A.M.M., siendo su cometido la administración y conducción general del Mercado Modelo.
Art. 4º - literal e) designar y contratar el personal necesario, disponiendo su cese cuando corresponda y ejerciendo las potestades disciplinarias.
literal f) proyectar anualmente un presupuesto equilibrado de sueldos, gastos y recursos, cuya aprobación se someterá a la I.M.M..
Fijar las tarifas y precios por la ocupación de las plazas, locales depósitos, puestos fijos, etc..
Art. 5º - De los recursos que obtenga por su gestión deberá destinar el 4% para el financiamiento de servicios sociales; 3% para la I.M.M. en carácter de compensación; 5% a la constitución de un fondo de reserva.
Art. 10º - La Comisión Administradora estará representada en todos los actos y contratos en que intervenga, por su Presidente acompañado de su Secretario.
Art. 13º - Los miembros de la Comisión Administradora serán personalmente responsables de las resoluciones o acciones que realicen en violación de las normas vigentes.
Pues bien, luego de esta reseña se puede afirmar sin hesitaciones que la Comisión Administradora del Mercado Modelo actúa por medio de sus representantes legales, tiene total autonomía en el ejercicio de sus funciones, contrata directamente personal, posee patrimonio propio, percibe beneficios económicos directamente por los servicios que presta, sus miembros son responsables por sus acciones contrarias a la normativa aplicable.
La situación planteada debe ser analizada y resuelta a la luz de los principios rectores que rigen el derecho del trabajo.
El ejercicio del poder jurídico respecto de la actividad del trabajador lo realizaba la C.A.M.M., de manera que el Sr. Corts se encontraba sometido a las reglas que impartía el empleador, bajo sus directivas y vigilancia durante la prestación de las tareas, aplicando procesos disciplinarios, sanciones, abonando la totalidad de la remuneración al trabajador. En suma, circunstancias todas ellas, integrantes del concepto de subordinación.
El actor desde el inicio de la relación laboral prestó su fuerza de trabajo para la Comisión Administradora del Mercado Modelo, lo sabía con absoluta certeza, máxime teniendo en cuenta el cargo que desempeñaba para la misma, hecho que la hace (a la C.A.M.M.) pasible de responsabilidad y la legitima como única parte demandada en el proceso. La Intendencia Municipal de Montevideo es ajena a la relación laboral de autos. No es ajustado a derecho argüir un prurito constitucional como lo es la consideración de que en nuestra Constitución el Intendente no puede descentralizar servicios que son de su competencia, en la medida que son conceptos inadecuados para resolver situaciones como la de autos. Además, si se entendía -con el Dr. Cagnoni- que la Resolución multicitada infolios es ilegal, debió impugnarse por los medios procesales hábiles para ello. De manera que la Resolución es derecho vigente; mediante la misma la C.A.M.M. es la que explota los servicios que se brindan en el Mercado Modelo, con total autonomía, por ende es

la única responsable en la reclamación de obrados.
DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por diez fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "CORTS ROVERE, LUIS ALBERTO C I.M.M. Y COMISION ADMINISTRADORA DEL MERCADO MODELO (C.A.M.M.). AGUINALDO, INDEMNIZACION POR DESPIDO COMUN, DAÑOS MORAL Y DAÑOS Y PERJUICIOS PRECEPTIVOS. CASACION", Ficha Nº 105 98.
EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los nueve días de marzo de dos mil uno.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50963 Mar 23- Mar 23 (0107)

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Verónica Virginia MORALES FIGUEREDO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 19 de marzo de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 15387 Mar 23- Mar 23 (0108)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE QUIMICA SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión de una Beca equivalente a Ayudante (Esc. G, Gdo. 1, 25 hs. sem.), desde la toma de posesión y por el período de seis meses, para la Cátedra de Inmunología, con cargo al Proyecto CSIC Nº 225.
Apertura: 22 de marzo de 2001.
Cierre: 29 de marzo de 2001 a la hora 13:00.
Informe e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50970 Mar 23- Mar 23 (0109)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE QUIMICA SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión de una Beca equivalente a Ayudante (Esc. G, Gdo. 1, 20 hs. sem.), desde la toma de posesión y por un período de seis meses, para la Cátedra de Orgánica con cargo al Proyecto de la Comisión Sectorial de Enseñanza Nº 240.
Apertura: 22 de marzo de 2001.
Cierre: 29 de marzo de 2001 a la hora 13:00
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50971 Mar 23- Mar 23 (0110)

VARIOS

LUTIREY INTERNATIONAL S.A.

Comunica extravío del libro de Actas de Directorio a los efectos dispustos por art. 53 ley 16.871.
27) $ 103 1/p 15474 Mar 23- Mar 23 (0111)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno dictada en autos caratulados RAFAEL DEMARCO S.A. Concordato Preventivo Judicial" Ficha 360 99 se hace saber que por providencia 3214 2000 del 16 de noviembre del año 2000 se resolvió rechazar el concordato de RAFAEL DEMARCO S.A..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de marzo del año 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 266 3/p 15431 Mar 23- Mar 27 (0112)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dispuso la yacencia de la sucesión de Isaura Gonzalez Soria y de Deolindo Rosa Vasconcellos García.- Ficha S 223 97 haciéndose saber a losinteresados. (Art. 429 - del C.G.P.).- Montevideo, 19 de febrero de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 50965 Mar 23- May 14 (0113)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º. Turno, dictada en autos "A.N.E.P. c CAVIGLIA, Hilda - Notificación e Intimación - Fa. 279 2000", y según lo dispuesto por Providencia No. 3058 2000 del 01.09.2000, se dispuso emplazamiento por el término de noventa (90) días a todos los herederos o sucesores a cualquier título de Hilda María Blanca CAVIGLIA, poniéndoles en conocimiento de la Resolución No. 383 99 del 07.12.1999 dipuesta por A.N.E.P. e imponiéndoles el pago del Tributo de Enseñanza Primaria determinado en dicha Resolución ($ 98.815.oo e ilíquidos), respecto del Inmueble Padrón Rural Nº 227 de la 1ª. Sec. Jud. de Soriano, dentro del término legal y bajo apercibimiento. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero del 2001.- Esc. Reina Garibaldi Nole - Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50966 Mar 23- Abr 05 (0114)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 4º turno, en los autos caratulados "PELTEX Ltda. Concordato Preventivo Judicial." Ficha: 354 00, se convoca a los acreedores, de PELTEX Ltda. para la AUDIENCIA a celebrarse el 30 04 01 a la hora 14:00 en esta sede sita en 25 de mayo 523 piso 4º, de esta ciudad, SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la convocatoria todos los documentos que hubiere presentado la sociedad, así como el informe del contador interventor y la propuesta del Concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los Acreedores en la Oficina Actuaria del Juzgado.- II) Se establece que hasta 48 horas antes de la Junta los Acreedores podrán presentarse con observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos.- Para la junta referida queda convocada la gestionante y el Contador Interventor 15 de marzo de 2001 Escribano Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.
27) $ 1771 10/p 15430 Mar 23- Abr 05 (0115)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AMARILLO, Fa. B 497 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 15421 Mar 23- Abr 05 (0116)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELECTRA RUIZ BARRETO FICHA B 422 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Setiembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 15420 Mar 23- Abr 05 (0117)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS F.A.E.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Diciembre de 2000

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		1,428,411.80	Obligaciones por intermediación financiera (C5)		6,820,449.54
Valores Públicos		3,068,571.64	- Sector Financiero	0.00	
Créditos vigentes por intermediación financiera(C5)		27,433,933.81	- Sector no Financiero	6,820,449.54	
- Sector Financiero	1,501,856.00		- Operaciones a liquidar	0.00	
- Sector no Financiero	25,932,077.81		Obligaciones diversas		917,206.86
- Operaciones a liquidar	0.00		Provisiones		150,220.90
Créditos diversos		158,998.81	Previsiones		6,000.00
Créditos vencidos por intermediación financiera		182,182.69	**TOTAL DEL PASIVO**		**7,893,877.30**
- Colocación vencida	132,114.68		**PATRIMONIO**		
- Créd. en gestión y moros	50,068.01				
Inversiones (B3)		70,063.40	Capital Integrado (B4)		15,353,026.54
Bienes de uso		1,274,203.35	Aportes no Capitalizados		0.00
Cargos diferidos		152,837.50	Ajustes al Patrimonio (D2)		7,169,710.45
			Resevas		2,256,577.92
			Resultados Acumulados		1,096,010.79
			- Resultados ejercicios anteriores	0.00	
			- Resultados del ejercicio	1,096,010.79	
			- (Adelantos de resultados)	0.00	
			TOTAL DE PATRIMONIO		**25,875,325.70**
TOTAL DE ACTIVO		**33,769,203.00**	**TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO**		**33,769,203.00**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	**1,399,431.68**
CUENTAS DE ORDEN	**276,505.90**

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2000

Ganancias financieras		8,086,283.48
Pérdidas financieras		1,238,283.86
Resultado financiero antes de previsiones		6,847,999.62
Previsiones		373,349.35
Resultado financiero después de previsiones		6,474,650.27
Ganancias por servicios		54,959.04
Pérdidas por servicios		0.00
Resultado por servicios		54,959.04
Resultado bruto		6,529,609.31
Otras ganancias operativas		9,078.67
Otras pérdidas operativas		5,159,160.17
- Gastos de personal	3,187,263.22	
- Gastos generales	1,757,272.06	
- Amortizaciones	112,556.34	
- Resto	102,068.55	
Resultado operativo neto		1,379,527.81
Resultados extraordinarios		1,173,520.52
Resultados de ejercicios anteriores		0.00
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		2,553,048.33
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		0.00
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		2,553,048.33
Resultado del ajuste por inflación (D2)		(1,457,037.54)
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		**1,096,010.79**

Aviso Nº 15141 continúa en páginas 2501-C y 2502-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) Consideración por la Asamblea de Socios

La Cooperativa no ha llevado a cabo aún su Asamblea Ordinaria para considerar los Estados Contables, encontrándose dentro del plazo establecido por el artículo 344 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989.

B) Información básica sobre la empresa

B.1) Naturaleza jurídica

La Institución es una Cooperativa de Ahorro y Crédito.

B.2) Base de preparación de los Estados Contables

Los Estados Contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades

La Institución no posee ningún tipo de sucursales y/o dependencias.

La participación en otras sociedades comprende: a) participación como inversión en FE.CO.A.C. - Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito-, en condición de vinculada, por un monto de $ 7.488,40 (siete mil cuatrocientos ochenta y ocho con 40/100). La mencionada inversión se computa en moneda nacional; b) inversión en acción nominativa en Garaje Delondon S.A. que otorga a la Cooperativa la titularidad en unidad de garage en el edificio donde se encuentra la sede propia. Esta partida está autorizada por el B.C.U. y se computa en moneda extranjera por U$S 5.000.

B.4) Capital

El Capital social de la Cooperativa asciende a $ 15.353.026,54 (quince millones trescientos cincuenta y tres mil veintiséis con 54/100), no habiendo a la fecha arriba mencionada suscripciones pendientes de integración. Dada la modalidad operativa de la Cooperativa, las integraciones de capital se realizan mensualmente por los socios, en función de una cuota fijado por el Consejo Directivo.

C) Información referente a los activos y pasivos

C.1) Saldos en moneda extranjera

La cotización para convertir a pesos uruguayos los saldos en moneda extranjera fue de $ 12,515 (doce pesos uruguayos con quinientos quince milésimos) por cada dólar americano.

C.2) Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera expresada en dólares USA es de U$S 1.262.239,80 (un millón doscientos sesenta y dos mil doscientos treinta y nueve con 80/100 dólares americanos), activa.

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

La Cooperativa tiene un crédito concedido en cuenta corriente en un banco privado de plaza por U$S 200.000 (doscientos mil dólares americanos), el que está garantizado con un depósito de Valores Públicos Nacionales (Bonos del Tesoro en láminas físicas de interés variable) por igual importe de valor nominal. Al cierre del ejercicio el 31.12.2000 dicho crédito no se encuentra utilizado, siendo activa la posición en bancos.

La cuenta "Créditos Diversos" incluye U$S 3.902,66 (dólares americanos tres mil novecientos dos con 66/100) afectados como garantía de cumplimiento de operaciones de la tarjeta de crédito Cabal.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos

No existe ningún tipo de garantías sobre las obligaciones contraídas.

Aviso Nº 15141 continúa en página 2502-C

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos

	Sector financiero	Sector no financiero	Operac. a liquidar
CREDITOS			
Hasta un año	1,501,856.00	3,693,634.37	0.00
Entre uno y tres años	0.00	21,985,537.57	0.00
Más de tres años	0.00	252,905.87	0.00
Total de créditos	1,501,856.00	25,932,077.81	0.00
OBLIGACIONES			
Hasta un año	0.00	6,820,449.54	0.00
Entre uno y tres años	0.00	0.00	0.00
Más de tres años	0.00	0.00	0.00
Total de obligaciones	0.00	6,820,449.54	0.00

D) Otras notas

D.1) Hechos posteriores

No existen hechos posteriores cuya significación merezca ser expuesta.

D.2) Efectos inflacionarios

El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, se expone en el Estado de Resultados en "Resultados del ajuste por inflación" y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

Guillermo CLEMENTE
Secretario

Alejandro PEREYRA
Presidente

28) $ 10229 1/p 15141 Mar 23- Mar 23 (0118)

-.CATENI SOCIEDAD ANONIMA.-

CAPITAL: $ 600.000.-
DOMICILIO: CANELONES.-
PLAZO: 100 AÑOS.-
INSCRIPCION; 16.02.01; Nº 12.471.-
OBJETO: SU OBJETO ES: A) INDUSTRIALIZAR Y COMERCIALIZAR EN TODAS SUS FORMAS MERCADERIAS, ARRENDAMIENTOS DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, EN LOS RAMOS Y ANEXOS: DE ALIMENTACION, ARTICULOS DEL HOGAR Y OFICINA, AUTOMOTRIZ, BAR BAZAR, CAUCHO, COMBUSTIBLES, COMUNICACIONES, CONSTRUCCION, COSMETICA, CUEROS, DEPORTES, EDITORIAL, ELECTRONICA, ELECTROTECNIA, ENSEÑANZA, ESPECTACULOS, EXTRACTIVAS, FERRETERIA, FOTOGRAFIA, FIBRAS, FRUTOS DEL PAIS, HOTEL, IMPRENTA, INFORMATICA, JOYERIA, JUGUETERIA, LANA, LAVADERO, LIBRERIA, MADERA, MAQUINAS, MARITIMO, MECANICA, MEDICINA, METALURGIA, MUSICA, OBRAS DE INGENIERIA, OPTICA, PAPEL, PERFUMERIA, PESCA, PLASTICO, PRENSA, PUBLICIDAD, QUIMICA, RADIO, SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, TABACO, TELEVISION, TEXTIL, TRANSPORTES, TURISMO, VALORES MOBILIARIOS, VESTIMENTA, VETERINARIA, VIDRIO.
B) IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, REPRESENTACIONES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES.-
C) COMPRA VENTA, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACION, CONSTRUCCION Y TODA CLASE DE OPERACIONES CON BIENES INMUEBLES.-
D) EXPLOTACION AGROPECUARIA, FORESTACION, FRUTICULTURA, CITRICULTURA Y SUS DERIVADOS.-
E) PARTICIPACION, CONSTITUCION O ADQUISICION DE EMPRESAS QUE OPEREN EN LOS RAMOS PREINDICADOS.

28) $ 2734 1/p 15369 Mar 23- Mar 23 (0119)

SPEFAR SOCIEDAD ANONIMA
Aumento del Capital Art. 288 - Ley 16060

CAPITAL: $ 167.170.33.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio: 13 de febrero de 2001 No. 1900.

28) $ 608 1/p 15389 Mar 23- Mar 23 (0120)

ABANER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.3.2001., Nº 2704.

28) $ 2430 1/p 15390 Mar 23- Mar 23 (0121)

ADILAB SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, tele-

visión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.3.2001., Nº 2705.
28) $ 2430 1/p 15391 Mar 23- Mar 23 (0122)

BARENOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.3.2001., Nº 2706.
28) $ 2430 1/p 15392 Mar 23- Mar 23 (0123)

BECORAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.3.2001., Nº 2707.
28) $ 2430 1/p 15393 Mar 23- Mar 23 (0124)

CAFAROS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.3.2001., Nº 2708.
28) $ 2430 1/p 15394 Mar 23- Mar 23 (0125)

CALETUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.3.2001., Nº 2709.
28) $ 2430 1/p 15395 Mar 23- Mar 23 (0126)

DAPLAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.3.2001., Nº 2710.
28) $ 2430 1/p 15396 Mar 23- Mar 23 (0127)

DATIRCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes

inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.3.2001., Nº 2711.
28) $ 2430 1/p 15397 Mar 23- Mar 23 (0128)

ELTISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.3.2001., Nº 2712.
28) $ 2430 1/p 15398 Mar 23- Mar 23 (0129)

ENSATIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.3.2001., Nº 2713.
28) $ 2430 1/p 15399 Mar 23- Mar 23 (0130)

FONELIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.3.2001., Nº 2714.
28) $ 2430 1/p 15400 Mar 23- Mar 23 (0131)

FONOREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.3.2001., Nº 2715.
28) $ 2430 1/p 15401 Mar 23- Mar 23 (0132)

GELISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.3.2001., Nº 2716.
28) $ 2430 1/p 15402 Mar 23- Mar 23 (0133)

GRILNIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.3.2001., Nº 2717.
28) $ 2430 1/p 15403 Mar 23- Mar 23 (0134)

INEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.3.2001., Nº 2723.
28) $ 2430 1/p 15404 Mar 23- Mar 23 (0135)

ITARIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.3.2001., Nº 2718.
28) $ 2430 1/p 15405 Mar 23- Mar 23 (0136)

LABITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.3.2001., Nº 2719.
28) $ 2430 1/p 15406 Mar 23- Mar 23 (0137)

LENACAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.3.2001., Nº 2720.
28) $ 2430 1/p 15407 Mar 23- Mar 23 (0138)

MARETOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.3.2001., Nº 2721.
28) $ 2430 1/p 15408 Mar 23- Mar 23 (0139)

MOTIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 12.3.2001., Nº 2722.
28) $ 2430 1/p 15409 Mar 23- Mar 23 (0140)

Institución BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Diciembre de 2000

ACTIVO		
Disponible		16.475.148,25
Valores Públicos		125.990.781,23
Créditos vigentes por (C5) Intermediación financiera		659.142.974,79
- Sector financiero	567.233.362,95	
- Sector no Financiero	91.909.611,84	
- Operaciones a liquidar		
Créditos diversos		7.295,31
Créditos vencidos por intermediación financiera		
- Colocación vencida		
- Créd. en gestión y morosos		
Inversiones (B3)		266.895,00
Bienes de uso		966.554,00
Cargos diferidos		
TOTAL DE ACTIVO		**802.849.648,58**

PASIVO		
Obligaciones por intermediacion financiera (C5)		609.210.615,47
- Sector Financiero	2.817.685,42	
- Sector no Financiero	606.392.930,05	
- Operaciones a liquidar		
Obligaciones Diversas		2.168.574,70
Provisiones		4.700.741,00
Previsiones		1.840.539,38
TOTAL DE PASIVO		**617.920.470,55**
PATRIMONIO		
Capital Integrado (B4)		1.759.440,00
Aportes no Capitalizados		
Ajustes al Patrimonio (D2)		65.751.214,10
Reservas		
Resultados Acumulados		117.418.523,93
- Resultados ejercicios anteriores	108.710.768,18	
- Resultado del ejercicio	8.707.755,75	
- (Adelantos de resultados)		
TOTAL DE PATRIMONIO		184.929.178,03
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**802.849.648,58**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	34.646.806,15
CUENTAS DE ORDEN	3.270.956.058,41

MARIO PUMAR
GERENTE

SANTIAGO MARCHESE
GERENTE GENERAL

Aviso Nº 15424 continúa en páginas 2507-C y 2508-C

Institución BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA
ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio del 1º Enero al 31 de Diciembre de 2000

Ganancias financieras		138.573.335,54
Pérdidas financieras		104.471.056,19
Resultado financiero antes de previsiones		34.102.279,35
Previsiones		1.184.806,27
Resultado financiero después de previsiones		32.917.473,08
Ganancias por servicios		19.643.694,43
Pérdidas por servicios		2.389.077,04
Resultado por servicios		17.254.617,39
Resultado bruto		50.172.090,47
Otras ganancias operativas		6.183.304,37
Otras pérdidas operativas		30.128.436,60
- Gastos de personal	19.011.968,89	
- Gastos generales	10.108.658,49	
- Amortizaciones	500.695,41	
- Resto	507.113,81	
Resultado operativo neto		26.226.958,24
Resultados extraordinarios		(54.657,94)
Resultados de ejercicios anteriores		3.049,71
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		26.175.350,01
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		2.311.510,00
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		23.863.840,01
Resultado del ajuste por inflación (D2)		(15.156.084,26)
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		8.707.755,75

MARIO PUMAR
GERENTE

SANTIAGO MARCHESE
GERENTE GENERAL

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas

No se realiza Asamblea por ser Sucursal del Banque Européenne pour l'Amérique Latine (Beal) S.A. - Bruselas.

B) Información Básica sobre la Empresa de Intermediación Financiera

B_1) Naturaleza Jurídica

Sucursal de una persona jurídica del exterior.

B_2) Base de preparación de los Estados Contables

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.

Dicho modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B_3) Sucursales y participaciones en otras sociedades

Por razones operativas posee una participación minoritaria en la Bolsa Electrónica de Valores - BEVSA. La inversión asciende a $ 266.895 (Pesos Uruguayos doscientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y cinco), representando un 3.85% del capital de la sociedad participada.

B_4) Capital

El capital asignado y aprobado por el BCU es de $ 2.400.000.
Capital integrado: $ 1.759.440.

C) Información referente a los Activos y Pasivos

C_1) Saldos en moneda extranjera

T C: $ 12,515 por Dólar.

Aviso Nº 15424 continúa en página 2508-C

C_2) **Posición en moneda extranjera**
U$S 14:839.687,62 comprada.

C_3) **Limitación a la libre disposición de los Activos o del Patrimonio y cualquier restricción del derecho de propiedad**
No existen limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y tampoco restricción alguna al derecho de propiedad, salvo por Letras de Tesorería por un V.N. de U$S 2:008.500 depositadas en garantía de las operaciones de ALADI que se encuentran en litigio entre los Bancos Centrales de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina.

C_4) **Garantías otorgadas respecto a los pasivos**
No existen.

C_5) **Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos**

(expresado en pesos uruguayos)	**en M/N**	**en M/E**
- Créditos c vto. Hasta 1 año	----------	543.504.047.02
- Créditos c vto. Entre 1 y 3 años	----------	0.00
- Créditos c vto. Mayores de 3 años	----------	115.638.927.77
- Obligaciones c vto. hasta 1 año	----------	609.210.615.47
- Obligaciones c vto. entre 1 y 3 años	----------	------------------
- Obligaciones c vto. mayores a 3 años	----------	------------------

C_6) **Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición**
No existe.

D) **Otras notas**

D_1) **Hechos posteriores:**
No existen hechos posteriores al 31 de Diciembre de 2000 que produzcan alteraciones significativas a la estructura patrimonial y a los resultados del nuevo ejercicio.

D_2) **Efectos inflacionarios**
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

MARIO PUMAR
GERENTE

SANTIAGO MARCHESE
GERENTE GENERAL

28) $ 10384 1/p 15424 Mar 23- Mar 23 (0141)

EVESHAM SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 500.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 09 03 01, Nº 2580.
28) $ 2127 1/p 15432 Mar 23- Mar 23 (0142)

FRADDEN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 500.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 09 03 01, Nº 2581.
28) $ 2127 1/p 15433 Mar 23- Mar 23 (0143)

HALLEIN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 300.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 09 03 01, Nº 2579.
28) $ 2127 1/p 15434 Mar 23- Mar 23 (0144)

GAVRAY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 300.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 09 03 01, Nº 2578.
28) $ 2127 1/p 15435 Mar 23- Mar 23 (0145)

HOMEBERG SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 200.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años

OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 09/03/01, Nº 2577.
28) $ 2127 1/p 15436 Mar 23- Mar 23 (0146)

GAILDORF SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 100.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 09/03/01, Nº 2576.
28) $ 2127 1/p 15437 Mar 23- Mar 23 (0147)

FORST SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 100.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 09/03/01, Nº 2574.
28) $ 2127 1/p 15438 Mar 23- Mar 23 (0148)

FREIBERG SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 100.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 09/03/01, Nº 2573.
28) $ 2127 1/p 15439 Mar 23- Mar 23 (0149)

BETDORF SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 100.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 09/03/01, Nº 2572.
28) $ 2127 1/p 15440 Mar 23- Mar 23 (0150)

HALLSBERG SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 100.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 09/03/01, Nº 2575.
28) $ 2127 1/p 15441 Mar 23- Mar 23 (0151)

BERSAD SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 1.300.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
Objeto. Artículo 2o.- Su objeto será A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; D) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 12/03/01, Nº 2676.
28) $ 3038 1/p 15442 Mar 23- Mar 23 (0152)

MITTERN SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 1.300.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
Objeto. Artículo 2o.- Su objeto será A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; D) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio, 12/03/01, Nº 2675.
28) $ 3038 1/p 15443 Mar 23- Mar 23 (0153)

TRYCOUNT S.A.

OBJETO: a) Realizar y/o administrar, operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artícu-

los de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 13/3/2001, Nº 2742.
28) $ 2734 1/p 15471 Mar 23- Mar 23 (0154)

SKATEMAN S.A.

OBJETO: a) Realizar y/o administrar, operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carne, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 13/3/2001, Nº 2743.
28) $ 2734 1/p 15472 Mar 23- Mar 23 (0155)

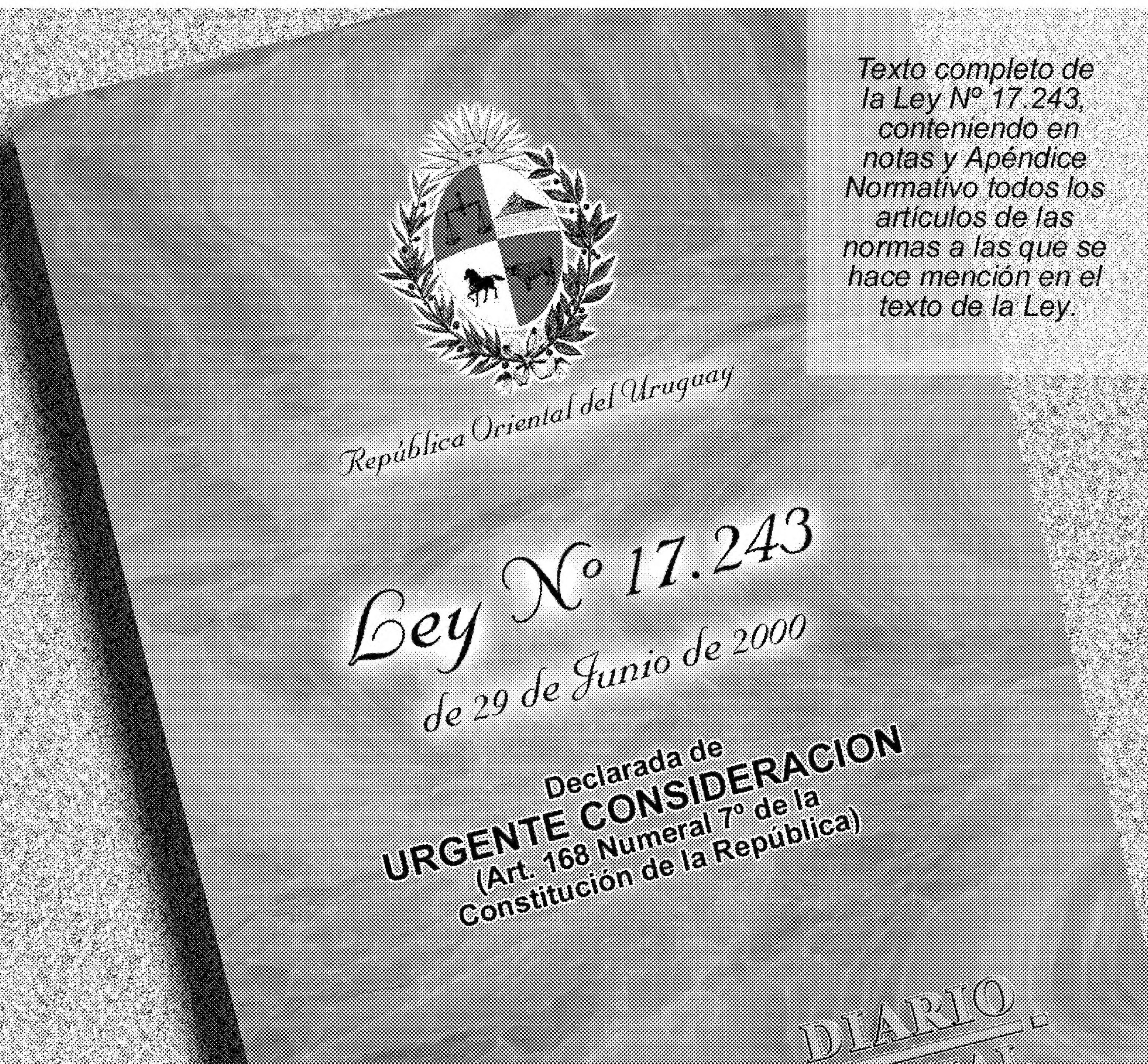
REFORMAS

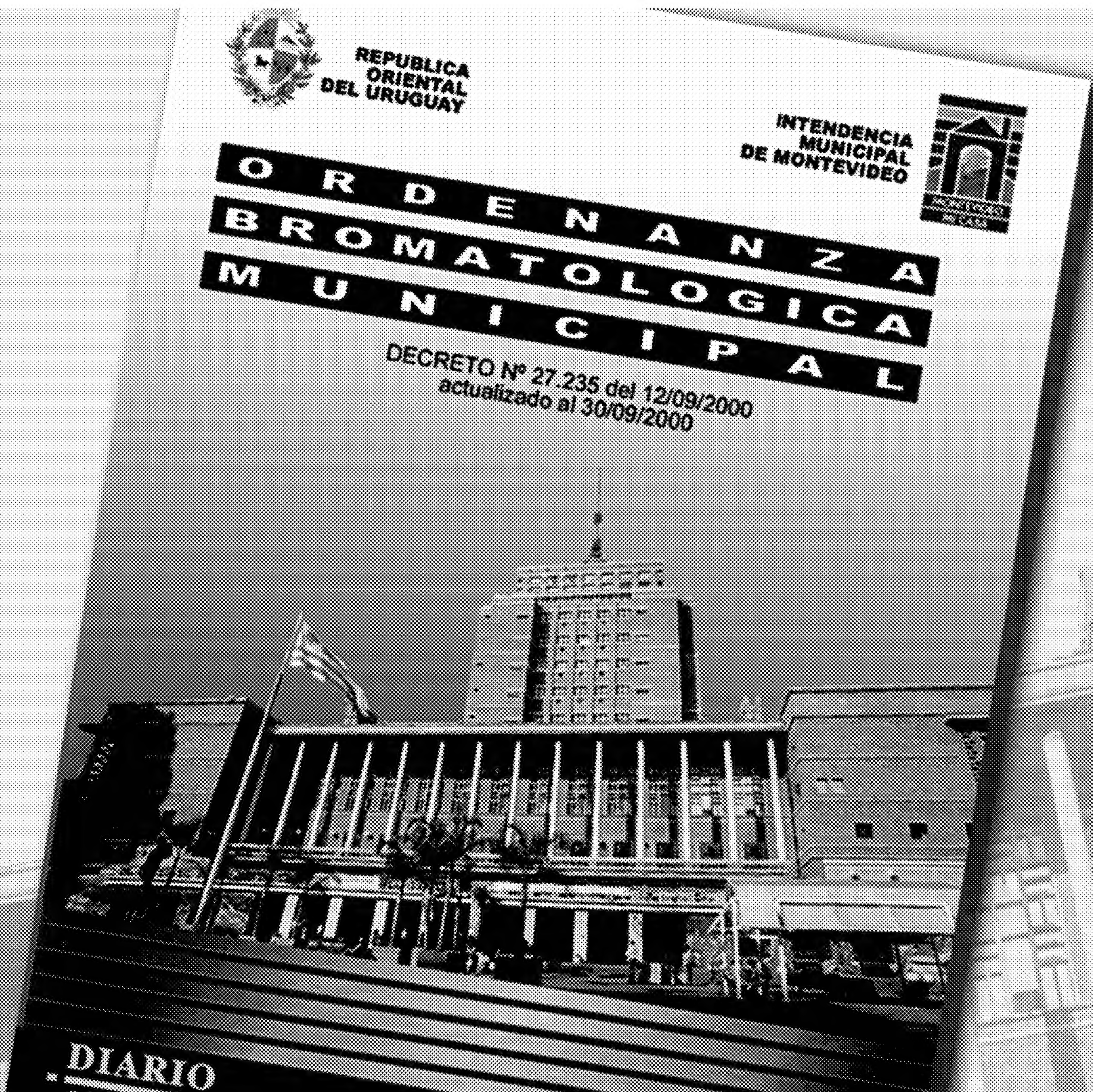
KRAINA SOCIEDAD ANONIMA
Reforma

Asamblea Extraordinaria 3/11/2000. Cambio acciones nominativas a portador.
Inscripción: 9/03/2001, 2596.
28) $ 608 1/p 15388 Mar 23- Mar 23 (0156)

FANSUR TRADING S.A.
(en lo sucesivo GRUPO NORTILEN S.A.)
Reforma.

Acta de Asamblea Extraordinaria: 15/1/2001.
Denominación: GRUPO NORTILEN S.A.
Registro Nacional de Comercio: 22 febrero de 2001. No. 2325.
28) $ 608 1/p 15467 Mar 23- Mar 23 (0157)


República Oriental del Uruguay
Ley Nº 17.243
de 29 de Junio de 2000
Declarada de
URGENTE CONSIDERACION
(Art. 168 Numeral 7º de la
Constitución de la República)
DIARIO OFICIAL
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL
DECRETO Nº 27.235 del 12/09/2000
actualizado al 30/09/2000
DIARIO OFICIAL
impo